



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 26 de enero de 2005	Sesión No. 7

SUMARIO

ASISTENCIA.	15
ORDEN DEL DIA.	15
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	19
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
El Presidente designa una comisión para recibir y acompañar al doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para presentar el Informe de Actividades correspondiente al año de 2004.	24
Se concede la palabra al doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	25
El Presidente agradece la visita del doctor Soberanes Fernández, y turna el informe a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.	30

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

Comunicación del diputado Alfonso Juventino Nava Díaz, con la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados. 31

COMISION DE CONCORDIA Y PACIFICACION

Comunicación de la Comisión de Concordia y Pacificación, con la que informa de la designación del diputado Manuel Velasco Coello como su Presidente para el periodo comprendido del 19 de enero al 19 de marzo de 2005. De enterado. 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que remite propuesta de terna para la designación de un Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se turna a las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores. 31

VISITA DEL PRESIDENTE AL EXTRANJERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite carpeta informativa sobre los resultados de la participación del Presidente Vicente Fox Quesada, en la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Sistema de la Integración Centro Americana, verificada en San Salvador, El Salvador, el 15 de diciembre de 2004. Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores. 32

SECRETARIA DE ECONOMIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite Informe de Evaluación de los Fondos y Programas de la Secretaría de Economía, correspondiente al IV trimestre del ejercicio fiscal de 2004. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. 42

SAN JUAN IXTAYOPAN, DELEGACION DE TLAHUAC

Oficio de la Procuraduría General de la República, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 12 de enero pasado, sobre los hechos ocurridos en el pueblo de San Juan Ixtayopan, en la delegación de Tláhuac, en el que murieron dos elementos de la Policía Federal Preventiva. Remítase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 66

CONTRABANDO

Oficio de la Procuraduría General de la República, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 29 de diciembre de 2004, sobre las medidas dispuestas durante el periodo de diciembre de 2004 para combatir el contrabando, la falsificación de marcas, el robo de mercancías

a comercios y transportes y su venta en vía pública. Remítase a la Cámara de Senadores. 67

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que ocho ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros. 69

Se les dispensan todos los trámites a los dos oficios y sin discusión. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 71

Se da lectura a oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que comunica que tres ciudadanos han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros. Se turna a las comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento. 72

ASKARELES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 7 de diciembre de 2004, sobre el manejo y disposición final de los bifenilos policlorados, conocidos comercialmente como askareles, así como de los contenedores, equipos y materiales que hayan estado o estén en contacto con los mismos. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 73

ADULTOS MAYORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de noviembre de 2004, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a impulsar, con el apoyo de las entidades federativas, una campaña para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de los adultos mayores que no estén registrados, en relación con el estado de México. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 78

ESTADO DE GUERRERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de noviembre de 2004, en relación con la problemática de la contaminación de la Bahía de Santa Lucía, de Acapulco, Guerrero. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 79

ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de octubre de 2004, en relación con problema de salud motivado por la contaminación del Río Santiago,

que padecen los habitantes del municipio de El Salto, Jalisco. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 80

IMPACTO AMBIENTAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de noviembre de 2004, en relación a revisar y modificar el artículo 5, inciso d), fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación del impacto ambiental. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 81

MARA SALVATRUCHA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 7 de diciembre de 2004, para exhortar a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de la República y de los gobiernos estatales para que, en el marco de sus competencias, se coordinen a efecto de presentar una solución al problema de inseguridad que representa el grupo delin cuencial conocido como Mara Salvatrucha. Remítase a la Comisión correspon diente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 82

ADULTOS MAYORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de noviembre de 2004, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a impulsar, con el apoyo de las entidades federativas, una campaña para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de los adultos mayores que no estén registrados, en relación con el estado de México. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 83

IMPORTACION DE LECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de noviembre de 2004, para solicitar a las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Ru ral, Pesca y Alimentación; de Salud y de Economía, realicen las investigaciones sobre la importación de leche contaminada de Texas, Estados Unidos de América. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su co nocimiento. 84

ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de noviembre de 2004, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con el ayuntamiento de Puerto Vallarta, realice los estudios para evaluar la viabilidad de realizar actividades de restauración ambiental en el

estero El Salado. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. **86**

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de noviembre de 2004, para exhortar a Petróleos Mexicanos a tomar medidas para proteger, respaldar y conservar en forma funcional la terminal marítima de Ciudad Madero, en el estado de Tamaulipas. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. **87**

VOLUMEN II

PRODUCTOS TRANSGENICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 14 de diciembre de 2004, sobre el etiquetado de productos de origen transgénico para consumo humano. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. **109**

AGUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 14 de diciembre de 2004, sobre el consumo de agua con altas concentraciones de arsénico y flúor. Remítase a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. **110**

LEY ORGANICA DEL CONGRESO

Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la integración de comisiones legislativas. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. **111**

ARTICULO 94 CONSTITUCIONAL

El diputado Joel Padilla Peña presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **114**

ARTICULO 21 CONSTITUCIONAL

El diputado Luis Maldonado Venegas presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a facultades del Ministerio Público. Se turna a las Comisiones

Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.	117
CAMARA DE SENADORES	
Oficio de la Cámara de Senadores, remite para los efectos del inciso g) del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presupuesto para el mes de febrero de 2005. Aprobado.	120
PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL	
Dictamen de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano Vicente Fox Quesada, para que pueda ausentarse del territorio nacional del 7 al 13 de febrero de 2005, a fin de que realice visitas oficiales al Reino de España y a la República Italiana, así como visitas de Estado al Reino de Marruecos y a la República Argentina Democrática y Popular. Es de primera lectura.	121
Se le dispensa la segunda lectura al dictamen y sin discusión se aprueba. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.	125
CONDECORACIONES	
Dos dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden permiso a ocho ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Son de primera lectura.	126
PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a cinco ciudadanos para prestar servicios en la Embajada del Perú en México. Es de primera lectura.	127
Se dispensa la segunda lectura de los tres anteriores dictámenes y sin discusión se aprueban. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.	129
GRADOS MILITARES	
Quince dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército Mexicano.	129
Se aprueban. Comuníquense al Ejecutivo.	140
EXPLORACION DE MENORES	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores, a realizar acciones para evitar el tráfico infantil de menores provenientes del sudeste asiático. Sin discusión se aprueba, comuníquese.	140

DONALDO ALVAREZ RUIZ

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para expresar la solidaridad a los ciudadanos guatemaltecos y de otros países, víctimas de los crímenes contra la humanidad cometidos por el ex Ministro del Interior de la República de Guatemala, Donaldo Alvarez Ruiz, exhortando a la Procuraduría General de la República y a la Agencia Federal de Investigaciones a proceder de inmediato a su detención, así como a la Secretaría de Gobernación a que informe sobre las medidas para impedir el ingreso al país de responsables de crímenes graves contra la humanidad, procediendo a la cancelación del permiso de residencia al señor Alvarez Ruiz. Sin discusión se aprueba, comuníquese. **142**

ESTADO DE JALISCO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se acuerda turnar la proposición para exhortar al gobernador del estado de Jalisco, a que considere el retiro de todos los cargos y la acusación existente en contra de los jóvenes que se encuentran en prisión con motivo de los hechos ocurridos el 28 de mayo de 2004 en Guadalajara, al propio gobernador y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esa entidad federativa para su conocimiento y efectos legales. Sin discusión se aprueba, comuníquese. **145**

ESTADO DE VERACRUZ

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar: a la Procuraduría General de la República a que proceda a la investigación y persecución de la probable existencia de delitos que resulten del derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos; a la Secretaría de la Función Pública a que realice una auditoría de los recursos destinados al mantenimiento y operación de la infraestructura petrolera; y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar un programa de empleo temporal para los pescadores afectados por ese derrame. Sin discusión se aprueba, comuníquese. **147**

SEGURO POPULAR

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que considere la firma del convenio con la Secretaría de Salud relativo al denominado Seguro Popular. Sin discusión se aprueba, comuníquese. **149**

PROTECCION CIVIL

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se considera improcedente la proposición para solicitar a la Secretaría de Gobernación, a que a través de la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, informe respecto al avance del programa de Protección Civil 2001-2006, en lo relativo a sismos. Sin discusión se aprueba, comuníquese. **152**

MARCELO SERAFIN JUAREZ

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se considera turnar para su conocimiento a la Procuraduría General de la República, la proposición que exhorta a esa institución a que inicie la averiguación previa contra quienes resulten responsables de la desaparición del ciudadano Marcelo Serafín Juárez, presuntamente capturado por miembros del Ejército Mexicano. Sin discusión se aprueba, comuníquese. **153**

MIGRANTES MEXICANOS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se respalda el contenido y distribución de la denominada Guía del Migrante Mexicano elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, exhortando a sus funcionarios a no permitir ninguna presión o intimidación por parte de congresistas y/o funcionarios de Estados Unidos de América, en el contexto de la campaña de seguridad al migrante. Sin discusión se aprueba, comuníquese. **156**

GUERRA SUCIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se considera improcedente la proposición para exhortar al Ejecutivo federal, a que amplíe el decreto relativo a la apertura de los archivos relacionados con la denominada Guerra Sucia. Sin discusión se aprueba, archívese. **158**

CAMARA DE DIPUTADOS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se considera que la materia de la iniciativa con proyecto de decreto para convocar a la Cámara de Diputados a un periodo de sesiones extraordinarias durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura, podrá decidirse de mejor manera una vez que inicie el 1º de febrero de 2005, el segundo periodo ordinario de sesiones. Sin discusión se aprueba, archívese. **160**

ESTADO DE MEXICO

El diputado David Hernández Pérez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo federal a que suspenda de sus funciones al delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el estado de México, por su presunta responsabilidad en las irregularidades detectadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2003 del municipio de Tlaquepaque, Jalisco, cuando se desempeñó como Presidente Municipal. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. **162**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se recibe del diputado Norberto Enrique Corella Torres, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe la concesión de las obras de mejoramiento de la carretera Mexicali-San Luis Río Colorado, a la empresa constructora Fastec. **164**

Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Diputados. 165

VACAS LOCAS

El senador César Raúl Ojeda Zubieta presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezca ante la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que informe sobre las medidas sanitarias adoptadas para prevenir el ingreso al país de animales contaminados con la enfermedad conocida como mal de las vacas locas, provenientes de Estados Unidos de América y de Canadá. 165

Se considera de urgente resolución. Intervienen los legisladores:

Diputado José Luis Treviño Rodríguez. 168

Senador Carlos Chaurand Arzate. 169

Senador César Raúl Ojeda Zubieta, contesta alusiones personales. 170

Diputado Julián Nazar Morales. 170

Se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y se aprueba. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores. 171

BALLENAS

El diputado Leonardo Álvarez Romo presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con las secretarías de Turismo, de Marina y de Comunicaciones y Transportes, vigilen el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativos a su protección y conservación de su hábitat. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. 171

ESTADO DE JALISCO

La diputada María del Carmen Mendoza Flores presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, a que se conduzca con legalidad en el uso de recursos públicos, se abstenga de inducir el voto a favor de un determinado partido político y se conduzca con objetividad e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones públicas. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. 174

AREAS NATURALES PROTEGIDAS

El diputado Leonardo Álvarez Romo presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, a fortalecer la capacidad del Ejecutivo federal para administrar y manejar las áreas naturales protegidas mediante el incremento y

consolidación del personal dedicado a su atención. Se turna a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. **176**

RECURSOS NATURALES

Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que integre el Sistema Nacional contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados. **178**

ESTADO DE MEXICO

La diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortes presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversos municipios del estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública, a celebrar los convenios necesarios para la implementación del Sistema de Planeación y Control Policial, a cargo de la Policía Federal Preventiva. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados. **183**

NARCOTRAFICO

La diputada María Marcela González Salas y Petricioli, a nombre propio y del senador César Raúl Ojeda Zubieta, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con el combate al narcotráfico y para exhortar al Ejecutivo federal a que reconsidere la permanencia de funcionarios adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, solicita se considere de urgente reslución. **187**

La Secretaría recoge la votación económica para el trámite solicitado y en virtud de existir dudas sobre el resultado, repite la votación. **191**

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul el diputado César Raúl Ojeda Zubieta, solicita la verificación del quórum. **191**

La Secretaría informa de la existencia de quórum. **192**

NARCOTRAFICO

Realizada una nueva votación, desde su curul el senador Héctor Larios Córdova, solicita se repita la votación. **192**

Realizada otra votación resulta aprobatoria. **192**

Desde su curul el diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, solicita se verifique la existencia de mayoría calificada y la Secretaría informa de nueva cuenta el resultado y considera que sí existe. **192**

El Presidente hace la declaratoria respectiva y se considera la proposición de urgente resolución.	192
La senadora Lydia Madero García, fija la posición de su grupo parlamentario y propone una modificación.	192
Desde su curul el senador César Raúl Ojeda Zubieta, realiza interpelación.	193
Senador César Raúl Ojeda Zubieta, rectifica hechos.	194
Desde su curul la senadora Lydia Madero García, realiza interpelación.	194
La Secretaría da lectura al punto de acuerdo con la modificación propuesta y se aprueba. Comuníquese.	195
PUEBLOS INDIGENAS	
Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas y organizaciones relacionadas, a promover la auto-producción alimentaria. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.	195
ESTADO DE MEXICO	
El diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y de los diputados José Luis Naranjo y Quintana y Leonardo Álvarez Romo, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Ecología del estado de México, a que en coordinación con la autoridad del municipio de Nezahualcóyotl, elaboren un plan integral de manejo de residuos sólidos, en virtud de que los tiraderos de basura Neza I, II y III, están por cumplir su vida útil. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.	198
AREA LERMA - CHAPALA	
El senador Omar Raymundo Gómez Flores, a nombre propio y del diputado Roberto Antonio Marrufo Torres, presenta proposición con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de que explique los alcances y limitaciones del Convenio de coordinación y concertación que celebran el Ejecutivo federal y los ejecutivos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, y los representantes de los usuarios de los usos público urbano, pecuario, agrícola, industrial, acuícola y servicios para llevar a cabo el programa sobre la disponibilidad, distribución y usos de las aguas superficiales de propiedad nacional del área geográfica Lerma-Chapala.	199
Se considera de urgente resolución. Intervienen los legisladores:	
Diputada María del Carmen Mendoza Flores, quien propone modificaciones.	203

Senador Omar Raymundo Gómez Flores, para rectificar hechos.	204
Para referirse al tema intervienen los legisladores:	
Diputado José Luis Treviño Rodríguez.	205
Diputado Leonardo Álvarez Romo.	205
Se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y se aprueba con las modificaciones propuestas por la diputada Mendoza Flores. Túrnese a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.	206

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se recibe del diputado Rafael Galindo Jaime, proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria, a dar cumplimiento a la sentencia del amparo 2457/92, que la obliga a la elaboración de un nuevo plano proyecto que refleje la resolución presidencial que crea el nuevo Centro de Población Ejidal El Ojo de Agua, en el municipio de Tijuana, Baja California. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados.	206
--	-----

LEY DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS

Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que integre la Promotora de Protección, Desarrollo, Acopio y Abasto de Semillas Mejoradas y Variedades Nativas Mexicanas, establezca el Sistema Nacional de Producción, Certificación y Comercialización de Semilla y cumpla con lo dispuesto en la Ley de la materia. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.	209
--	-----

SECTOR CAÑERO

Respecto al decreto presidencial que declara la producción y proceso de la caña de azúcar como de interés público y garantiza para los cañeros la compra de su cosecha, se concede la palabra a los legisladores:

Senador Omar Raymundo Gómez Flores.	212
Diputado José Luis Treviño Rodríguez.	213
Desde su curul realiza interpelación, el senador Omar Raymundo Gómez Flores. .	213
Desde su curul realiza interpelación, el senador Esteban Miguel Ángeles Cerón. .	214
Diputado Julián Nazar Morales.	215
Rectifica hechos el diputado José Luis Treviño Rodríguez.	216

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	217
CLAUSURA Y CITATORIO.	217
RESUMEN DE TRABAJOS.	218
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	221

**Presidencia del diputado
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:
Con gusto, señor Presidente.

Muy buenos días a la Asamblea.

¿Falta algún legislador o legisladora de pasar lista? Sheila Aragón.

Señor Presidente se informa la asistencia de 29 legisladoras y legisladores. Hay quórum.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera
(a las 11:19 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Proceda entonces la Secretaría a consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que está publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:
Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Por la negativa... Sí se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 26 de enero de 2005

Lectura del acta de la sesión anterior.

Presentación, por el doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del informe de actividades correspondiente a 2004.

Comunicaciones

Del diputado Alfonso Nava Díaz.

De la Comisión de Concordia y Pacificación.

Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con el que remite propuesta de terna para la designación de un magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Oficios de la Procuraduría General de la República

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que remite carpeta informativa sobre los resultados de la participación del Presidente Vicente Fox Quesada en la XXV reunión ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Sistema de la Integración Centroamericana, que tuvo verificativo en San Salvador, El Salvador, el 15 de diciembre de 2004. (Turno a Comisión)

Por el que remite informe de evaluación de los fondos y programas de la Secretaría de Economía correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004, que se establecen en el anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004, para dar cumplimiento al inciso a) de la fracción IV del artículo 55 del Presupuesto. (Turno a Comisión)

Dos, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Adriana Marcela Peralta Paz, Esteban Sandoval Suárez, Juan Carlos Prieto Williams, Magda López Nova, Pablo Villers Tapie, Hugo Alberto Luján Chávez, Efraín Gutiérrez Navarro y Emma del Pilar Palmer Cantón puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México, en el Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, y en el Consulado Británico en Monterrey, Nuevo León; y comunica que han dejado de prestar servicios los ciudadanos José Ángel Vázquez Jiménez, Agustín Torres Cortés y Sergio Rojas Castañeda. (Dispensa de todos los trámites, discusión y votación)

Diez, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

Dos, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Iniciativas de ciudadanos legisladores

Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona el tercer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de señalar con exactitud la carencia de facultades del Ministerio Público y de las autoridades administrativas para obrar de propia autoridad en el caso de delitos relacionados con las propiedades, posesiones o derecho de las personas, suscrita por el diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia.

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite el presupuesto para febrero de 2005, para los efectos del inciso g) del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes de primera lectura

De la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 7 al 13 de febrero del año en curso, a fin de que realice visitas oficiales al Reino de España y a la República Italiana, así como visitas de Estado al Reino de Marruecos, y a la República Argelina Democrática y Popular. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, dos con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos María Cristina de la Garza Sandoval, Rogelio Granguillhome Morfín, Marco

Antonio Peyrot González, Francisco Eduardo del Río López, Marcial Rafael Macedo de la Concha, Alejandro Ramos Flores, Santiago Creel Miranda y Eduardo Tomás Medina-Mora Icaza para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Josefa Nancy Cossío Arias, Ingrid Yunuén Navarro Ponce, Austreberto Martínez Villagas, Marcelino Villanueva Serrano y Fernando Ángeles Salgado para prestar servicios en la Embajada de Perú en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión, 15 con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos Saúl Luna Jaimes, Rodolfo Carranza Hernández, Gonzalo Aguilar Escobedo, Rubén Barraza Rodríguez, Juan Manuel Velázquez Victores, Moisés Pavón Fonseca, José Luis Cruz Zepeda, Román Medina Castillo, Gabriel Magaña Morfín, Ramón Chávez Cruz, Sergio Virgilio Guerrero García Rojas, Alejandro Graciano Quintero Rosales, Facundo Zayago Espinosa, Arturo Solano Escobedo y Patricio Rubén Camacho García.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición relativa a la vulnerabilidad de la infancia ante la explotación sexual tras la tragedia en el sudeste asiático.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para que la Comisión Permanente exprese su solidaridad a los ciudadanos guatemaltecos y de otras nacionalidades, particularmente a la familia mexicana de Alaide Foppa, que fueron víctimas de los crímenes contra la humanidad cometidos por el señor Donald Álvarez Ruiz y el gobierno que representa.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para que la Comisión Permanente exhorte al gobernador constitucional de Jalisco, con base en los informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de Amnistía Internacional, a considerar el retiro de todos los cargos y la acusación existente contra los jóvenes que se encuentran injustamente en prisión con motivo de los hechos del 28 de mayo en la ciudad de Guadalajara.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a la Procuraduría General de la República a sancionar a los presuntos responsables del derrame de hidrocarburos que causaron daño a los recursos naturales del río Coatzacoalcos, Veracruz.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal a firmar con la mayor brevedad el convenio con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a fin de que en esta entidad federativa se implante el programa de aseguramiento público en materia de salud denominado “Seguro Popular de Salud”.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para solicitar a la Secretaría de Gobernación que, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, informe respecto al avance del Programa de Protección Civil 2001-2006 en las líneas de acción referidas a sismos.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a la Procuraduría General de la República a iniciar averiguación previa contra quienes resulten responsables de la desaparición y el ocultamiento de información que permita ubicar el paradero de Marcelo Serafín Juárez, dadas las evidencias de que fue capturado con vida por parte de miembros del Ejército Mexicano.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a los funcionarios de nuestra Cancillería a no permitir ninguna presión o intimidación por parte de congresistas o funcionarios estadounidenses y a continuar con la campaña de seguridad al migrante y la distribución de la *Guía del migrante mexicano*.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para exhortar al Ejecutivo federal a ampliar el decreto del 26 de noviembre de 2001, a fin de que la apertura de los archivos de Estado relacionados con la “guerra sucia” no se limite a los años anteriores a 1980; y al procurador general de la República, a agilizar la investigación sobre los hijos de desaparecidos políticos.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la iniciativa por la que se convoca a la Cámara de Di-

putados del Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo a suspender de sus funciones como delegado de la Profeco en el estado de México al C. Antonio Álvarez Hernández, quien fue presidente municipal de Tlaquepaque, Jalisco, por su responsabilidad en las irregularidades que presenta la Cuenta Pública del ejercicio de 2003, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo federal a informar a la Cámara de Diputados sobre el problema de la carretera que va de Mexicali, Baja California, a San Luis Río Colorado, Sonora, ocasionado por una empresa constructora que dejó abandonadas las obras de mejoramiento, suscrita por el diputado Norberto Enrique Corrella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia del titular de la Sagarpa en relación con las medidas sanitarias adoptadas para prevenir el ingreso en el país de ganado con la enfermedad conocida como “mal de las vacas locas”, a cargo del senador César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Semarnat a vigilar, en coordinación con las Secretarías de Turismo, de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, así como con la Armada de México, el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-131-ECOL-1998, que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas relativas a la protección y la conservación de su hábitat, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al presidente municipal de Zapopan, Jalisco, a abstenerse de inducir el voto en favor de un determinado partido político y a conducirse en el marco de los principios electorales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

cargo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Semarnat y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a revisar y buscar opciones que fortalezcan la capacidad del Ejecutivo federal para administrar y manejar las áreas naturales protegidas del país, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Sagarpa implante el sistema nacional contra la desertificación y la degradación de los recursos naturales, suscrita por el diputado Alberto Jiménez Merino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversos municipios del estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública a celebrar convenios para la implantación del sistema de planeación y control policial con la Policía Federal Preventiva, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, respecto al narcotráfico en México, a cargo del senador César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sedesol, a la Sagarpa, a la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas y a organizaciones relacionadas a promover la autoproducción alimentaria, suscrita por el diputado Alberto Jiménez Merino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se elabore un programa de manejo integral en los basureros Neza I, II y III, en el municipio de Nezahualcóyotl, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez y suscrita por el diputado José Luis Naranjo y Quintana, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a efecto de que comparezca el titular de la Semarnat y explique los alcances y las limitaciones del convenio de coordinación y concertación para llevar a cabo el programa sobre la disponibilidad, distribución

y usos de las aguas superficiales de propiedad nacional del área geográfica Lerma-Chapala, a cargo del senador Raymundo Gómez Flores y del diputado Roberto Antonio Marrufo Torres, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria a cumplir la sentencia de amparo 2457/92, que la obliga a elaborar un nuevo plano proyecto que refleje la resolución presidencial que crea el nuevo centro de población ejidal Ojo de Agua, en el municipio de Tijuana, Baja California, suscrita por el diputado Rafael Galindo Jaime, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la Sagarpa cumpla íntegramente lo dispuesto en la Ley de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas, suscrita por el diputado Alberto Jiménez Merino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Agenda política

Posicionamiento en torno al decreto Presidencial por el que la producción y proceso de caña es considerada de interés público y garantiza para los cañeros la compra de su cosecha, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamiento sobre el incendio suscitado en Xochimilco (Patrimonio Cultural de la Humanidad-UNESCO, 1987) el pasado 3 de enero, a cargo de la senadora Érika Larregui Nagel, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Pronunciamiento con relación a la campaña de medios de comunicación que lleva a cabo la Cámara de Diputados contra el Partido Acción Nacional, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Posicionamiento en referencia a diversos señalamientos del titular del Ejecutivo federal, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posicionamiento para formular un extrañamiento al Presidente Vicente Fox Quesada por sus declaraciones sobre el conflicto con el EZLN, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, también ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Ruego a la Secretaría consulte si se le dispensa su lectura.

La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:

Se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del acta.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo...

Quienes estén por la negativa.... Mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecinueve de enero de dos mil cinco, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veinticuatro legisladores, a las once horas con veintiún minutos del miércoles diecinueve de enero de dos mil cinco, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Comunicación del senador Juan José Rodríguez Prats por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de senador de la República. La Secretaría da lectura al punto de acuerdo por el que se concede la licencia solicitada y la Asamblea lo aprueba en votación económica. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

Comunicación del diputado Fernando Alberto García Cuevas por la que informa que se reincorpora a sus actividades

legislativas. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal remite las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:

- Que adiciona un Título Séptimo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.
- Que deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.
- Que reforma el artículo ciento veintidós, Base Primera, fracción quinta, incisos c) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y seis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Uno, por el que solicita el permiso necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano Vicente Fox Quesada, pueda ausentarse del territorio nacional del siete al trece de febrero de dos mil cinco, a fin de que realice visitas oficiales al Reino de España y a la República Italiana, así como visitas de Estado al Reino de Marruecos y a la República Argelina Democrática y Popular. Se turna a la Segunda Comisión.
- Siete, por los que solicita el permiso necesario para que seis ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión.
- Dos, por los que solicita el permiso necesario para que los ciudadanos Santiago Creel Miranda y Eduardo Tomás Medina – Mora Icaza, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno del Reino de España. Se turnan a la Primera Comisión.
- Uno, por el que solicita el permiso necesario para que cinco ciudadanos puedan prestar servicios en la Embajada del Perú en México. Se turna a la Primera Comisión.

- Quince, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.
- Trece, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Remítanse a la Cámara de Senadores.
- Once, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los legisladores:

- Diputada María Elena Orantes López, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos segundo, sexto, noventa y noventa y nueve y adiciona los artículos diecisiete y veintinueve de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados.
- Diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un artículo trescientos ochenta y siete bis al Código Penal Federal y el artículo ciento noventa y cuatro del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados.
- Diputado Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Cuatro dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto por los que se concede permiso:

- Al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de los reinos de Dinamarca y de Marruecos.
- A la ciudadana Martha María Sahagún Jiménez para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino de Dinamarca.

- Al ciudadano Juan Francisco Rodríguez Montoya para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Francesa.
- Al ciudadano Enrique Hubbard Urrea para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Filipinas.

Son de primera lectura. En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura de los dictámenes y sin discusión se aprueban los proyectos de decreto respectivos, previa lectura por parte de la Secretaría, por treinta votos en pro y uno en contra. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Quince dictámenes de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Se aprueban en votación económica. Comuníquense al Ejecutivo.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Senadora Lydia Madero García, a nombre propio y de la senadora Luisa María Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional, para expresar el beneplácito por la firma del acuerdo de paz entre el gobierno de Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.
- Senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Administración Federal de Aduanas la información para determinar el precio de referencia de la leche en el Programa de Sustitución de Importaciones y Adquisición de Leche de Producción Nacional, y solicita trámite de urgente resolución. De esa manera considera la Asamblea el asunto en votación económica. Hablan en pro el diputado José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional, y el senador Esteban Miguel Ángeles Cerón, del Partido Revolucionario Institucional. Suficientemente discutido el punto de acuerdo, la Asamblea lo aprueba en votación económica. Comuníquese.

- Senador Jorge Doroteo Zapata García, del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezcan el Secretario de Comunicaciones y Transportes y el titular de

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a fin de que informen sobre el proceso seguido para otorgar la concesión para la operación y administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica. Habla en pro el diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática. Sin nadie más que solicite la palabra, se aprueba el punto de acuerdo en votación económica. Comuníquese.

- Senador Rafael Melgoza Radillo, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, información sobre el Programa de Protección Civil dos mil uno – dos mil seis, en lo relativo a sismos, exhortándola a diseñar un programa en caso de maremotos en las costas del país.

Presidencia del diputado Alfredo Villegas Arreola

Se turna a la Primera Comisión.

- Senador Rafael Melgoza Radillo, a nombre propio y de los senadores Leticia Burgos Ochoa y Armando Chavarría Barrera, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el probable uso indebido de programas sociales en el proceso electoral en el estado de Guerrero, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea no considera de esa manera el asunto en votación económica. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

- Diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar al Director General de Petróleos Mexicanos información de los avances en el cumplimiento de las medidas establecidas por la autoridad ambiental en relación con el derrame petrolero en el río Coatzacoalcos y un diagnóstico sobre el estado en que se encuentra la red nacional de oleoductos y poliductos, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica. Hablan en pro: la senadora Lydia Madero García, del Partido Acción Nacional; el diputado Martín Refugio Vidaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; y con autorización de la Asamblea, el senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido

de la Revolución Democrática, quien acepta sendas interpelaciones del senador Esteban Miguel Ángeles Cerrón, del Partido Revolucionario Institucional, de la senadora Madero García y del diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido Acción Nacional. Suficientemente discutido el punto de acuerdo, se aprueba en votación económica. Comuníquese.

- Diputado Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a que agilice la revisión de diversas partidas ejercidas por la Presidencia de la República. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Roberto Antonio Marrufo Torres, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que considere las propuestas del Consejo de Cuenca Lerma – Chapala, en la aplicación de recursos otorgados a la misma para el ejercicio fiscal de dos mil cinco. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados.

- Diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y de los diputados Eliana García Laguna y Jorge Martínez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores información acerca de los mexicanos condenados a muerte en los Estados Unidos de América, y solicita trámite de urgente resolución. De esta forma considera la Asamblea el asunto en votación económica. Habla en pro la senadora Lydia Madero García, del Partido Acción Nacional. Sin nadie más que solicite la palabra, se aprueba el punto de acuerdo en votación económica. Comuníquese.

- Diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y de los diputados Abraham Bagdadi Estrella y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Ejecutivo Federal a que publique las modificaciones hechas al Acuerdo Intersecretarial del once de septiembre de dos mil tres, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítima de la Sonda de Campeche. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y de la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Presidente de la República, a que amplíe el decreto relativo a la apertura de archivos relacionados con la denominada Guerra Sucia. La Presidencia informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Primera Comisión.
- Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la Procuraduría General de la República, inicie la averiguación previa sobre la desaparición del ciudadano Marcelo Serafín Juárez, presuntamente capturado por miembros del Ejército Mexicano. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Primera Comisión.
- Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Juan José García Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la Guía del Migrante Mexicano elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Primera Comisión.
- Diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y de la diputada Irma Sinforina Figueroa Romero, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Ejecutivo Federal a que aplique la tarifa eléctrica uno – F en el estado de Guerrero. El Presidente informa de la recepción de la proposición de referencia y la turna a la Tercera Comisión.
- Senador Omar Raymundo Gómez Flores, del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezca el Secretario de Economía, a fin de que informe sobre el cambio de política en materia de certificación de producto y evaluación de la conformidad y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica. Hablan en pro el diputado José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y el senador Esteban Miguel Ángeles Cerón, del Partido Revolucionario Institucional. Suficientemente discutido el punto de acuerdo, se aprueba en votación económica. Comuníquese.
- Diputada María del Carmen Mendoza Flores, a nombre propio y del diputado Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realice modificaciones en relación con el porcentaje de jugadores extranjeros en espectáculos deportivos. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados.
- Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática, para integrar una comisión plural que, acompañada de expertos en seguridad pública, visite el Centro Federal de Readaptación Social número uno, La Palma, para verificar sus condiciones de seguridad, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea no considera de esa manera el asunto en votación económica y la Presidencia turna la proposición a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.
- Diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que dicte las medidas pertinentes a fin de garantizar la libertad de prensa en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.
- Del diputado José Manuel Carrillo Rubio, del Partido Revolucionario Institucional, para que la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría sobre los recursos asignados y ejercidos por el gobierno del estado de Jalisco correspondientes al Ramo treinta y tres, durante el ejercicio fiscal de dos mil cuatro. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.
- Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Jorge Martínez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, para celebrar el proceso electoral en Palestina, haciendo un llamado a los gobiernos de ese país y de Israel para que reanuden el diálogo a fin de alcanzar un acuerdo de paz. La Presidencia informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.
- Diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, para que la Auditoría Superior de la Federación audite a la administración del municipio de Oaxaca de Juárez, del estado de Oaxaca, durante su ejercicio fiscal de dos mil dos, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto

en votación económica. Hablan en pro el diputado David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; el senador Jorge Zermeño Infante, del Partido Acción Nacional; y con autorización de la Asamblea, el senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática. Suficientemente discutido el punto de acuerdo, se aprueba en votación económica. Comuníquese.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Dirección General de Petróleos Mexicanos información sobre los actos de múltiples concesionarios que alteran los medidores de las bombas expendedoras de gasolina y, en su caso, sobre las acciones y penalidades respectivas. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y del diputado Daniel Ordóñez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a las secretarías de Trabajo y Previsión Social, de Salud y de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que intervengan en el conflicto entre Avon Cosmetics, Sociedad Anónima de Capital Variable, y su planta laboral. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

- Senadora Érika Larregui Nagel, a nombre propio y del diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que verifique el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana relativa a lodos y biosólidos, especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes y disposición final, en la planta de la Promotora Ambiental del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

- Del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y demás dependencias relacionadas, a que cumplan con los programas de investigación y desarrollo tecnológico, capacitación y asistencia técnica, organización de productores, educación superior y básica para la población rural, así como para que implementen el Sistema Nacional de Capacitación y Asisten-

cia Técnica Rural Integral y sus correlativos. La Presidencia informa de la recepción de esta proposición y la turna a las comisiones de Agricultura y Ganadería y Especial para analizar los problemas de la agroindustria de la caña de azúcar de la Cámara de Diputados, y a solicitud hecha desde su curul por el senador Esteban Ángeles Cerón, del Partido Revolucionario Institucional, a las comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores.

- Diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y del diputado Juan Pérez Medina, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Ejecutivo Federal a que salvaguarde la importancia estratégica del sector cañero nacional. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Tercera Comisión.

- De la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Secretaría de Gobernación a que por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, informe mensualmente sobre los materiales radiofónicos y televisivos que la Cámara de Diputados ha solicitado difundir en uso de los tiempos oficiales que le corresponden, así como de los criterios de asignación de horarios para su transmisión. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Javier Salinas Narváez, a nombre propio y del diputado Pablo Franco Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la renovación del contrato colectivo entre la empresa Grabaciones y Doblajes Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, y la Asociación Nacional de Actores, para el doblaje de la serie televisiva conocida como Los Simpson. La Presidencia da por recibida esta proposición y la turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

- Diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, del Partido Revolucionario Institucional, para crear una Comisión Especial que observe el proceso electoral del estado de Baja California Sur. La Presidencia informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

- Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del senador César Raúl Ojeda Zubieta, del

Partido de la Revolución Democrática, para que comparezca el titular de la Secretaría de Agricultura, Gadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que explique la derogación del decreto que declaraba de interés público la siembra, cultivo, cosecha e industrialización de la caña de azúcar, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica. Habla en pro el senador Omar Raymundo Gómez Flores, del Partido Revolucionario Institucional. Sin nadie más que solicite la palabra, se aprueba el punto de acuerdo en votación económica. Comuníquese.

- Diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo Federal a que informe sobre las medidas arancelarias que pretende aplicar al sector azucarero. El Presidente informa de la recepción de la proposición de referencia y la turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

- Senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública información sobre los resultados de las políticas de readaptación social y la participación del Ejército Mexicano en los centros de readaptación social federales de alta seguridad y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma forma. Comuníquese.

- Diputado Jaime Fernández Saracho, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que realicen visitas de inspección y verificación de normas ambientales a la empresa Fiemex, Sociedad Anónima de Capital Variable. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes solicitudes de excitativa de los diputados:

- José Guadalupe Osuna Millán, del Partido Acción Nacional, a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, en relación con las diversas iniciativas relativas

a la revisión del marco constitucional en materia de conducción presupuestal, programas y proyectos multianuales, la fiscalización del gasto público y de Ley de Presupuesto Federal.

- Gerardo Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo trescientos de la Ley Federal del Trabajo, presentada el veinticinco de noviembre de dos mil cuatro.

- Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, a la Comisión de Gobernación, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo veintinueve de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, presentada el trece de septiembre de dos mil cuatro.

El Presidente formula la excitativa a las comisiones correspondientes.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente levanta la de hoy a las quince horas con treinta minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles veintiséis de enero de dos mil cinco a las once horas.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Proceda entonces la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:
Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Los ciudadanos y ciudadanas legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano... Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Está aprobada el acta.

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
El siguiente punto del orden del día, señores legisladores,

es la presentación del informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que hará por conducto de su Presidente el doctor José Luis Soberanes Fernández.

Se designa en comisión para recibir al doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los siguientes legisladores:

Senador Sadot Sánchez Carreño, diputado David Hernández Pérez, diputada Sheila Fabiola Aragón Cortés, diputado Arturo Nahle García, diputado Joel Padilla Peña y diputado Luis Maldonado Venegas.

Se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

Se encuentra entre nosotros el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para presentar el informe de actividades correspondiente al año 2004.

Tiene la palabra el doctor José Luis Soberanes Fernández, hasta por 30 minutos.

Se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos para que cumpla su cometido.

El doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos: Señor diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; señoras y señores legisladores integrantes de la misma comisión.

Antes de hacer la presentación del informe, permítanme agradecer muy cordialmente la distinguida presencia de las señoras y señores miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de las presidentas y presidentes de las comisiones estatales de derechos humanos y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Comparezco ante esta soberanía para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Apartado B del artículo 102 de nuestra Constitución Política y presentar ante ustedes el Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Si miramos hacia lo que ocurría en los años 90 del siglo pasado, cuando se fundó la CNDH y a lo que comparamos con el panorama actual, constataremos que a pesar de obs-

táculos e incomprensiones, hoy día registramos avances fundamentales en la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, no podemos sentirnos satisfechos, pues en México no sólo persisten manifestaciones de aquel pasado, sino que enfrentamos fenómenos nuevos y potencialmente tan perniciosos y disolventes como aquéllos.

Ahora, si bien las quejas por tortura y desapariciones no se encuentran en los parámetros de antaño, aún persisten y son más frecuentes las quejas por fallas en el debido proceso, por negligencia de autoridades, como se ha evidenciado en Ciudad Juárez o por fallas en la debida prestación de los servicios públicos, en particular los de salud. Ahora, las quejas son por maltrato y extorsión a migrantes tanto mexicanos como extranjeros; por abusos y desatenciones a personas de sectores vulnerables de la población como son los niños, los indígenas, las mujeres, los seropositivos y las personas de la tercera edad. Hemos constatado la existencia de casos de discriminación en escuelas por motivos religiosos, y son frecuentes las denuncias por la débil o nula vigencia de las leyes laborales en las llamadas zonas de frontera. Como sucede con los jornaleros en campos agrícolas del noreste.

Las víctimas del delito nos exigen por su parte, que sus derechos se hagan valer como agraviados y como coadyuvantes en los procesos respectivos y se haga efectivo su derecho a la reparación del daño. La situación que señalo nos habla de un desplazamiento en el tipo de las violaciones y pone el dedo en la llaga sobre fenómenos que de mantener su actual tendencia, amenazan nuestra convivencia y la estabilidad política y social en su conjunto; como son la violencia creciente que asoma su rostro más ominoso y en la tendencia a hacerse justicia por su propia mano, en los ajustes de cuentas.

Las instituciones de reclusos en penales de máxima seguridad y en el deterioro del sistema penal. El crecimiento del pandillerismo y en otros fenómenos regresivos que lanzan señales de alerta a la sociedad y al Gobierno.

En la actualidad observamos una suerte de multiplicación de las formas de violencia con el riesgo de acostumbrarnos a ella como si fuera un hecho cotidiano. Lo mismo cuando se expresa como violencia de género contra las mujeres que cuando se desata como crímenes de odio contra homosexuales, violencia ambiental, linchamientos, violencia delincencial, violencia casi crónica contra los migrantes y un largo etcétera.

La violencia en sus múltiples manifestaciones se ha vuelto un fenómeno cotidiano cuyos orígenes y causas no han sido suficientemente estudiados y cuyas consecuencias parecen afectarnos a todos.

Es claro que hay que rechazar la violencia pues destruye el tejido social y anula el estado de derecho. Pero ello no basta, hay que analizarla y encontrar las formas sociales e institucionales mejores y más oportunas para neutralizarla y finalmente eliminarla.

Es importante por ejemplo, ampliar y llevar esta discusión a aquellas entidades federativas donde se manifiesta con más frecuencia, incluso en las formas culturales que la ensalzan, es decir claramente que la violencia no puede ser el camino del desarrollo nacional y como sociedad civilizada no aceptamos que se apele a supuestos usos y costumbres cuando se violan los derechos humanos.

En el año 2004 fue crítico en particular el problema de la seguridad pública, obligación fundamental del Estado que en muchos lugares del país sacó a la gente a la calle para protestar por las omisiones, la negligencia y para denunciar las probables complicidades y el crecimiento a veces imparable de la impunidad.

Es lamentable que, problemas como la necesaria y franca coordinación y cooperación entre las distintas fuerzas de seguridad pública, sólo hayan empezado a ser advertidas cuando sucedieron los desafortunados hechos de San Juan Ixtayopan, Tláhuac, que hicieron evidente la ausencia de tal coordinación.

A la violencia la acompaña mucha veces una reacción de indiferencia, que es el reverso de la solidaridad, de la preocupación personal, social e institucional, por la suerte del otro ser humano, del prójimo, del compatriota.

Hoy en México la indiferencia se expresa en variadas y lamentables formas; en la falta de atención a migrantes en varios puntos de la frontera norte, en la falta de resultados para llegar a la justicia a las mujeres muertas en Ciudad Juárez y en el intento por descargar en la caridad y en la filantropía las obligaciones sociales propias del Estado.

Los migrantes han tenido que enfrentar siempre, en todas partes, los riesgos de quien busca en tierra ajena lo que le niega la propia. Ahora su condición equivale a tener que llevar a costas no sólo el infortunio social y la desigualdad, sino también la indiferencia de los demás y el riesgo

de ser tratados como delincuentes, tendencias que se acentúan con hechos ominosos como la propuesta, hoy Ley, 200 de Arizona en Estados Unidos, ante los cuales la sociedad espera una reacción proporcional y enérgica de nuestras autoridades para evitar, entre otros efectos perniciosos, su imitación en otros estados del vecino del norte.

Antes que pretender diagnósticos academicistas, necesitamos abrirnos todos a una discusión nacional y racional sobre la violencia y legalidad, sobre impunidad y seguridad pública, sobre qué hacer para no llegar, como sociedad y como Estado, al hecho consumado de una descomposición social irreversible.

Necesitamos identificar y agrupar los fenómenos morbosos y repentinos, no para magnificar su importancia, pero sí para saber exactamente a qué nos enfrentamos, cómo y con qué instrumentos vamos a combatirlos.

Afecta también a los derechos humanos indirectamente la sobrepolitización de los asuntos nacionales, pues así todo se vuelve objeto de sospecha y muchas de las posibles soluciones no se toman en cuenta porque se considera que corresponden al interés o a la lógica interna de tal o cual partido.

La CNDH se manifiesta de nuevo inequívocamente, por el diálogo y los acuerdos políticos, entendida la política como el arte de lo posible y el reconocimiento del adversario.

Debemos despartidizar la crítica a la violencia, mirar las cosas como son y asumir todos la verdadera magnitud de los problemas que obstaculizan o amenazan la marcha del país.

Con relación a los feminicidios de Ciudad Juárez, tenemos que señalar que tras el Informe Especial que emitió la Comisión y cuyas propuestas se han cumplido sólo parcialmente, se han generado nuevas estructuras burocráticas, pero el patrón de los homicidios no ha variado sustancialmente ni se ha dado respuesta a las preguntas fundamentales para que se abra paso a la justicia. ¿Quién las mató y por qué las mataron?

Respecto a esta vergüenza nacional, se ha puesto sobre el tapete de la discusión, entre otras cosas, la gravedad del fenómeno de la violencia intrafamiliar.

En otros países se han aprobado recientemente leyes que intentan combatir a fondo la violencia de género y que

buscan con medidas y mecanismos de estado, incrementar la protección y la ayuda a las víctimas, prevenir los malos tratos y castigar con más dureza a los agresores.

En nuestro país, donde casi la mitad de las mujeres mayores de 18 años han sufrido algún tipo de violencia, no hemos logrado llevar este debate a modificaciones legislativas con un sentido semejante.

En lo que atañe a esa terrible enfermedad de nuestro tiempo, el sida, preocupa a la CNDH que no exista un marco regulatorio suficiente para preservar los derechos de los portadores del virus y hacer que sus datos personales sean considerados “información confidencial” ni tampoco cuando los seropositivos son miembros de las Fuerzas Armadas y por ello sean dados de baja y con esto dejan de recibir atención médica.

En general es evidente la necesidad de invertir más recursos públicos en atención a quienes viven con el VIH, pero también en la información de lo que implica esta pandemia y cómo prevenirla. Sabemos que en este problema se ha avanzado, pero no lo suficiente.

Debo subrayar también la lamentable situación que existe en el sector salud en materia de violaciones a los derechos de las personas. En el 2004 se mantuvo constante el número de quejas originadas por casos de negligencia en la atención médica, agravada por la escasez de medicamentos, la insuficiencia de equipo y en general por la inadecuada prestación de los servicios.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ocupó el tercer lugar entre las autoridades más frecuentemente señaladas como responsables de violaciones. Ya en los dos años anteriores hicimos un llamado acerca de este particular y hoy señalamos, una vez más, que esta situación es angustiosa para el derechohabiente. Las condiciones de esa institución se agravan por la actitud inexplicable de la dirección de ese organismo al rechazar sistemáticamente nuestras recomendaciones, lo que repercute negativamente en la calidad de la atención médica prestada y envía un mensaje preocupante a la sociedad por la acumulación de deficiencias no atendidas.

Señoras y señores legisladores: las recomendaciones generales que de acuerdo con su ley emite la CNDH buscan alertar a la sociedad y a las autoridades sobre situaciones violatorias de derechos humanos que trascienden la dimensión del caso individual, al tiempo que plantean a la autoridad propuestas de acción para superarlas.

Durante el periodo que abarca este informe se emitieron 4 recomendaciones generales orientadas a promover modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los derechos humanos. Se trata de que las autoridades competentes dentro de sus atribuciones subsanen las irregularidades señaladas.

La recomendación general número 6 sobre la aplicación del examen del polígrafo o detector de mentiras solicitó a las autoridades dictar medidas a fin de proteger el derecho a los particulares y los servidores públicos con respecto a su dignidad y a su intimidad, evitando que en este examen se utilicen procedimientos administrativos de responsabilidad, procesos de selección de personal, evaluaciones a los servidores públicos y averiguaciones previas, así como cualquier otro caso no previsto expresamente en la ley.

La número 7, relacionada con las violaciones a la libertad de expresión de periodistas y comunicadores, solicita garantizar el derecho de estos profesionales a realizar sus actividades con pleno respeto a la libertad de expresión y establecer los lineamientos para que los agentes del Ministerio Público desistan de citarlos para que divulguen sus fuentes de información.

Si bien gozamos hoy de una mayor libertad de expresión que antes, el patrón de las violaciones a los derechos de los periodistas no ha variado sustancialmente y a los casos de intimidación y amenazas se suman ahora las que provienen de grupos de presión, sindicatos, iglesias y otras instancias sociales.

La recomendación general número 8 sobre discriminación en las escuelas a menores que vienen con el VIH o que padecen sida está dirigida a las autoridades educativas a fin de que se abstengan de expulsar, separar de sus estudios, impedir la inscripción de alumnos que viven con el virus y establezcan los mecanismos para garantizarles el derecho a la educación, guarden confidencialidad respecto a su condición de salud y les brinden los apoyos necesarios para que puedan continuar con sus estudios.

La recomendación general número 9 relacionada con la situación que guardan los internos que padecen trastornos mentales en centros de reclusión recomendó, entre otras medidas, la formulación de una iniciativa de reformas a la legislación en materia penal federal que prevea que estas personas cuando no representen riesgo alguno para la víctima del delito o la sociedad en general puedan ser atendidas

por autoridades de salud en hospitales psiquiátricos, así como quienes han cometido infracciones penales y representan un riesgo para la víctima o la sociedad, sean reclusos y atendidos en establecimientos especiales o en pabellones psiquiátricos anexos a los centros de reclusión que en cada entidad federativa se acondicionen para tal fin.

De manera análoga las recomendaciones generales durante el año pasado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó a la opinión pública y a las autoridades 3 informes especiales sobre situaciones de particular gravedad y trascendencia para la sociedad mexicana.

En el Informe Especial sobre el Programa de Reforzamiento de las Medidas de Seguridad Establecidas en los Diferentes Aeropuertos Internacionales de la República, se acreditó que servidores públicos cometieron actos y omisiones violatorios de disposiciones jurídicas nacionales e internacionales, lo cual implicó, en detrimento de los ciudadanos, el abandono de los principios que sustentan las condiciones mínimas de la dignidad humana: igualdad y en el tránsito legalidad y seguridad jurídica, con que deben contar los usuarios de las instalaciones aeroportuarias del país.

El informe sobre los hechos de violencia suscitados en la ciudad de Guadalajara el 28 de mayo de 2004 con motivo de la Tercera Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, permitió concluir que servidores públicos del municipio de Guadalajara y del estado de Jalisco, vulneraron diversas disposiciones de los órdenes jurídicos nacional e internacional, lo que implicó el abandono de los principios que dan sustento a las condiciones mínimas de dignidad humana, integridad física, legalidad y seguridad jurídica, pero de forma especial, los malos tratos, los tratos crueles y degradantes y posiblemente actos de tortura.

Por último, el informe sobre la situación de los derechos humanos en los centros de reclusión de la República Mexicana dependientes de gobiernos locales y municipales, puso en evidencia el incumplimiento de la existencia constitucional y organizar el sistema penitenciario, sobre la base de trabajo, la capacitación para él mismo y la educación, pues en la mayoría de dichos centros prevalecen irregularidades que se traducen en violaciones al derecho, a la seguridad pública de la sociedad mexicana, al tiempo que vulneran los derechos y la readaptación social a recibir un trato digno, a la legalidad y a la seguridad jurídica así como a la protección de la salud de los internos.

Durante el periodo que informo, sin considerar el Programa de Atención a Víctimas del Delito, la Comisión Nacional atendió 10,729 asuntos personalmente planteados y 24,787 consultas telefónicas. Se registró un total de 3,914 expedientes de quejas, que se sumaron a los 729 que se encuentran en trámite al 31 de diciembre del año anterior, de los cuales se concluyeron 3,800 y 843 quedaron en trámite.

Los principales hechos presuntamente violatorios, señalados por los quejosos fueron:

Prestación indebida de servicio público.

Ejercicio indebido del cargo.

Detención arbitraria.

Negativa al derecho de petición.

Trato cruel y/o degradante, así como, de o la

Inadecuada prestación del servicio público de Salud.

Cabe señalar que 5 expedientes de queja se calificaron como tortura en tanto que se incrementaron las denuncias por violación del derecho de la integridad de los menores, violación a los derechos de emigrantes y por negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de vivienda.

Las autoridades señaladas con mayor frecuencia, como presuntas responsables de violación a los derechos fundamentales fueron:

La Procuraduría General de la República.

El Organismo Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

El Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de la Defensa Nacional, y

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Durante el 2004 fueron 93 las autoridades e instituciones a las cuales se hicieron las 92 recomendaciones emitidas, 39

corresponden a la competencia original de la CNDH y 53 a recursos de inconformidad.

Entre los funcionarios federales a los que se dirigieron mayores recomendaciones se encuentra, en primer lugar:

El Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social con 16.

El Secretario de Educación Pública con 5.

El Secretario de Marina con 3.

El Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y

El Procurador General de Justicia Militar, se hicieron acreedores a 2 cada uno de ellos.

De las 92 recomendaciones emitidas, 25 autoridades no las aceptaron, de éstas últimas 120 pertenecen a la competencia original de la Comisión Nacional, entre las que se encuentran:

El Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social en 7 casos.

El Secretario de Marina en 2 oportunidades, así como el Director General del Hospital General de México de la Secretaría de Salud en una ocasión.

Como decía, los derechos humanos ocupan ya un lugar preponderante en la agenda nacional, esta situación que el Estado mexicano ponga en marcha una política, acorde con las expectativas y necesidades de la mayoría de la población, de ahí nuestra insistencia en señalar que, sin desarrollo social no podrá satisfacerse la plena vigencia de los derechos humanos, si queremos que nuestro régimen sea auténticamente democrático, es preciso que el Estado oriente su esfuerzo hacia los grupos sociales que requieran de mayor atención.

Por otro lado, queremos destacar que una de las obligaciones esenciales del Estado, es la de propiciar las condiciones necesarias y adecuadas para que las sociedad en su conjunto aspire a un desarrollo social y económico sustentable.

Existe un consenso generalizado en torno a los derechos a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Las generaciones actuales tienen el deber de resguardar el me-

dio ambiente para los futuros habitantes del planeta, en términos de conciliar el desarrollo económico con la protección a los ecosistemas.

El derecho al desarrollo debe reconocerse como un proceso orientado a mejorar el bienestar de la población, basado en su participación activa, libre y significativa en la producción y distribución más equitativa de los beneficios que de él derivan, de ahí que la prestación de los servicios públicos, así como la protección del derecho a la propiedad, al trabajo, a la salud, a la educación, sean parte de una agenda que requiere ser orientada para garantizar que prevalezca el beneficio de la sociedad en su conjunto.

Para hacer de este ideal una realidad, es preciso crear condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los recursos básicos y eliminar obstáculos al desarrollo, mismos que resultan de la inobservancia de los derechos fundamentales.

Debemos enfatizar que los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles. La realización de los derechos civiles y políticos es precaria sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales.

La consecución de un progreso duradero en la aplicación de los derechos humanos, depende de la puesta en práctica de políticas de desarrollo económico y social eficaces y adecuadas.

Señoras y señores legisladores, como les señalaba anteriormente, el respeto a los derechos humanos es una condición indispensable para la realización efectiva del estado de derecho, en el que los mexicanos queremos vivir. Nuestro país no tiene por qué ser excepción en un mundo cada vez más resuelto a reconocer el valor social y la vigencia de las libertades fundamentales, así como su enorme potencial, como aspiración de vida común en la que todos tengamos derechos y cumplamos obligaciones.

La vigencia de los derechos humanos es el corazón de la democracia, por ello sostenemos que para la cultura democrática es inaceptable el concepto de que hay tragedias inevitables, como se nos quiere hacer creer que fue la naturaleza de los hechos de Tláhuac o en el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez.

En la vida social nada es fatal o inevitable; lo inevitable sólo ocurre cuando se está ante fuerzas desatadas de la naturaleza y aún en esos casos los daños son menores si existe

intervención oportuna de las instituciones y de la propia sociedad. A lo largo de 2004, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo una apuesta diaria a favor del respeto a sus derechos, a favor del diálogo, de la vida civilizada, del entendimiento posible entre personas y la solución pacífica de sus diferencias. Nuestras acciones y resoluciones buscaron en todo momento restituir derechos a quienes, por actos indebidos o abusivos de la autoridad, les habían sido infringidos.

El 16 de noviembre pasado, el Senado de la República decidió ratificarme para un segundo periodo al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La decisión ampliamente mayoritaria de los integrantes de las diferentes fracciones partidistas ahí representadas, fortalece a la Comisión Nacional, pues significa un voto de confianza en nuestro trabajo, para avanzar en la defensa y la protección, la promoción y la divulgación de los derechos y libertades fundamentales de los mexicanos, sin tintes partidistas y sin politizar los fenómenos.

En el plano personal, esta decisión es un enorme compromiso que asumo con la mejor disposición de superar las debilidades y consolidar la fortaleza. Por ello ratifico ante ustedes el compromiso de contribuir con nuestra labor, a fortalecer el estado social y democrático de derecho e impulsar, en todos los medios posibles, el respeto a la legalidad como norma de vida de la sociedad.

Al mismo tiempo y teniendo como soporte el carácter autónomo de esta Comisión Nacional, refrendo la disposición para trabajar de manera coordinada en todos aquellos proyectos que impulsen el conocimiento, la divulgación, la observancia y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

De cara al inicio de un nuevo periodo de sesión, el papel del onbudsman nacional, será primero que nada el de un defensor intransigente de los derechos y libertades esenciales. Asimismo, nos proponemos continuar denunciando y combatiendo la violencia ilegal e ilegítima en todas sus manifestaciones, combatiendo la indiferencia institucional o social, promoviendo los derechos de las mujeres, de los migrantes y de otros grupos vulnerables, impulsando los cambios legislativos que promuevan una eficaz defensa de las libertades y el reforzamiento de la seguridad pública. Al mismo tiempo, el Ombudsman será un promotor del dialogo conciliador, respetuoso, pero exigente ante la autoridad en beneficio de la ciudadanía, buscando que el ejercicio del poder público se base en el respeto irrestricto

del los derechos humanos sobre las primicias no negociables de la legalidad, la ética y la responsabilidad pública.

La sociedad mexicana exige que las instancias relacionadas con la defensa de los derechos fundamentales, las entidades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, realicen su mejor esfuerzo a favor de la cultura del respeto a estos derechos, exige también que, con consideración a la independencia de cada una ejecutemos acciones comunes para lograrlo, de manera que impulsemos que las autoridades cumplan con su deber de respetar y promover los derechos de las personas.

Sin un compromiso claro y firme a favor de la legalidad y la justicia, la defensa de los derechos humanos será afán incompleto, débil, impreciso, ante los retos enormes que vive el país. Ratifico una vez más mi convicción de que la lucha por la defensa de las libertades de la persona, no puede ni debe ser librada en forma aislada, de que todos los actores sociales estamos obligados a vincularnos más con total apertura y en busca de acuerdos, así como a realizar proyectos que nos lleve a concretar coincidencias esenciales para fortalecer una cultura de los derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos mantendrá invariable su voluntad de consolidar con todos los actores sociales, el diálogo que iniciamos hace 5 años; se trata de un diálogo sin reservas ni desconfianzas, orientado a hacer de la defensa y promoción de los derechos humanos, la base de una sociedad más libre y más justa. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; señoras y señores legisladores:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es como se concibió por el mismo Legislativo un órgano constitucional autónomo, que a pesar de su corta existencia ha adquirido carta de naturalización en la vida institucional de nuestro país. El alcance y contenido de su trabajo es un asunto de importancia para todos y por ello, bien hizo el Constituyente Permanente al establecer la sana práctica de que el Presidente de tan importante órgano autónomo, informe anualmente a los poderes de la Unión sobre las actividades desarrolladas.

En su comparecencia de hoy señor Presidente, hemos recibido el Informe Anual de Actividades del organismo garante de los derechos humanos, en los términos de lo

dispuesto en el artículo 102, Apartado B de la Constitución General de la República y hemos escuchado con toda atención el mensaje que ha dirigido a este órgano del Poder Legislativo que representa a sus dos cámaras.

En las semanas subsecuentes las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de Derechos Humanos del Senado de la República, procederán al estudio y análisis responsable, cuidadoso, detallado y profundo del informe que recibimos, para pronunciarse sobre el particular. Entre tanto el pleno de la Comisión Permanente tiene por recibido el informe, cuyos contenidos fundamentales han sido enunciados en el mensaje que con toda atención hemos escuchado.

Agradezco a usted, señor Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos su presencia y solicito a los integrantes de la comisión de cortesía, cumplan su encomienda de acompañar al señor Presidente cuando decida retirarse del salón. Gracias.

Sea tan amable en continuar con las comunicaciones.

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

C. Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Apreciable Dip. Beltrones:

Con fecha 20 de diciembre, mediante oficio dirigido a usted, solicité licencia por tiempo indefinido a mi cargo de diputado federal por el 01 distrito del estado de San Luis Potosí, aprobada por mayoría de votos en sesión de la Comisión Permanente del 29 de diciembre.

Habiéndose resuelto el evento por el que solicité licencia, ruego a usted, a partir de esta fecha, tenerme por reincorporado a mis actividades legislativas.

Agradezco la fineza de sus atenciones y le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Dip. Alfonso Nava Díaz (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

COMISION DE CONCORDIA Y PACIFICACION

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.— Presente.

Por este conducto me permito comunicar a usted que la Comisión de Concordia y Pacificación ha designado como presidente en turno por el periodo comprendido del 19 de enero al 19 de marzo del presente año al **diputado Manuel Velasco Coello**, por lo que se pone a sus apreciables órdenes para tratar cualquier asunto relacionado con las negociaciones de paz en el estado de Chiapas.

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para reiterarle mi respeto.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2005.— Dip. Bernardino Ramos Iturbide (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado. Publíquese en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señor diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Respetable señor Presidente:

En los términos del artículo 99, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los magistrados electorales que integran la Sala Superior serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otra parte, es del conocimiento público que existe actualmente una vacante originada por el fallecimiento de uno de los integrantes de esta Sala, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de hacer la convocatoria correspondiente, que fue ampliamente difundida, procedió a examinar los antecedentes de los solicitantes y a seleccionar, por votación mayoritaria, a los integrantes de la terna que respetuosamente nos permitimos presentar a esa Comisión Permanente del Congreso de la Unión a fin de que, de acuerdo con sus atribuciones, pueda designar al magistrado que cubrirá la vacante. Dicha terna la integran las siguientes personas:

Galván Rivera, Flavio.

Luna Ramos, José Alejandro.

Pardo Rebolledo, Jorge Mario.

Se acompaña como anexos, la documentación presentada con su solicitud.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente.

México, DF, a 25 de enero de 2005.— Mariano Azuela Güitrón (rúbrica), Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

VISITA DEL PRESIDENTE AL EXTRANJERO

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Ballesteros Cruz, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ha dirigido al suscrito, mediante oficio No. DCP-00039/05 signado el día 14 del mes en curso, solicitando se haga llegar a ustedes la carpeta informativa sobre los resultados de la participación del Presidente Vicente Fox Quesada en la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que tuvo verificativo en San Salvador, El Salvador, el 15 de diciembre de 2004.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño con el presente los documentos citados anteriormente, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicito su intervención para hacerle llegar al Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la carpeta informativa sobre los resultados de la participación del Presidente Vicente Fox Quesada en la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que tuvo lugar en San Salvador, El Salvador, el 15 de diciembre de 2004.

Atentamente.

Tlatelolco, DF, a 14 de enero de 2005.— Humberto Ballesteros Cruz
(rúbrica), Director General de Coordinación Política.»

«Secretaría de Relaciones Exteriores.

Carpeta de resultados

XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

El Salvador, San Salvador, 15 de diciembre de 2004

Índice

I. Resumen ejecutivo de la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA:

- a) Antecedentes.
- b) Países miembros.
- c) Participación de México.
- d) Resultados de la reunión.

II. Declaración conjunta.

III. Declaración especial sobre Nicaragua.

IV. Declaración especial sobre CAFTA.

V. Carta dirigida al Presidente de Estados Unidos, George Bush, por los países de Centroamérica.

VI. Resoluciones del consejo de ministros.

VII. Relación de jefes de estado y de gobierno participantes en la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA.

VIII. Discurso del Presidente Vicente Fox Quesada, en el marco de la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA.

IX. Comunicados de la Presidencia de la República.

1. Resumen ejecutivo de la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA.

a) Antecedentes

El Sistema de la integración de Centroamérica es un organismo internacional creado por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), el cual entró en vigor el 1° de febrero de 1993. Su objetivo es realizar la integración de Centroamérica para constituirla como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

b) Países miembros

Los estados miembros del SICA son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice; este último país se adhirió en diciembre de 2000.

La República Dominicana participa desde diciembre de 2003 como estado asociado; mientras que la República de China (Taiwan) participa como observador extraregional.

El Salvador tuvo a su cargo la Presidencia Pro-Témpore del SICA durante el segundo semestre de 2004. El tema central de este periodo fue “Centroamérica Segura”, en el cual se impulsaron aspectos de seguridad ciudadana, seguridad regional, protección civil, prevención de desastres, seguridad alimentaria.

Al término de la XXV Cumbre Ordinaria, Honduras asumió la Secretaría General del SICA, por un periodo de cuatro años; asimismo este país recibió la Presidencia Pro-Témpore, la que ostentará durante el primer semestre de 2004.

c) Participación de México

La participación de México permitió fortalecer el diálogo político al más alto nivel, impulsar la agenda de cooperación en sus múltiples vertientes y promover un mayor intercambio económico con los países centroamericanos; confirmando de esta forma el interés y la voluntad de México por contribuir a la renovación y profundización de este esquema de integración subregional.

A través de esta participación México fortaleció su política de promoción del desarrollo e integración regional, la cual

se instrumenta a través del mecanismo de Tuxtla y del Plan Puebla-Panamá.

Cabe recordar que México solicitó su ingreso al SICA como observador, lo cual fue aceptado por los países miembros, el 25 de marzo de 2004, en el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 11 de noviembre de 2004 se suscribió en la sede de nuestra Cancillería el “Acuerdo sobre la Admisión de los Estados Unidos Mexicanos al Sistema de la Integración Centroamericana en la Categoría de Observador Regional”. Este documento especifica que México podrá participar en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para aspectos de cooperación política, en el Consejo de Ministros de Integración Social, u otros donde existan posibilidades reales de compartir, potenciar y desarrollar una agenda de cooperación y de complementariedad económica y social, con resultados concretos y tangibles que refuercen el diálogo y la cooperación.

Asimismo, el acuerdo establece que México podrá presentar a la Presidencia Pro-Témpore y a la Secretaría General del SICA la solicitud para participar en determinadas reuniones de presidentes.

Esta fue la primera ocasión en que el Presidente de México participó en una reunión de presidentes del SICA, en su carácter de observador regional. Previamente, el Gobierno de México participó en la XXIX Comisión de Seguridad de Centroamérica, reunión especializada que tuvo lugar en El Salvador, el 25 de noviembre de 2004.

d) Resultados

La XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA tuvo lugar en San Salvador, República de El Salvador, el 15 de diciembre de 2004. La agenda de la reunión, comprendió temas relativos a la institucionalidad regional, así como asuntos de seguridad regional y de integración económica.

En el marco de los temas referentes a la institucionalidad regional, se discutieron reformas al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y a la Corte Centroamericana de Justicia.

La propuesta conjunta de estas reformas fue presentada por una Comisión Ad Hoc. Las mismas tienen por objeto

desarrollar acciones que permitan la participación universal y uniforme de los estados del SICA en todos los órganos, organismos e instituciones del sistema, a fin de contar con un marco común que rijas las actuaciones del mismo y fortalecer su coherencia.

La propuesta tiene un carácter integral y fue formulada bajo la orientación de los criterios de eficiencia, eficacia, racionalización del gasto y limitación de inmunidades y privilegios.

Por lo que se refiere a las reformas al PARLACEN, éstas estuvieron enfocadas en aspectos relativos al número de diputados, atribuciones, elección, inmunidades y privilegios, entre otras. Por su parte, las reformas a la Corte Centroamericana de Justicia, abordaron aspectos de integración de la Corte y requisitos para ser magistrados, entre otras.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, adoptaron una declaración conjunta cuyos principales acuerdos fueron los siguientes:

Instruir a las autoridades competentes para ejecutar los planes y compromisos asumidos en el marco de la iniciativa “Centroamérica Segura”, tales como:

- Estrategia regional en materia de prevención social de violencia, rehabilitación y reinserción de jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley;
- Plan Regional Contra la Actividad de las Pandillas y/o Maras;
- Plan Específico Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas y
- Plan Regional Contra el Crimen Organizado.

Los mandatarios centroamericanos acogieron la iniciativa de celebrar en junio de 2005 una Reunión Cumbre del SICA bajo el tema “Empleo Digno”.

Asimismo, los presidentes de la región destacaron el fortalecimiento del SICA con la incorporación de México en calidad de observador regional y con la decisión de aceptar el ingreso de España como observador extrarregional. En ese contexto, manifestaron su satisfacción por la presencia del Presidente Vicente Fox, en la XXV Reunión Ordinaria del SICA.

Por otra parte, se destacó la importancia de la facilitación aduanera y migratoria entre Guatemala y El Salvador. Asimismo, los mandatarios expresaron su satisfacción por los avances en el proceso de la Unión Aduanera Centroamericana y se comprometieron a continuar con las acciones regionales tendientes a la pronta aprobación y ratificación del Tratado del Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana.

De igual manera, los presidentes centroamericanos manifestaron su complacencia por la celebración, en 2005, de una Reunión Cumbre y los Países del SICA con Japón, además que acogieron el ofrecimiento de la India para la creación de un Centro de Entrenamiento en Tecnología de la Información del SICA.

II. Declaración conjunta

XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Declaración conjunta

Los Jefes de Estado y Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día 15 de diciembre de 2004, con el propósito y la voluntad de continuar consolidando los logros del Sistema de la Integración Centroamericana.

Considerando

La necesidad que nuestros países aúnen esfuerzos por convertir a Centroamérica en una región segura y tomando en cuenta que entre los objetivos de la seguridad regional está fortalecer los esfuerzos nacionales en la lucha contra la delincuencia y todas las amenazas a la seguridad democrática mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación, cooperación, intercambio de información y experiencias para desarrollar políticas adecuadas de seguridad en Centroamérica en beneficio de las personas y sus bienes.

La importancia de los avances que Centroamérica ha registrado en materia de integración económica y la necesidad que se alcance la unión aduanera en la región.

El Sistema de la Integración Centroamericana que siendo un modelo sustentado en la democracia, el respeto a sus instituciones y el Estado de Derecho, recoge las aspiraciones y valores de los pueblos centroamericanos.

Acordamos

1. Instruir a las autoridades competentes ejecutar los diferentes planes y compromisos adquiridos en el marco de la iniciativa "Centroamérica Segura" como la estrategia regional en materia de prevención social de violencia, rehabilitación y reinserción de jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley; el Plan Regional Contra la Actividad de las Pandillas y/o Maras; el Plan Específico Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas y el Plan Regional Contra el Crimen Organizado.

2. Crear comisiones nacionales multidisciplinarias en cada uno de nuestros países para continuar impulsando el proyecto centroamericano para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como fortalecer la gestión regional de proyectos de cooperación sobre la materia.

3. Instruir al Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Seguridad Pública o Gobernación; promover entre Centroamérica y Estados Unidos de América u otros estados un diálogo sobre las amenazas a la seguridad democrática. La Comisión de Seguridad de Centroamérica preparará la agenda correspondiente.

4. Destacar la importancia de la facilitación aduanera y migratoria llevada a cabo por los gobiernos de Guatemala y de El Salvador, que entró en vigor el 15 de noviembre de 2004, que constituye un paso relevante en el proceso de integración de la región, así como resaltar la decisión de los gobiernos de Honduras y Nicaragua de integrarse en corto plazo a dicha iniciativa, y a la vez reiterar la invitación a los demás países centroamericanos a que se unan a dichos esfuerzos.

5. Expresar nuestra satisfacción por los importantes avances logrados en el proceso de la Unión Aduanera Centroamericana, bajo el "Plan de Acción para la Unión Aduanera Centroamericana al 31 de diciembre del 2004", aprobado por el Consejo de Ministros de la Integración Económica en reunión extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2004.

6. Instruir al Consejo de Ministros de la Integración Económica a continuar avanzando hacia la Unión Aduanera,

para lo cual deberá presentar el calendario de actividades previsto para el primer semestre del 2005.

7. Reconocer los esfuerzos de los ministros de economía, comercio y trabajo de Centroamérica y República Dominicana con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, por mejorar la aplicación de la legislación laboral en sus territorios, en el marco de una iniciativa que tiene por objeto identificar los desafíos y necesidades que enfrentan los países de la región en materia laboral con acciones concretas para el fortalecimiento de las instituciones responsables de su implementación.

Instruir a los ministros respectivos a proseguir con esta iniciativa y a solicitar el apoyo necesario de la comunidad donante para la implementación de las recomendaciones, en atención a la importancia de estos desafíos.

8. Continuar con las acciones regionales tendientes a la pronta aprobación y ratificación por parte de Estados Unidos de América del Tratado del Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana.

9. Instruir a los ministros responsables de migración y aduanas en los puestos fronterizos aéreos, marítimos y terrestres, revisar integralmente los procedimientos actuales a fin de hacerlos más ágiles, de manera que los viajes intracentroamericanos se conviertan en un elemento facilitador del proceso de integración y en un catalizador del turismo intrarregional.

10. Acoger la iniciativa de celebrar en junio de 2005 una Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA bajo el tema "Empleo Digno", la que será realizada bajo la Presidencia Pro-Témpore de Honduras.

11. Destacar el fortalecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana, con la reciente incorporación de los Estados Unidos Mexicanos en calidad de observador regional y con la decisión del ingreso del Reino de España al SICA, como observador extrarregional, en el mes de noviembre del presente año.

En ese sentido, manifestar nuestra satisfacción por la presencia del señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, don Vicente Fox, durante esta reunión de jefes de estado y de gobierno.

12. Manifestar nuestra complacencia por la celebración en el año 2005 de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobier-

no de Japón y los países del Sistema de la Integración Centroamericana, a realizarse en el marco de la conmemoración de los 70 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Japón y Centroamérica, así como por los avances en la participación de la región en la Exposición Mundial Expo Aichi 2005.

13. Celebrar la decisión del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de extender sus operaciones a otros países dentro y fuera de la región, lo cual contribuirá a fortalecer el proceso de integración regional y la apertura externa.

Felicitar a República Dominicana por la reciente suscripción de los instrumentos de adhesión al BCIE, en la doble condición de socio extrarregional y país beneficiario no fundador, y exhortar a Belice y Panamá a avanzar en las negociaciones correspondientes para lograr su incorporación a dicha institución regional.

14. Señalar nuestra complacencia por la celebración en ciudad de Panamá, en julio de 2005, de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

15. Acoger con beneplácito el ofrecimiento formulado por el Gobierno de la India para la creación de un centro de entrenamiento en tecnología de la información del SICA.

16. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, felicitan al gobierno de El Salvador por el excelente trabajo realizado en la conducción de la Presidencia Pro-Témpore del SICA durante el presente semestre. De igual manera, agradecen al pueblo y al gobierno de El Salvador, por su hospitalidad, las excelentes facilidades y las atenciones brindadas durante el desarrollo de la presente reunión.

San Salvador, República de El Salvador, a 15 diciembre de 2004.— Elías Antonio Saca González, Presidente de la República de El Salvador; Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica; Oscar Berger Perdomo, Presidente de la República de Guatemala; Ricardo Maduro, Presidente de la República de Honduras; Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua; Samuel Lewis Navarro, Primer Vicepresidente de la República de Panamá; Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana; Moisés Cal, representante del primer ministro de Belice.

III. Declaración especial sobre Nicaragua

XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana

Declaración especial sobre Nicaragua

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);

Habiendo conocido con preocupación la exposición presentada por la República de Nicaragua en relación al proceso de reformas constitucionales emprendido en ese país, y la forma en que afectan su democracia;

Basados en los valores y principios democráticos que sirven de fundamento al Sistema de la Integración Centroamericana, y que se expresan en los diversos instrumentos que forman parte integral del mismo y,

Tomando en consideración que la Carta Democrática Interamericana establece con precisión los mecanismos necesarios que permiten a los estados enfrentar las amenazas al orden institucional democrático y al legítimo ejercicio del poder.

Deciden

1. Formular un llamado urgente para que no se altere, aun con reformas legislativas, el principio de la separación, balance e independencia de los poderes del estado, elemento esencial de la democracia representativa y de los valores que sustentan el Sistema de la Integración Centroamericana.

2. Reafirmar, que bajo el principio de solidaridad regional establecido en el protocolo de Tegucigalpa y en el tratado marco de seguridad democrática en Centroamérica, las amenazas al proceso democrático en cualquiera de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana constituyen también una amenaza a todos los demás miembros del sistema y a su patrimonio común de valores democráticos compartidos.

3. Instruir a los representantes permanentes de los países del SICA ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), a que mantengan e impulsen una posición común en respaldo a la defensa de la institucionalidad en Nicaragua, de conformidad con la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y el protocolo de Tegucigalpa.

4. Renovar, ante los nuevos acontecimientos expuestos, el respaldo que se ha venido otorgando a la democracia en Nicaragua, con fundamento en la Carta Democrática Interamericana.

5. Apoyar la invocación de la Carta Democrática Interamericana en el momento en que el Presidente Enrique Bolaños estime pertinente para evitar una ruptura del orden institucional democrático en Nicaragua.

6. Declarar la disposición de celebrar una reunión extraordinaria en Managua, Nicaragua, para apoyar la defensa de la democracia y de sus instituciones.

San Salvador, El Salvador, a 15 de diciembre 2004.— Elías Antonio Saca González, Presidente de la República de El Salvador; Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica; Oscar Berger Perdomo, Presidente de la República de Guatemala; Ricardo Maduro, Presidente de la República de Honduras; Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua; Samuel Lewis Navarro, Primer Vicepresidente de la República de Panamá; Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana; Moisés Cal, representante del primer ministro de Belice.

IV. Declaración Especial sobre CAFTA

Declaración Especial

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Secretario de Relaciones Exteriores de la República Dominicana,

Considerando

Que el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y Estados Unidos de América, es un instrumento que promueve el desarrollo en toda la región Centroamericana y la República Dominicana.

Que el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-República Dominicana y Estados Unidos de América otorga acceso preferencial al mercado más grande del mundo y nuestro principal socio comercial, generando las condiciones y oportunidades para el establecimiento de nuevas inversiones, posibilitando la generación de más y mejores fuentes de empleo para los centroamericanos.

Que el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-República Dominicana y Estados Unidos de América consolida

y amplía las preferencias concedidas de forma unilateral por Estados Unidos de América bajo los instrumentos de la ICC y SGP; otorgando certidumbre a la inversión y al comercio.

Que dicho Tratado de Libre Comercio se constituye en una herramienta relevante que permite ventajas comerciales para nuestros países que ayudarán a enfrentar los retos frente a la eliminación de cuotas para productos textiles y de confección.

Acordamos

Reitera la importancia de continuar con esfuerzos regionales necesarios para impulsar la pronta aprobación, ratificación y entrada en vigencia del Tratado del Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y Estados Unidos de América, instrumento que permitirá a la región alcanzar mayores niveles de crecimiento económico, competitividad y bienestar para nuestros pueblos.

Instar a los congresos nacionales a la pronta ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos de América.

San Salvador, a 15 de diciembre de 2004.— El Presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca González; el Presidente de la República de Costa Rica, Abel Pacheco de la Espriella; el Presidente de la República de Guatemala, Oscar Berger Perdomo; el Presidente de la República de Honduras, Ricardo Maduro; el Presidente de la República de Nicaragua, Enrique Bolaños Geyer y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Carlos Morales Troncoso.

V. Carta dirigida al Presidente de Estados Unidos, George Bush, por los países de Centroamérica

Grande y buen amigo:

Centroamérica atraviesa en estos momentos por un periodo particular de retos y desafíos.

La consolidación de nuestras instituciones democráticas y el esfuerzo por mejorar el nivel de vida de nuestras poblaciones nos conducen a la construcción de alianzas comerciales entre nuestros países en un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América (DRCAFTA)

es un componente fundamental en nuestra estrategia para alcanzar nuestras metas sociales.

En ese sentido, tenemos plena confianza que en la agenda de prioridades legislativas de la Casa Blanca, nuestro Tratado de Libre Comercio ocupa un lugar privilegiado en el año 2005.

San Salvador, 15 de diciembre de 2004.— Excelentísimo señor, George W. Bush, Presidente de Estados Unidos de América.

Sin otro particular, valga la ocasión para manifestarle y reiterarle a usted las muestras de nuestra más profunda consideración y estima.

El Presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca González; el Presidente de la República de Costa Rica, Abel Pacheco de la Espriella; el Presidente de la República de Guatemala, Oscar Berger Perdomo; el Presidente de la República de Honduras, Ricardo Maduro; el Presidente de la República de Nicaragua, Enrique Bolaños Geyer y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Carlos Morales Troncoso.

VI. Resoluciones del Consejo de Ministros

Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores

San Salvador, 14 de diciembre de 2004.

Resolución

Inventario de Experiencias y Proyectos Exitosos de Integración en Centroamérica

Considerando

Que el proceso de Integración Centroamericana ha tenido como resultado experiencias y proyectos exitosos de integración, que son necesarios compartir y dar a conocer a los ciudadanos centroamericanos y a organizaciones de integración, para que dichas prácticas sean valoradas y canalizadas por los países u organismos interesados, con objeto de mejorar la opinión ciudadana en los países que conforman el SICA; así como el de colaborar con el desarrollo de otros pueblos y otras organizaciones de integración.

Resuelve

Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), para que en un plazo no mayor de 90 días preparen un documento que contenga el inventario de experiencias y proyectos exitosos en Centroamérica y así cumplir con los objetivos expresados en el considerando anterior.

San Salvador, a 14 de diciembre de 2004.

**Reunión del Consejo de Ministros de
Relaciones Exteriores**

San Salvador, 14 de diciembre de 2004.

Resolución

**Situación Jurídica Institucional y Tratamiento
Integral del Agua Potable y Saneamiento
en Centroamérica**

Considerandos

Que en el desarrollo del proceso de integración en Centroamérica se han venido creando instituciones de integración, las cuales, en ocasiones, otorgan competencias que ya están dadas a otros órganos vigentes, sin modificar, derogar o arreglar la situación jurídica de los mismos, teniendo como consecuencia un proceso acumulativo de reforma legal pendiente;

Que el tema del agua potable y saneamiento en Centroamérica es un tema de la más alta prioridad para nuestros países y, por lo tanto, un factor más de integración;

Que en las competencias de agua potable y saneamiento están involucradas muchas instituciones al interior de cada uno de los países del SICA, que tienen relación con los sectores económico, social y medio ambiental, entre otros;

Resuelve

Instruir a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) a realizar un estudio jurídico institucional, que tenga por objeto resolver la situación del Comité Coordinador de Instituciones de Agua y

Saneamiento en Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPRE) y el Foro Centroamericano de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)

Invitar a las secretarías del SICA a sostener una reunión conjunta, con el fin de que unan esfuerzos para dar un tratamiento integral al tema del agua potable y saneamiento en Centroamérica y asegurar mejores niveles de desarrollo humano en la región.

Reiterar la urgencia de los países que no lo hayan hecho, de definir el organismo focal nacional responsable de las políticas nacionales de agua potable y saneamiento, que se constituyan en voceros de las políticas nacionales en la región.

San Salvador, a 14 de diciembre de 2004.

**Reunión del Consejo de Ministros de
Relaciones Exteriores**

San Salvador, 14 de diciembre de 2004.

Resolución

**Creación de la Comisión de Estadísticas
del Sistema de la Integración Centroamericana**

Considerando

Que durante la XXIII Cumbre Ordinaria de Presidentes y Jefes de Estado de los países del Sistema de la Integración Centroamericana, realizada en Belice, se instruyó a las autoridades responsables crear la Comisión de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana CE-SICA;

Resuelve

Instruir a la Secretaría General del SICA y a la SIECA, para que en una reunión conjunta con los Directores de los Institutos Nacionales de Estadística, elaboren el proyecto de Convenio Constitutivo de la Comisión de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, el que deberá ser elevado a la consideración y aprobación del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en un plazo no mayor de 90 días, contados a partir de la fecha de esta resolución.

San Salvador, a 14 de diciembre de 2004.

VII. Relación de Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA**Costa Rica**

Abel Pacheco de la Espriella,
Presidente de la República de Costa Rica.

El Salvador

Elías Antonio Saca González,
Presidente de la República de El Salvador.

Guatemala

Oscar Berger Perdomo,
Presidente de la República de Guatemala.

Honduras

Ricardo Maduro Joest,
Presidente de la República de Honduras.

Nicaragua

Enrique Bolaños Geyer,
Presidente de la República de Nicaragua.

Panamá

Samuel Lewis Navarro,
Primer Vicepresidente de la República de Panamá.

República Dominicana

Carlos Morales Troncoso,
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Belice

Moisés Cal,
Representante del Primer Ministro de Belice.

VIII. Discurso del Presidente Vicente Fox Quesada, en el marco de la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA

XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana

Miércoles 15 de diciembre de 2004

San Salvador, El Salvador.

Palabras del Presidente Vicente Fox al término de su participación en la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado

y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana, SICA.

Muchísimas gracias, Presidente. Estamos con mucho optimismo y con mucho entusiasmo participando por primera vez en la reunión formal del SICA como invitados observadores.

Y esto tiene una gran importancia para el futuro, porque ahora son tres instrumentos con los cuales estrechamos la relación entre Centroamérica y México, con los cuales nos acercamos y trabajamos profesionalmente para el desarrollo humano sustentable, para el combate a la pobreza.

El primero de ellos, la iniciativa del Plan Puebla-Panamá. Esta iniciativa mesoamericana que va marchando a muy buen ritmo y a muy buen paso, construyendo infraestructura para el acercamiento entre nuestras naciones.

En segundo término, acuerdos que tenemos de libre comercio con países centroamericanos. Y aquí quisiera detenerme un poco para hablar de la experiencia de México en materia de Acuerdo de Libre Comercio con Norteamérica, con las dos grandes potencias del norte: con Estados Unidos y el Canadá, siendo en su origen cuestionamientos a estos acuerdos de libre comercio.

Sin embargo, con gran visión México procedió adelante. Y hoy a 10 años de distancia se pueden evaluar con mucha claridad los resultados.

La economía mexicana, como resultado de ese proceso de Acuerdo de Libre Comercio, se ha convertido en la novena economía en tamaño en el mundo, se ha convertido en la séptima potencia exportadora a nivel mundial.

México sólo hace comercio y exporta una cantidad similar y ligeramente por encima de la que hace toda América Latina en su conjunto. Esto es producto de ese acuerdo.

Pero lo más importantes es qué beneficios concretos se derivan para la gente.

El primero de ellos, que México tiene un superávit comercial con Estados Unidos este año de más de 40 mil millones de dólares de superávit a favor de México.

Y de hecho, México tiene también un superávit en la balanza agropecuaria, que es una de las áreas que se cuestionan más: sí se puede competir con Estados Unidos y

Canadá en materia agropecuaria, pues en el caso de México, así ha sido, nuestra balanza es superavitaria, es favorable a México; las exportaciones que hacemos a Estados Unidos y Canadá.

Finalmente, en materia de empleo, sin duda, ha traído una importante corriente de nuevos empleos al país, y más importante que eso una mejora en el ingreso real de los salarios de estos empleos relacionados con la exportación, relacionados con el comercio internacional.

Así es que, el día de hoy aquí estamos dando este gran paso que mucho apreciamos en México, que mucho reconocemos y que nos compromete a trabajar muy de cerca con los países centroamericanos para buscar un proceso de desarrollo sustentable, equitativo, justo y bueno para todas nuestras comunidades y para todas las familias en nuestros respectivos países.

Hoy, entonces, con la iniciativa del Plan Puebla-Panamá, con la suma de México a integrarse a este proceso del SICA y con los acuerdos de libre comercio que ya están en marcha, podemos ver el futuro con más optimismo.

El compromiso de México con sus hermanos países de Centroamérica es absoluto y total.

Termino dando mi agradecimiento, mi reconocimiento al Presidente de este hermoso y hermano país de El Salvador. Y reconfirmar que estaremos trabajando de la mano con el SICA.

Muchas gracias a ustedes.

IX. Comunicados de la Presidencia de la República

Reitera el Presidente Vicente Fox su compromiso de coadyuvar en la integración de Centroamérica.

Miércoles 15 de diciembre de 2004. Los Pinos.

Participó en la XXV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana.

En atención a una invitación de su homólogo de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca González, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, participó esta mañana en la XXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y

de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que se realiza en San Salvador.

El Jefe del Ejecutivo federal agradeció a los mandatarios de Centroamérica la admisión de México como observador regional en el SICA, hecho que dijo, demuestra el interés recíproco de fortalecer aún más las relaciones entre las naciones Mesoamericanas.

El Presidente Vicente Fox dialogó con los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica sobre los avances registrados en materia institucional y en el proceso de integración centroamericano y sobre los esquemas de colaboración para fortalecer la seguridad regional, particularmente frente a los fenómenos de la delincuencia juvenil y la trata de personas.

Refrendó el compromiso de nuestro país de coadyuvar en los objetivos de integración y desarrollo de los países miembros del SICA y de participar de manera constructiva en dicho foro.

Esta iniciativa complementa los esfuerzos que lleva adelante el Gobierno de México para estrechar aún más los vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación con las naciones hermanas de Centroamérica, a través del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y del Plan Puebla-Panamá.

El SICA es un organismo internacional creado en 1991, a través del Protocolo de Tegucigalpa. Su objetivo es realizar la integración de Centroamérica para constituirlo como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Cabe destacar que esta es la primera ocasión en que el Presidente de la República participa como observador en una Reunión Cumbre de Presidentes de Centroamérica.

Los Estados miembros son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice. El pasado 11 de noviembre, México formalizó su ingreso al SICA en calidad de observador regional.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Se recibió en esta Secretaría el oficio número STPCE/058/2005, signado el 20 del mes en curso por el licenciado Adalberto Núñez Ramos, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, en el que solicita que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) de la fracción IV del artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se haga llegar el informe de evaluación relativo al cuarto trimestre de 2004 de los fondos y programas a cargo de la Secretaría de Economía que se establecen en el anexo 15 del citado Presupuesto de Egresos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño copia del oficio de referencia, así como el anexo que en él se menciona, para los fines procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 21 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Economía.— Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en la fracción X del artículo 8o. del reglamento interior de la Secretaría de Economía le solicito atentamente su valiosa intervención con el fin de que se envíe a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, el informe de evaluación relativo al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumpli-

miento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en las reglas de operación de los fondos y programas a cargo de la Secretaría de Economía señalados en el anexo 15 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 (PEF). Los fondos y programas son:

1. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes).
2. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fomur).
3. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim).
4. Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).
5. Programa Marcha Hacia el Sur (PMS).
6. Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (Conpите).

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 55, fracción IV, inciso a), del PEF los resultados deben presentarse a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, plazo que en este caso se cumple el 21 de enero de 2004.

Lo anterior, toda vez que de conformidad con el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación el conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 20 de enero de 2005.— El Secretario Técnico, licenciado Adalberto Núñez Ramos.»

«Informe de Evaluación correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2004 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de Capítulo y Concepto de Gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivo con base en los indicadores de resultados establecidos en las reglas de operación de los fondos y programas a cargo de la Secretaría de

Economía, señalados en el anexo 15 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Secretaría de Economía

Enero de 2005

Fernando Canales Clariond, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 55 fracción IV inciso a) del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 5° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

Considerando

Que el 25 de abril de 2003 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reglas de operación del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (Compite), mismas que fueron modificadas y adicionadas mediante un acuerdo publicado en el DOF el 8 de julio de 2004, y continúan vigentes conforme a lo dispuesto en el octavo artículo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2004.

Que el 8 de mayo de 2003 fueron publicadas en el DOF las reglas de operación del Programa Marcha Hacia el Sur, mismas que fueron modificadas y adicionadas mediante un acuerdo publicado en el DOF el 8 de julio de 2004, y continúan vigentes conforme a lo dispuesto en el octavo artículo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2004.

Que el 4 de julio de 2003 fueron publicadas en el DOF las reglas de operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim), mismas que continúan vigentes conforme a lo dispuesto en el octavo artículo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2004.

Que el 29 de julio de 2003 fueron publicadas en el DOF las reglas de operación del Programa Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes), mismas que continúan vigentes conforme a lo dispuesto en el octavo artículo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004.

Que el 12 de noviembre de 2003 fueron publicadas en el DOF las reglas de operación del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur), mismas que continúan vigentes conforme a lo dispuesto en el octavo artículo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004.

Que el 27 de febrero de 2004 fueron publicadas en el DOF las reglas de operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).

Que los recursos de dichos fondos y programas son públicos y en su calidad de subsidios deben destinarse a actividades prioritarias de interés general con criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, para la promoción del desarrollo económico y la generación de ingresos y empleos, y

Que para dar seguimiento a la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2004, es necesario que se reporten trimestralmente el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de resultados previstos en las reglas de operación de los fondos y programas, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública. Por tal motivo se presenta el siguiente:

Informe de Evaluación correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2004 sobre el Presupuesto Ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de resultados establecidos en las reglas de operación de los fondos y programas a cargo de la Secretaría de Economía, señalados en el anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

1. Introducción

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) se establece que uno de los propósitos centrales del Gobierno Federal es el logro de un crecimiento con calidad, a través de 5 grandes vertientes: Conducción responsable de la economía, aumentar y extender la competitividad del país, generar un desarrollo incluyente, lograr un desarrollo regional equilibrado y establecer las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable.

La Secretaría de Economía (SE) desempeña una función estratégica en el logro del crecimiento con calidad, dada su injerencia en la promoción del desarrollo económico. Para ello realiza un conjunto de acciones orientadas a consolidar un sector productivo amplio, moderno y competitivo a través de la operación de un conjunto de programas de apoyo que buscan imprimir un mayor impulso a la actividad económica en todas las regiones del país.

Para propósitos estratégicos, los esquemas de promoción y apoyo empresarial están organizados en dos vertientes que atienden necesidades específicas y se articulan entre sí. La primera de ellas contempla a un conjunto de programas que apoyan las iniciativas productivas de individuos y grupos sociales de bajos ingresos, mediante la instrumentación de acciones orientadas a facilitar el acceso a servicios de financiamiento y de capacitación a los emprendedores con pequeños proyectos productivos viables, quienes tradicionalmente han carecido de acceso a los mismos. La segunda vertiente se encuentra delineada en el Programa Nacional de Desarrollo Empresarial 2001-2006, mismo que articula el conjunto de políticas, programas y acciones que permitirán cumplir con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país, en particular de las micro, pequeñas y medianas.

La ejecución de estas dos vertientes tiene el propósito de generar una secuencia continua y articulada de apoyos para los esfuerzos de los emprendedores mexicanos, independientemente de su alcance y sector, la cual se inicia con los apoyos a las iniciativas productivas de las personas de bajos ingresos, continúa con los apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa y culmina con el impulso a la actividad exportadora. El propósito central es lograr que tales esfuerzos de los emprendedores mexicanos encuentren un respaldo institucional que favorezca la consolidación y crecimiento de sus proyectos o empresas, con el fin de que adquieran la capacidad de enfrentar los retos que impone la competencia.

Primera vertiente estratégica: El apoyo y fomento al microempresario y a la empresa social

En esta vertiente la SE apoya las iniciativas productivas de los emprendedores de bajos ingresos mediante un conjunto integral de programas de fomento que proporcionan una serie de servicios adecuados a cada tipo de necesidades productivas. Los servicios para crear o consolidar proyectos productivos se clasifican en dos tipos fundamentales: aquellos destinados a proyectos individuales que surgen

como una alternativa de autoempleo, y los que se dirigen a crear o consolidar proyectos productivos que tratan de darle impulso al esfuerzo colectivo de grupos sociales organizados.

Dichos servicios se otorgan a través de tres programas: Fommur, Fonaes, y Pronafim.

Tanto el Pronafim como el Fommur operan esquemas de apoyo que funcionan con base en la tecnología de microcrédito, que consiste en el otorgamiento de una secuencia de préstamos, con montos inicialmente reducidos pero crecientes en el tiempo y con tasas de interés de mercado, a personas en lo individual u organizadas en grupos solidarios que asumen un compromiso colectivo de pago.

El préstamo a personas que se organizan en grupo para garantizar solidariamente el pago proporciona los incentivos para que éstos se constituyan con individuos que son buenos pagadores, es decir, el esquema logra que aquellos individuos con bajo riesgo de incurrir en incumplimiento de pago se autoseleccionen para formar parte del grupo. Al mismo tiempo, se genera un monitoreo entre los miembros del grupo que reduce al mínimo el riesgo de hacer una selección equivocada, dado que cada uno de ellos tiene buena información respecto a las características reales de los otros miembros y existe el incentivo para hacer un uso provechoso de esa información debido a que la permanencia de cada uno en el programa depende de que los demás tengan un adecuado comportamiento de pago.

El otorgamiento de créditos por ciclos en montos crecientes genera incentivos dinámicos que ayudan a propiciar conductas favorables al pago de los préstamos, ya que con el aliciente de acceder a créditos mayores los beneficiarios cumplen con el compromiso contraído.

Adicionalmente, ambos programas coadyuvan en la creación de un sistema de instituciones de microfinanciamiento, independientes sólidas y financieramente autosustentables, a través de apoyos directos para actividades de capacitación, asistencia técnica y adquisición de infraestructura.

Asimismo, el Fonaes otorga aportaciones de recursos financieros para el fortalecimiento patrimonial de fondos de fomento que aplican la tecnología de microcrédito.

Por otra parte, el Fonaes otorga financiamiento en condiciones preferenciales (montos suficientes para cubrir

requerimientos de capital, tasas blandas, plazos de recuperación acordes con la maduración de los proyectos) para la creación y consolidación de proyectos productivos propuestos por grupos sociales en los ámbitos rural y urbano. En la empresa social el grupo asume la responsabilidad y la toma de decisiones, y los beneficios son propiedad de los socios que a su vez son dueños y trabajadores de la empresa. En general, las ganancias son reinvertidas para alcanzar el objetivo social de la empresa. Los apoyos se otorgan bajo las siguientes modalidades: financiamiento para gastos de inversión y de inicio de operaciones, así como para capital de trabajo, comercialización, capacitación, asistencia técnica y aportaciones para la constitución de fondos estatales de fomento y cajas solidarias de ahorro y préstamo.

Segunda vertiente estratégica: Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y al desarrollo regional

El Ejecutivo Federal, a través de la SE implementa una política integral para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), la cual promueve la intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida de los organismos empresariales, de los empresarios y emprendedores. Los empresarios y sus organizaciones, desde sus regiones, municipios y entidades, promueven proyectos viables que reciben apoyos de la SE y con base en la vocación productiva, así como en las perspectivas y tendencias sectoriales de cada entidad, inciden directamente en la formulación de los mismos.

La política integral para el desarrollo de las MIPYMES comprende un conjunto de estrategias, acciones e instrumentos de corto, mediano y largo plazo que apoyan a las empresas y a los emprendedores de las diversas regiones y sectores económicos del país, y propone la participación activa y corresponsable de los actores y la acción subsidiaria de las instancias de Gobierno.

En correspondencia con la demanda social se ha continuado apoyando a las pequeñas y medianas empresas del país con diversos servicios a los que tradicionalmente no tenían acceso y que resultan determinantes para su éxito: creación y fortalecimiento de empresas e innovación tecnológica, encadenamientos productivos, acceso a mercados, acceso al financiamiento, capacitación y consultoría empresarial, formación de instructores de capacitación y de consultores, elaboración de estudios y proyectos, así como promoción y

fortalecimiento de organismos intermedios. Todo ello a través de los programas denominados Fondo PYME y Compite.

A su vez el Programa Marcha Hacia el Sur continuó apoyando la atracción de proyectos de inversión en las zonas de mayor rezago económico del país, mediante estímulos económicos a la localización de unidades productivas en dichas zonas.

Articulación de programas

Los programas de apoyo productivo de la Secretaría de Economía tienen características que los hacen complementarios entre sí, a partir de lo cual sus acciones se refuerzan mutuamente, potenciando el efecto de impulso al desarrollo de los emprendedores mexicanos. Adicionalmente, la Secretaría de Economía realiza un esfuerzo deliberado para inducir la migración de los beneficiarios entre programas. Para ello se han establecido diversos mecanismos de vinculación para que los emprendedores que han alcanzado el grado de madurez que permiten los apoyos de un programa determinado, tengan acceso preferencial a los apoyos de otro programa orientado a empresas con mayor grado de desarrollo y reto competitivo.

2. Presupuesto ejercido de los recursos incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

Presupuesto autorizado y modificaciones

El presupuesto original autorizado al Sector Economía para el ejercicio fiscal 2004 fue de 5,380.0 millones de pesos (MDP).

**Sector Economía: Variaciones al presupuesto autorizado
- Millones de pesos -**

Programa	Original	Modificado	Variación	
			Abs.	Rel.(%)
41 Programa de Mejora Regulatoria	55.1	56.2	1.1	2.0
42 Programa de Desarrollo Empresarial	3,223.9	4,002.2	778.3	24.1
<i>Recursos asociados a reglas de operación</i>	1,855.4	2,665.5	810.0	43.7
<i>Otros programas</i>	1,368.5	1,336.8	-31.7	-2.3
43 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	259.7	280.0	20.3	7.8
<i>Recursos asociados a reglas de operación</i>	254.8	274.8	20.0	7.9
<i>Otros programas</i>	5.0	5.3	0.3	5.7
44 Programa Nacional de Desarrollo Minero	283.6	271.5	-12.0	-4.2
63 Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión	526.1	504.6	-21.6	-4.1
64 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor	869.4	972.9	103.5	11.9
77 Plan Puebla - Panamá	5.0	1.5	-3.5	-70.5
96 Programa Nacional de Competencia Económica 2001-2006	157.1	165.3	8.2	5.2
Total	5,380.0	6,254.3	874.3	16.3

Al cierre preliminar del ejercicio 2004 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó modificaciones al presupuesto autorizado del sector que se reflejan en una ampliación neta de 874.3 MDP, lo que significa un incremento del 16.3%.

Dichas modificaciones se explican principalmente por los incrementos autorizados como ampliaciones líquidas a los presupuestos del Fonaes (519.7 MDP) y Fomur (20.0 MDP) derivados del acuerdo tomado por las Comisiones Unidas del Sector Rural del H. Congreso de la Unión. Asimismo se transfirieron recursos del ramo 38 a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (130.5 MDP), así como recursos del ramo 23 a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (300.0 MDP) para desarrollar proyectos de alto impacto a través del Fondo PYME. Estas ampliaciones fueron compensadas por el cumplimiento a las disposiciones de disciplina y austeridad presupuestaria establecidas en el artículo 30 del PEF.

Programas con reglas de operación

El presupuesto original autorizado a los programas con reglas de operación, que se encuentran establecidos en el anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2004, fue de 2,110.2 MDP.

**Programas con Reglas de Operación: Variaciones al presupuesto autorizado
- Millones de pesos -**

Programas	Original	Modificado	Variación	
			Abs.	Rel.
42 Programa de Desarrollo Empresarial	1,855.4	2,652.1	796.6	43.7
Programa Marcha hacia el Sur	100.0	100.0	0.0	0.0
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	639.0	1,155.6	516.6	80.8
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	903.9	1,183.2	279.2	30.9
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)/(FONAES)	193.5	193.5	0.0	0.0
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	19.0	19.8	0.8	4.2
43 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	254.8	274.8	20.0	7.9
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	100.0	120.0	20.0	20.0
Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario	149.3	149.3	0.0	0.0
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)/(PRONAFIM)	5.5	5.5	0.0	0.0
Total	2,110.2	2,926.8	816.6	38.7

Al cierre preliminar del cuarto trimestre del 2004 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó modificaciones al presupuesto original a los programas con reglas de operación del Sector por 816.6 MDP, es decir, un incremento del 38.7%. Lo anterior se debe al incremento otorgado por el H. Congreso de la Unión, al Programa Especial Concurrente de Desarrollo Rural Sustentable (PEC), el cual impactó directamente al Fonaes y Fommur, así como la ampliación del ramo 23 para proyectos de alto impacto a las pequeñas y medianas empresas bajo el esquema del Fondo PYME.

Si bien el Compite no aparece en el listado del anexo 15 del PEF 2004, sus reglas de operación fueron emitidas el 25 de abril y continúan vigentes conforme al quinto artículo transitorio del mismo ordenamiento, por lo que dicho programa se incluye en el presente informe.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con oficio 312A.DGADSTE435 del pasado 15 de marzo comunicó que no obstante que se consideran en el anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 los programas con reglas de operación Programa de Encadenamientos Productivos (Fidecap) y el Fondo para la Generación de Empleos en las Micro, Pequeña y Medianas Empresas de las entidades federativas, al no asignarles ex-

presamente recursos, éstos no están en posibilidad de ser instrumentados.

Al cierre preliminar del ejercicio 2004 los programas con reglas de operación presentan un presupuesto programado de recursos fiscales de 2,926.8 MDP, de los cuales se ejercieron el 99.3 por ciento (2,904.8 MDP). La diferencia asciende a 22.0 MDP, de los cuales 21.3 corresponden a una ampliación de recursos que fue autorizada al FONAES el 29 de diciembre de 2004, los cuales se encontraban comprometidos al cierre del ejercicio, aunque la entrega física de los apoyos a los beneficiarios se llevará a cabo en el 2005 conforme a la normatividad aplicable. Adicionalmente, los restantes 0.7 MDP corresponden a ahorros en costo de programas y tales recursos fueron debidamente enterados a la Tesorería de la Federación.

**Programas con Reglas de Operación: Evolución presupuestal al cierre de
2004
- Millones de pesos -**

Programas	Programado	Ejercido	Variación Abs.
42 Programa de Desarrollo Empresarial	2,652.1	2,630.3	-21.8
Programa Marcha hacia el Sur	100.0	100.0	0.0
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,155.6	1,134.2	-21.3
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	1,183.2	1,182.7	-0.4
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones/(FONAES)	193.5	193.5	0.0
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	19.8	19.8	0.0
43 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	274.8	274.5	-0.3
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) ^{1/}	120.0	120.0	0.0
Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario ^{1/}	149.3	149.0	-0.3
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones/PRONAFIM)	5.5	5.5	0.0
Total	2,926.8	2,904.8	-22.0

1/ Debido a que estos programas cuentan con recursos propios por ser operados mediante fideicomisos, el monto de los apoyos otorgados por los mismos es mayor al reportado en este cuadro. Los montos totales se especifican en los apartados II y III del capítulo 3 del presente informe.

Explicación de las variaciones (Modificado vs. Ejercido)

Las variaciones al cuarto trimestre de 2004 se explican por:

Programas	Variación MDP	Explicación
42 Programa de Desarrollo Empresarial	-21.8	
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	-21.3	Se debe a una ampliación líquida que fue autorizada a finales del ejercicio 2004. Los recursos correspondientes serán entregados a los beneficiarios en el 2005.
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	-0.4	Ahorros de recursos federales, los cuales se enteraron a la TESOFE
43 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	-0.3	
Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario	-0.3	Ahorros de recursos federales, los cuales se enteraron a la TESOFE
Total	-22.0	

3. Principales Acciones de los Fondos y Programas

En esta sección del informe del cuarto trimestre de 2004 se destacan las principales acciones desarrolladas por los fondos y programas durante el periodo enero-diciembre. En el Anexo I del presente documento se reporta el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en sus reglas de operación.

I. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas En Solidaridad (FONAES)

Objetivo: El facultamiento empresarial integral de las personas de bajos ingresos a través de la prestación de diversos servicios orientados a facilitar el acceso de las mismas al crédito, al microcrédito, a capital de riesgo y a la formación de habilidades empresariales y administrativas básicas.

Características: El FONAES promueve, desarrolla y consolida vocaciones y capacidades empresariales de personas, familias o grupos de personas de bajos ingresos, con un enfoque de desarrollo regional, productivo y sustentable para mejorar su calidad de vida. Sus objetivos y acciones se encaminan a facilitar el proceso de desarrollo económico a partir del apoyo a proyectos productivos, afirmando su vocación social mediante el apoyo a la población de escasos recursos a través del impulso a la operación de pequeños negocios viables. Así, el FONAES tiene una importante participación en las acciones que impulsan el desarrollo incluyente y participativo, generando oportunidades de acceso al financiamiento y la formación empresarial para la competitividad.

Acciones relevantes

En 2004 el FONAES otorgó apoyos por un monto de 1,158.8 millones de pesos, de los cuales 974.3 millones se destinaron al apoyo de 4,367 proyectos y empresas (incluye 51 empresas sociales de financiamiento), y 184.5 millones a la realización de 54,872 acciones de facultamiento empresarial. Dicha inversión permitió atender las solicitudes de la población objetivo, tendientes a la conformación de empresas sociales y proyectos productivos viables y a la realización de acciones que impulsan el desarrollo empresarial.

La inversión por entidad federativa se ubicó principalmente en los estados de Chiapas (8.6%), Jalisco (5.7%), Michoacán (5.6%), Puebla (5.0%), Veracruz (4.9%), Guerre-

ro (4.2%), Oaxaca (4.2%), Sinaloa (4.1%), Guanajuato (4.1%) y Sonora (3.5%). La proporción ejercida por tipo de apoyo fue: Capital Social de Riesgo (38.5%), Apoyo para la Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (14.8%), Impulso Productivo de la Mujer (13.1%), Apoyo al Desarrollo Empresarial (12.8%), Comercializadora Social (9.5%), Capital de Trabajo Solidario (7.4%), PROCOMER (3.1 %) y Empresas Sociales de Financiamiento (0.8%).

Cumplimiento de objetivos

Los objetivos del FONAES conforme a las reglas de operación vigentes son:

- General
- Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos e indígenas, y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan.
- Específicos
- Fomentar y Promover:
 - La formación de capital productivo a través del financiamiento de proyectos viables y sustentables;
 - El facultamiento empresarial;
 - El asociacionismo productivo, gremial y social, y
 - La formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos.

La convergencia de estos objetivos específicos permitió impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesina e indígena y de los grupos de las áreas urbanas del sector social.

Durante 2004 se otorgaron apoyos para la formación de capital productivo en beneficio de 4,367 proyectos y empresas sociales:

Con Apoyo para la Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios (ACCIS) se financiaron 987 microempresas y empresas sociales.

Con Impulso Productivo a la Mujer se apoyaron 1,572 proyectos exclusivos de mujeres.

Con Capital Social de Riesgo se financiaron 709 empresas sociales.

A través de Capital de Trabajo Solidario se apoyaron 547 proyectos productivos y comerciales.

Con el apoyo a comercializadoras sociales se benefició a 319 empresas.

A través del apoyo a empresas sociales de financiamiento se constituyeron 51 empresas.

Asimismo, se otorgó apoyo para 182 proyectos estratégicos así considerados porque su actividad o cobertura tiene un impacto regional, son altos generadores de empleo, propician economías de escala y/o integran fases de la cadena productiva que agregan valor.

Para promover el facultamiento empresarial y con ello incrementar la competitividad de los beneficiarios del Fonaes, se realizaron 43,285 acciones de desarrollo empresarial y 11,587 acciones de estímulo y apoyo a la comercialización.

Cumplimiento de estrategias

Microrregiones

La inversión del programa se focaliza en algunas de las microrregiones sujetas a atención prioritaria en apoyo a las iniciativas productivas y de formación empresarial de emprendedores de bajos ingresos ubicados en las mismas, a fin de crear las bases de un desarrollo económico y social sustentable.

Con los recursos asignados al Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) en 2004 el Fonaes ejerció 193.5 millones de pesos en apoyo a empresas sociales y proyectos productivos localizados en microrregiones de atención prioritaria.

Con recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y del presupuesto del Fonaes se invirtieron 155.6 millones de pesos más en apoyo a empresas sociales y proyectos, productos localizados en dichas microrregiones.

La inversión total en microrregiones (349.1 millones de pesos) representa el 30.1% del total de la inversión ejercida por el Fonaes.

Equidad de género

A través de sus diferentes tipos de apoyo, en específico del Impulso Productivo de la Mujer, el Fonaes apoya las iniciativas productivas de las mujeres, articulando esquemas financieros con esquemas de desarrollo de capacidades empresariales en beneficio de sus empresas y proyectos.

En 2004 se ejercieron 778.0 millones de pesos en beneficio de empresas y proyectos productivos sustentados exclusivamente por mujeres o con la participación de ellas. Dicha inversión significó el 67.1% de la inversión ejercida por el programa.

Se llevaron a cabo diversos eventos de formación empresarial para mujeres, entre ellos, el Encuentro Nacional de Empresarias Sociales celebrado el 1 y 2 de abril con la participación de 1,055 empresarias provenientes de todas las entidades federativas del país. En el evento se reconoció a la empresa social como un medio de apoyo para la familia, se ubicó la necesidad de las empresas sociales de contar con más herramientas de capacitación y se resaltó la importancia de potenciar y encausar liderazgos femeninos que impulsen la equidad de género.

Se realizaron 40 jornadas de capacitación para empresas sociales a las cuales asistieron 2,747 mujeres de diversos estados de la República. Los temas eje de la capacitación fueron: persona, familia, empresa y comunidad.

La Coordinación de Desarrollo Productivo de la Mujer asistió a diferentes foros, con objeto de informar y promover las acciones del Fonaes en apoyo a las mujeres empresarias sociales y sostuvo reuniones de vinculación y coordinación con diferentes instancias públicas y privadas; entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con la que se suscribirá un convenio que apoyará el tema de equidad de género en el Fonaes a través del intercambio de experiencias exitosas en otras partes del mundo, el acceso a la capacitación técnica de calidad y la certificación de consultores con enfoque global.

Empresas sociales integradas por personas con discapacidad

Para la atención a las empresas sociales integradas por personas con discapacidad, en el marco del programa Emprendedores con Discapacidad (ECODIS) se inició una campaña para difundir en las oficinas centrales y las representaciones

estatales del Fonaes la inclusión de proyectos de personas con discapacidad.

Entre otras actividades, la Coordinación de Desarrollo Productivo de la Mujer sostuvo reuniones de trabajo con diversas instituciones como la Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social del DIF Nacional y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración de las Personas con Discapacidad, a fin de diseñar las estrategias del ECO-DIS. Asimismo participó en el Segundo Encuentro de Rehabilitación para el Trabajo organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y asistió al Comité Internacional ProCiegos para dar a conocer los tipos de apoyo del Fonaes.

De enero a diciembre de 2004 el Fonaes apoyó 27 empresas sociales y proyectos productivos que integran a personas con discapacidad.

Desarrollo empresarial

En complemento a los apoyos financieros el Fonaes impulsa el desarrollo empresarial de los beneficiarios a través de esquemas de capacitación, acompañamiento y formación empresarial y comercial que permiten una mayor productividad y competitividad de las empresas y proyectos productivos apoyados.

En 2004 se llevaron a cabo diversos eventos para propiciar el desarrollo empresarial y comercial, entre ellos:

Treinta talleres de asociacionismo gremial, 30 de asociacionismo productivo y 29 de liderazgo impartidos por la Universidad Autónoma Chapingo, que en conjunto significaron 623 horas de capacitación. Los talleres se agruparon en 30 seminarios en los que participaron 837 productores líderes (671 hombres y 166 mujeres) que representaron a 404 grupos y empresas sociales y a 7,500 productores de 22 estados de la República.

Se firmaron 46 convenios de concertación con 40 organizaciones sociales y campesinas para instrumentar acciones de desarrollo empresarial en beneficio de los grupos que las conforman.

Se llevó a cabo el programa de pasantes y becarios en 23 estados de la República, brindando atención a los diversos grupos o empresas del Fonaes. Asimismo, estos programas se extendieron para apoyar a las empresas sociales de financiamiento en los estados de Campeche, Jalisco, Puebla,

Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Nayarit.

Se realizó la III Feria Artesanal Expo Acapulco, del 16 al 18 de julio, con la participación de 220 empresas sociales dedicadas a esa actividad.

Del 14 al 17 de octubre se llevó a cabo la VI Feria Nacional de Empresas Sociales Fonaes 2004 con la participación de 600 empresas sociales de toda la República. En este evento se realizaron 670 enlaces comerciales y se registró una asistencia superior a las 70,000 personas.

El 29 y 30 de noviembre se llevó a cabo el II Encuentro Nacional de Empresas Sociales Exitosas. En este evento participaron 95 empresas sociales provenientes de 25 entidades federativas que se han destacado en uno o varios de los siguientes aspectos: desarrollo empresarial, organización, generación de empleo, desarrollo de productos, innovación y uso de tecnologías avanzadas, agrupamientos y encadenamientos productivos, compromiso con el medio ambiente e impacto en el desarrollo regional.

Se llevó a cabo la III Expo Microempresas Sociales San Luis Potosí, del 3 al 5 de diciembre, con la participación de 308 empresarios sociales que representaron a 154 microempresas provenientes de 24 estados de la República. En este evento se realizaron 129 enlaces comerciales y se registró una asistencia superior a las 33,000 personas.

Se realizó el II Foro Internacional de Economía Social y Solidaria, del 13 al 14 de diciembre, con el objetivo de propiciar espacios para la reflexión y el análisis del concepto, la aplicación de la economía social y solidaria, así como explorar las mejores prácticas de sus valores y principios con la finalidad de comparar y validar los resultados obtenidos en la consulta a nivel nacional para la elaboración de una agenda encaminada al diseño e implementación de políticas públicas vinculadas al tema. A este evento asistieron servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno, empresarios privados, representantes de instituciones y organizaciones sociales, políticas, académicas, de la sociedad civil y la comunidad internacional, además de 193 empresarios de 127 empresas sociales de 28 entidades federativas.

Desarrollo regional

A fin de impactar en el desarrollo regional a través de acciones productivas, el Fonaes apoya empresas y proyectos

que por su tamaño e influencia en ciertas zonas o actividades propician una mayor y mejor producción, generan valor agregado y potencian la inclusión, bajo mejores condiciones, en mercados más amplios.

En 2004 con recursos destinados por la institución para apoyar proyectos estratégicos, se financiaron 137 proyectos del sector primario vinculados a actividades de impacto regional, y a través del apoyo a comercializadoras sociales se apoyaron 36 proyectos de impacto semejante. Entre los proyectos apoyados se tienen los siguientes:

En Zacatecas se apoyó a la empresa “Integradora de Ejidos Asociados”, conformada por 6 mil 176 socios productores de 43 ejidos, para la instalación de una agroindustria de producción y comercialización de semilla de avena certificada. Esta agroindustria será la base del programa de reconversión productiva del frijol a avena en el Estado y contó con recursos del Profemor.

En el estado de Chihuahua se apoyó a la empresa “Lácteos Riva Palacio” integrada por 1 mil 629 ganaderos para ejecutar un proyecto de industrialización de leche de bovino, que integra la cadena producción, comercialización de queso y crema con estándares de calidad nacionales e internacionales.

En Aguascalientes se apoyó a seis sociedades de producción rural que se incorporan al proceso de conversión productiva del pimiento amarillo a través de la instalación de seis invernaderos que permitirán una mayor eficiencia económica y satisfacer la demanda de compradores potenciales del mercado norteamericano. Para el desarrollo de estos proyectos se llevó a cabo la mezcla de recursos con la Sagarpa, el gobierno del estado y FIRA.

En Puebla se apoyó el proyecto “Integradora Agroindustrial de Chiautia de Tapia” conformado por cinco sociedades de producción rural para el establecimiento de una agroindustria de procesamiento y transformación de jamaca. Este proyecto permitirá aprovechar el total de la producción y diversificar los mercados que abarca.

En el estado de Sinaloa se apoyó a 14 sociedades de producción rural para la producción de nueve mil toneladas de jitomate saladete y la instalación de una planta seleccionadora y empacadora de este producto. Con estos apoyos los productores exportarán a EUA el 70% de la producción y tendrán acceso a servicios especializados que les permiti-

rán generar economías de escala en materia de producción, selección, empaque y comercialización.

En materia de comercialización se apoyó en el estado de Sonora a la “Unión de Productores y Engordadores del Río Sonora” para constituir una comercializadora social que opera en seis municipios de ese Estado. Entre los beneficios del proyecto se identifica la integración de la cadena de producción, consumo y articulación de redes de comercialización. Esta integración opera desde la producción de forraje y la crianza de ganado, hasta la comercialización nacional e internacional de este último.

En el estado de Oaxaca se apoyó a la sociedad de solidaridad social “Grelpa” con un proyecto que permitirá la articulación de una red de comercialización de productores de café orgánico y su integración a la cadena producción-consumo. Este proyecto permitirá la compactación de 20,110 quintales de café en transición de convencional a orgánico, cuyo mercado es principalmente de exportación. El área de influencia comprende 17 municipios de las regiones de Papaloapan, Sierra Norte, Costa, Sierra Sur e Istmo.

En el estado de Veracruz se apoyó a la “Unión de Maiceros del Centro Sur de Veracruz” que agrupa a 24 organizaciones para el acopio y comercialización de maíz blanco. Con ello se fortalecerá la red de distribución a través de la compactación de la oferta del producto, permitiendo un mayor ingreso para los productores. Este proyecto cubrirá el 5 por ciento de la demanda de ese producto a nivel estatal.

En el estado de Tamaulipas se apoyó a la empresa “Valle Hermoso” cuyo proyecto permitirá la integración de una cadena agroalimentaria para comercializar 145,000 toneladas de sorgo. Esta empresa es la tercera comercializadora en la entidad e integra a 8 organizaciones que promueven un mejor precio en cuatro de los principales municipios del estado productores de sorgo. Con este proyecto se promueve un esquema de articulación por red que asegura al productor un ingreso objetivo, calidad y oportunidad al consumidor final, promoviendo el asociacionismo con productores del sector pecuario.

En el estado de Chiapas se apoyó a la empresa “La Cascada del Encanto Nuevo San Juan Chamula” para un proyecto de central de abasto con 86 locales comerciales que conformarán el principal centro de distribución y consumo de 33 localidades en las que habitan aproximadamente 17,000 personas. En este mismo estado se apoyó a los “Productores

Agropecuarios de la Selva Lacandona” para un proyecto de acopio y comercialización de miel y café cuya influencia abarca siete municipios del estado.

En Jalisco se apoyó a la sociedad cooperativa “El Grullo” para desarrollar un proyecto de abasto rural que contempla la construcción de una macrotienda que atenderá a 10,000 consumidores de bajos ingresos de la ciudad del Grullo y 24 localidades aledañas de la zona rural, con el abasto de productos básicos y de consumo popular, así como el desarrollo de una cadena de proveedores de productos de la región.

Buen Gobierno

En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el FONAES atendió 75 solicitudes de información, dando respuesta al derecho de la ciudadanía de conocer como opera el programa.

Con base en lo dispuesto en el artículo 55, fracción IV, inciso b) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2004, se finalizó la evaluación de resultados del Fonaes para el periodo enero-agosto de 2004, realizada por la Universidad Autónoma Chapingo.

II. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Objetivo: Establecer un mecanismo de microfinanciamiento a favor de las mujeres rurales por conducto de organismos intermediarios (OI), para fomentar la inversión productiva, impulsar el ahorro y propiciar la capitalización del sector rural.

Características: Estos microfinanciamientos se caracterizan por ser accesibles y oportunos a fin de impulsar proyectos de inversión productiva, generar autoempleo e ingresos, así como ser rentables y recuperables a corto y mediano plazo.

La mecánica del programa tiene dos etapas, en la primera de ellas el FOMMUR otorga a los OI apoyos de dos tipos:

1. Líneas de crédito para otorgar microcréditos, recuperables a una tasa de interés positiva en términos reales.
2. Recursos no recuperables, pero decrecientes en el tiempo, para actividades de promoción, capacitación, asistencia

técnica y adquisición de infraestructura, con objeto de favorecer su desarrollo.

Estos apoyos tienen un monto de hasta 20 por ciento del total de las líneas de crédito otorgadas en el primer año de operaciones con el FOMMUR, de hasta 15 por ciento en el segundo año, hasta 10 por ciento en el tercero y hasta 5 por ciento a partir del cuarto año para los OI que tengan grupos de mujeres en el primer ciclo de financiamiento.

En la segunda etapa los OI otorgan microcréditos a las mujeres rurales bajo la siguiente mecánica:

1. Los microcréditos se otorgan a mujeres que, viven en el medio rural en condiciones de pobreza y se organizan en grupos solidarios.
2. Estos grupos se forman con mujeres que habitan en una misma localidad y aceptan obligarse colectivamente a responder por los préstamos de toda integrante del grupo que no cumpla con el pago de su crédito.
3. Por lo anterior no se requiere entregar garantías para respaldar el pago de los microcréditos.
4. Al constituirse un grupo solidario las mujeres que lo integran asumen un compromiso de ahorro semanal cuyo monto lo fijan ellas mismas. Las propias mujeres del grupo recaban los recursos ahorrados y deciden el uso que darán a los mismos.
5. El financiamiento se otorga como una secuencia de cuatro préstamos con un monto inicialmente reducido, pero que crece en cada préstamo posterior. La devolución de los préstamos se realiza a corto plazo y el acceso a préstamos sucesivos está condicionado a que se pague el que se haya contratado previamente.
6. La tasa de interés que se paga por los microcréditos es determinada por cada OI, en un nivel que le permita recuperar sus costos y que además tome en cuenta las condiciones de su mercado.

Así pues, el esquema operativo del FOMMUR constituye un mecanismo que induce el desarrollo de una oferta de servicios financieros en beneficio de las mujeres de bajos recursos que viven en el medio rural. Dicho esquema busca que la prestación de tales servicios sea rentable para un conjunto de instituciones dispuestas a asumir el riesgo de prestar dinero a mujeres de escasos recursos, y que el

contar con esos servicios sea beneficioso para los grupos de población que tradicionalmente han carecido de acceso al financiamiento. Es decir, el FOMMUR hace posible que las motivaciones de los OI para ofrecer microcréditos y de las mujeres rurales para solicitarlos sean compatibles, de modo que el resultado final sea que una parte importante de la población menos favorecida haga uso de tales servicios financieros y se beneficie con ello.

Acciones Relevantes

Al cierre del ejercicio fiscal 2004, el número de créditos otorgados fue superior en 119 por ciento a lo programado, lo cual se debió principalmente al aumento de propuestas para primeros y segundos ciclos de los organismos en operación, así como a la incorporación de 18 organismos intermediarios, a 17 de los cuales ya se les autorizaron créditos y apoyo por parte del FOMMUR.

Asimismo, durante 2004 el FOMMUR otorgó recursos totales por un monto de 360 millones 957 mil 538 pesos a 52 diferentes organismos intermediarios en operación, cifra superior en 74.8 por ciento respecto al resultado del año anterior (206.5 millones de pesos). Lo anterior permitió beneficiar a 155 mil 366 mujeres que viven en el medio rural, 48.4 por ciento más que en el ejercicio 2003 cuando se benefició a poco más de 104 mil mujeres.

El porcentaje de recuperación de cartera ascendió a 99 por ciento con relación a la cartera con vencimiento en el periodo. Dicho resultado superó en tres puntos porcentuales a la meta establecida para 2004 (96 por ciento), debido a la estricta supervisión ejercida por el FOMMUR en lo referente al comportamiento de este rubro.

Con el fin de fortalecer a los organismos en lo relativo a la operación del FOMMUR, durante 2004 se impartieron cinco talleres regionales: uno en el estado Veracruz en el mes de febrero; otro en el Distrito Federal en junio; dos en agosto, uno en Oaxaca y otro en Veracruz; y uno en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Cumplimiento de objetivos

Los objetivos generales del FOMMUR, conforme a las Reglas de Operación 2003 vigentes a la fecha, establecen:

1. Fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos en el medio rural.

2. Generar oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos para dicho grupo de la población.

3. Fomentar la conformación de una oferta de microfinanciamiento en beneficio de las mujeres rurales, y

4. Cooperar a la capitalización del sector rural.

Con el fin de fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres rurales de escasos recursos y cooperar en la capitalización de este sector, el FOMMUR alcanzó durante 2004, 210 mil 920 microcréditos por un monto total de 332 millones 608 mil 100 pesos, lo que permitió beneficiar a 155 mil 366 mujeres.

En lo referente al fomento de una oferta de microfinanciamiento a las mujeres rurales, el Comité Técnico del FOMMUR autorizó la incorporación de 18 Organismos Intermediarios en el periodo (Comercialización Organizada de Tierra Blanca, Organizaciones Indígenas del Valle, Producción Ecoturística Colotepec, Sierra Madre Valle Santa Engracia, Unidos por el Mundo, Unión de Productores Indígenas de Café del Papaloapan, Valle de Mapimí, Ambito Productivo, Unión de Maiceros del Centro y Sur de Veracruz, Cooperativa de Mujeres Cafetaleras Independientes, Corporación del Desarrollo del Sureste, Impulsora del Desarrollo Empresarial y Sustentable Rural, Mujeres Empresarias de la Costa de Oaxaca, Juntos por Veracruz, Corporativo de Servicios de Consultoría y Negocios Agropecuarios, Servicios Integrales a Mujeres Emprendedoras, Unión de Organizaciones Económicas de Mujeres Productoras de Guerrero y Desarrollo Rural Purépecha), a 17 de los cuales se les autorizaron créditos y apoyo por parte del programa y al restante (Corporativo de Servicios de Consultoría y Negocios Agropecuarios), se le autorizará por primera vez en los primeros días del ejercicio 2005. Con estas acciones, se fortaleció la presencia de este fideicomiso en los estados de Hidalgo, Michoacán, Puebla y Tamaulipas y se amplió al estado de Tabasco, entidad donde no se contaba con intermediarios acreditados al programa.

Durante el periodo enero-diciembre de 2004, el FOMMUR autorizó a 52 diferentes intermediarios (que incluyen 17 de nuevo ingreso), un monto por 28 millones 349 mil 438 pesos por concepto de apoyo no recuperable, de los cuales el 87.7 por ciento fue canalizado a actividades de promoción, 8.1 por ciento a actividades de capacitación y el 4.2 por ciento restante a la adquisición de infraestructura y equipo informático.

Cumplimiento de estrategias

Las estrategias del FOMMUR para 2004 se diseñaron bajo cuatro vertientes, con el propósito de fortalecer su operación, impulsar su crecimiento y cumplir con el principio de mejora continua en lo referente a la calidad en el servicio. Bajo esta dinámica, el plan estratégico se diseñó bajo las siguientes vertientes principales:

- Incrementar el número de microcréditos y de organismos intermediarios.
- Orientar las actividades de los intermediarios hacia un enfoque de microfinanzas.
- Posicionar al programa FOMMUR en la Secretaría de Economía y promocionarlo entre la población objetivo.

Incrementar el número de microcréditos y de organismos intermediarios

Al cierre de 2004 el número de microcréditos autorizados ascendió a 210 mil 920, por un monto de 332.6 millones de pesos en beneficio de 155 mil 366 mujeres de las comunidades rurales. Cabe destacar, que el número de microcréditos y el número de mujeres beneficiadas registraron incrementos de 65.7 y 48.4 por ciento respectivamente con respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de la incorporación de 17 nuevos organismos al FOMMUR, mismos que ya recibieron autorización de créditos y apoyo, lo que permitió fortalecer y ampliar la presencia de este programa en diferentes entidades del país.

Orientar las actividades de los intermediarios hacia un enfoque de microfinanzas

Durante 2004 el FOMMUR impartió cinco talleres regionales (dos en Veracruz, uno en el Distrito Federal; uno en Oaxaca y uno en San Cristóbal de las Casas, Chiapas), donde se cubrieron temas de inducción, actualización y metodología para oficiales de crédito de 47 organismos en operación y uno de nuevo ingreso, con el propósito de actualizar los conocimientos y dar a conocer su filosofía, objetivos y alcances, así como los mecanismos generales de operación.

Posicionar al programa FOMMUR en la Secretaría de Economía y promocionarlo entre la población objetivo

En lo referente a este apartado, el FOMMUR logró dos compromisos con la Secretaría de Economía, uno a través

de la Coordinación de Delegaciones Federales, relativo a incorporar a un nuevo organismo intermediario por cada Delegación o Subdelegación a más tardar al finalizar el presente año; y otro referente a la impartición de talleres de inducción del programa FOMMUR a Directores de Promoción de las Delegaciones Federales de la SE.

Se realizaron nueve visitas de promoción a diferentes delegaciones de la SE y a diversas organizaciones interesadas en acreditarse con FOMMUR en los estados de Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Puebla y Veracruz, lo que permitió brindar información sobre el programa a 60 diferentes intermediarios.

En el mes de agosto, el FOMMUR participó mediante una ponencia, en la Reunión Intersectorial Caborca Sustentable, convocada por el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el fin de dar conocer la operación y los beneficios del programa a los representantes de los diferentes sectores de la entidad, así como a diversas autoridades locales. Asimismo, se organizó y coordinó el 2o. Simposium Nacional de Organismos Intermediarios, el cual se realizó en el mes de octubre en la ciudad de Oaxaca y cuyo objetivo fue fortalecer la visión de los intermediarios hacia la sustentabilidad en las microfinanzas sin perder el sentido social.

Finalmente, para reposicionar la imagen de este programa en el sector rural y con su población objetivo, se rediseñó la imagen del FOMMUR. Dicho trabajo fue realizado coordinadamente con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

III. Programa nacional de financiamiento al microempresario (Pronafim)

Objetivo: Crear las condiciones adecuadas que permitan el acceso a servicios de financiamiento a individuos de escasos recursos con capacidad e iniciativa productiva, a fin de otorgarles la oportunidad de alcanzar por sí mismos mejores condiciones de vida en forma permanente, a través de su incorporación a la actividad productiva del país.

Características: Para lograr su objetivo, el programa apoya la conformación de un sistema nacional de instituciones microfinancieras que otorgan directamente microcréditos a las personas de bajos ingresos que tienen un proyecto productivo viable pero carecen de acceso a los servicios de la banca comercial. Los apoyos consisten en líneas de crédito

y asistencia técnica, así como acciones de capacitación en las áreas de sistemas de información gerencial, desarrollo de tecnologías y habilidades especializadas para atraer ahorro y manejo eficiente del portafolio.

Acciones relevantes

Al cierre del ejercicio 2004 se realizaron las siguientes acciones relevantes:

Apoyos financieros

Durante 2004 Pronafim otorgó recursos totales por un monto de 317.3 millones de pesos, superior en 31.3 por ciento al correspondiente al ejercicio 2003. Tales recursos permitieron otorgar 266,218 microcréditos a la población objetivo del programa, 60.4 por ciento más que en 2003.

Incorporación de microfinancieras

Al cierre del ejercicio 2004 se han incorporado 14 instituciones al programa.

Apertura de sucursales

Durante 2004 se apoyó la apertura de 46 sucursales por parte de las instituciones de microfinanciamiento ya incorporadas al Pronafim. Es necesario destacar que esta fórmula de expansión de los servicios del microfinanciamiento sigue siendo la más aceptada por las instituciones que apoyan el programa, de modo que las metas en este rubro han sido ampliamente sobrepasadas.

Otorgamiento de ampliaciones en las líneas de crédito

Al cierre de 2004 se han otorgado 29 ampliaciones de líneas de crédito a microfinancieras. El comportamiento de este rubro depende tanto del número de solicitudes que formulen las microfinancieras como del historial de pago y del impacto de la institución que solicita la renovación del crédito.

Las incubaciones han sido suprimidas como línea de trabajo de este fideicomiso al haberse demostrado en la práctica que se trataba de una estrategia lenta, costosa y de resultados inciertos. Este cambio será contemplado en el proyecto de reglas de operación 2005.

Cumplimiento de objetivos

Se continúa avanzando en la consolidación de un sistema de instituciones de microfinanciamiento con cobertura nacional, lo cual permitirá contar con un adecuado esquema de apoyo a proyectos que contribuyan a potenciar la capacidad productiva de la población emprendedora de bajos ingresos, logrando su incorporación a la economía del país.

De enero a diciembre se han otorgado líneas de crédito por un monto total de 307.7 millones de pesos, a lo que se adicionan apoyos no recuperables por alrededor de 9.6 millones, aplicados en la estrategia de incubación y apertura de sucursales.

Cumplimiento de estrategias

Con base en las acciones realizadas en 2004, se ha cumplido con la estrategia de expansión del programa en gran parte del territorio nacional, sólo los estados de Quintana Roo y Campeche no cuentan con microfinancieras con apoyos del Finafim. De igual forma se ha cumplido a la fecha con la consolidación del programa al otorgar líneas de crédito adicionales, además de haberse dado cumplimiento a la estrategia de promoción y vinculación del programa mediante la realización de eventos, vídeos promocionales y testimoniales.

IV. Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME)

Para 2004, y derivado de la experiencia de los años 2001-2003, la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) realizó un ejercicio de planeación con el fin de diseñar un esquema integral de apoyo que:

Facilitara los trámites de los procesos jurídicos y administrativos para la canalización de recursos a favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Multiplicara los recursos federales que se utilizan para apoyar proyectos que apoyan el desarrollo regional y sectorial

Permitiera dar un seguimiento de los proyectos apoyados para medir su impacto en términos de empresas apoyadas y empleos generados, entre otros indicadores

Con base en tales objetivos se constituyó el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo

PYME), se elaboró su manual de operación, se diseñó y se puso en operación el Sistema de Seguimiento de Apoyos PYME y se procedió a diseñar un Proyecto de Mandato. Asimismo se consideró conveniente que la entrega de los recursos que el Fondo PYME otorgaría a los proyectos de carácter estatal se materializara a través de un mandato a conformarse en Nacional Financiera SNC (Nafin).

Una vez publicadas las Reglas de Operación del Fondo PYME el 27 de febrero, se empezó a elaborar el proyecto de mandato, mismo que fue enviado el 18 de marzo para opinión de Nafin. El 26 de marzo de 2004, el contrato de mandato fue opinado favorablemente por Nafin. Asimismo, el 29 de marzo de 2004 la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía comunicó a la SPYME que el proyecto de contrato cumple con los requisitos necesarios para ser suscrito, sugiriendo continuar con los trámites correspondientes para obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 17 de septiembre de 2004 se obtuvo la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con el instrumento jurídico que permite la canalización de recursos a los programas o proyectos de carácter estatal aprobados por el Consejo Directivo del Fondo PYME.

Acciones relevantes

En 2004 se concluyó el esquema integral de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:

El 12 de abril se instaló el Consejo Directivo del Fondo PYME.

Se aprobó el Manual de Operación del Fondo PYME en la segunda sesión ordinaria del comité directivo celebrada el 11 de mayo.

Se diseñó y puso en operación el Sistema de Seguimiento de Apoyos PYME (Kardex), como el único medio para presentar solicitudes de apoyo.

Se establecieron ventanillas en las secretarías de Desarrollo Económico de los estados y en la delegaciones y subdelegaciones de la SE a fin de que las MIPYMES sean orientadas sobre las líneas de apoyo que pueden ser beneficiadas con recursos del Fondo; el llenado de la solicitud así como el proceso en el que se encuentran los proyectos presentados. Actualmente los usuarios son atendidos por

personal especializado de la SPYME con información clara y concisa.

En el periodo enero-diciembre se registraron en el Kardex 1,413 solicitudes para apoyar proyectos, de las cuales se aprobaron 699 y 714 se rechazaron de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del Fondo PYME.

Los 699 proyectos apoyados recibieron recursos de la Secretaría de Economía por un monto total de 1,182.8 millones de pesos, mismos que serán complementados con 1,658 millones aportados por organismos intermedios y los propios promoventes de los apoyos. Lo anterior significa que por cada peso aportado por el Fondo PYME hubo 1.4 pesos aportados por organismos intermedios o los propios promotores de los apoyos solicitados.

Estos proyectos comprometen la atención de 177,009 MIPYMES y el compromiso de contribuir a generar 62,619 nuevos empleos. Los proyectos y las MIPYMES apoyadas se distribuyen como sigue:

- 255 proyectos o programas están relacionados con la capacitación, consultoría y la empresarialidad, y comprometen la atención de 41,882 MIPYMES.
- 348 proyectos o programas tienen como propósito contribuir a la integración de las cadenas productivas, con una atención a 75,233 MIPYMES.
- 3 proyectos permitieron atender 22,042 MIPYMES mediante asesoría, capacitación y talleres especializados en formación empresarial, financiamiento, temas de desarrollo e innovación tecnológica y financiamiento, entre otros.
- 63 proyectos o programas tienen como propósito atender 5,346 MIPYMES en materia de comercio exterior.
- 26 programas apoyarán a 20,931 MIPYMES para que accedan a los servicios del sistema financiero, con una derrama crediticia esperada de 3,749.5 millones de pesos. 4 proyectos de la Red CETROCRECE que permitió atender a 11,575 MIPYMES.

Cumplimiento de objetivos

Durante el periodo enero-diciembre se cumplieron los siguientes objetivos:

- Elaboración y publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Reglas de Operación del Fondo PYME.
- Instalación del Consejo Directivo del Fondo PYME, que es la instancia normativa del Fondo que determina, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, los programas o los proyectos que pueden acceder a los apoyos del Fondo PYME.
- Elaboración e integración del Manual de Operación del Fondo, que fue aprobado por el Consejo Directivo del Fondo PYME y publicado en la página de Internet www.contactopyme.gob.mx/fondopyme.
- Diseño, y puesta en operación del Sistema de Seguimiento de Apoyos PYME, que con los comentarios recibidos se ha mejorado y se ha convertido en un sistema más amigable.
- Evaluación por parte del Consejo Directivo del Fondo PYME de las solicitudes de apoyo presentadas por los Organismos Intermedios.
- Establecimiento de ventanillas de orientación y atención sobre el Fondo PYME, el Kardex y en general de todo el esquema de apoyo en las Delegaciones Federales de la Secretaría y las Secretarías de Desarrollo Económico de los gobiernos de las entidades federativas.
- Aprobación del Mandato para canalizar recursos a los programas o proyectos de carácter estatal aprobados por el Consejo Directivo

Asimismo, se continuaron las tareas de seguimiento de los proyectos apoyados en ejercicios anteriores por el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME), el Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP), el Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI), y el Programa de Centros de Distribución en Estados Unidos (FACOE).

Cumplimiento de estrategias

La estrategia encaminada a posicionar el concepto de apoyo a las MIPYMES a través del Fondo PYME ha dado buenos resultados, como se desprende del número de solicitudes ingresadas al sistema y a las aprobadas por el Consejo Directivo. Esto se ha logrado con una intensa labor de pro-

moción y difusión realizada por la SPYME con el apoyo de las delegaciones federales de la SE en toda la República.

V. Programa Marcha Hacia El Sur

Objetivo: El Programa Marcha Hacia el Sur se inscribe en el objetivo del Gobierno Federal de impulsar vigorosamente el desarrollo de las regiones con mayores rezagos y en asegurar un desarrollo regional y nacional más equilibrado. En tal sentido, su objetivo es generar las condiciones para alcanzar mayores niveles de desarrollo en una zona de cobertura integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, que constituyen la región sursureste, así como municipios con altos índices de marginación en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Características: El Programa se propone enfrentar dichos rezagos a través del fomento a la inversión nacional y extranjera por medio del estímulo al establecimiento de plantas productivas que generen empleos permanentes y bien remunerados en la zona de cobertura, así como impulsar el desarrollo regional y fomentar una cultura industrial y empresarial entre los habitantes de la zona de cobertura.

Acciones relevantes

El 5 de junio de 2004 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones hechas a las Reglas de Operación del Programa Marcha Hacia el Sur, lo cual permitió una mayor difusión del programa ante los inversionistas y de esta forma contar con más proyectos de inversión.

Durante 2004 el Programa Marcha Hacia el Sur proporcionó apoyo a 72 proyectos de inversión ubicados en el Sursureste del país y en algunos municipios que se encuentran incorporados a la zona de cobertura. De esta manera y como parte de las actividades del programa consistentes en incentivar, orientar y dirigir al sector empresarial para promover la inversión en el país, se contribuyó a la generación de 9,582 empleos permanentes, los cuales representaron apoyos por 61.8 millones de pesos.

Durante el cuarto trimestre se participó en la semana para la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), la cual se llevó a cabo del 1 al 5 de noviembre, permitiendo difundir el programa a través del Foro de Inversión Sursureste, en el cual

participaron los secretarios de Desarrollo Económico de los ocho estados del Sur-Sureste del país exponiendo a los inversionistas las ventajas competitivas que tiene cada uno de los estados que representan y de esta manera atraer mayor inversión tanto nacional como extranjera. Asimismo, se trabajó en conjunto con el Plan Puebla-Panamá, Fidesur y los ocho estados del SurSureste en la formación del Grupo Económico de la Región Sursureste (GERSSE), lo cual dio lugar a la firma del convenio de voluntades.

Durante la semana PYME, se presentó el estudio de Competitividad y Oportunidades de Inversión de la Región Sursureste de México, elaborado por el Programa Marcha Hacia el Sur.

Cumplimiento de objetivos

La asistencia a ferias y exposiciones y el trabajo con las delegaciones federales de la SE ha permitido establecer sinergias con otros organismos y de esta forma dar a conocer entre los inversionistas uno de los objetivos del Programa Marcha Hacia el Sur, el cual es la generación de empleos permanentes y de calidad en el Sursureste de México y en las regiones más rezagadas del país.

Cumplimiento de estrategias

Dentro de las estrategias que tiene el programa para la generación de empleos se ha estado trabajando en la atracción de proyectos de inversión, se ha mejorado la vinculación con otros programas federales de todos aquellos proyectos que por diversas razones requieren apoyos distintos a los que ofrece el programa y así disminuir el riesgo de la du-

plicidad de los apoyos, se ha posicionado al programa mediante el mejoramiento de la imagen y la difusión con organismos como cámaras de comercio y agendas de trabajo con inversionistas potenciales y se han realizado encuentros de negocios con el Banco de Comercio Exterior.

VI. Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (Compite)

Objetivo: Incrementar la productividad de la industria con acciones de bajo costo e impacto inmediato a través de la aplicación de una metodología que permite a las empresas incrementar su productividad.

Características: Este programa aplica un modelo de intervención rápida de carácter teórico-práctico que se aplica en forma intensiva dentro de las instalaciones de la empresa durante 4 días continuos a grupos de entre 5 y 15 personas, el cual permite proporcionar a las empresas las herramientas necesarias para agilizar el volumen y flujo de producción; eliminar desperdicios, reducir inventarios en el proceso y optimizar el espacio en planta.

Para 2004 la Secretaría de Economía presupuestó para Compite un importe de 19.8 millones de pesos para facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas el acceso a los servicios de consultoría y capacitación especializada que brinda el organismo.

Al cierre del ejercicio 2004 el organismo ha ejercido 19.8 millones de pesos, que representan el 100 por ciento de los recursos recibidos, presentando los siguientes resultados:

Resultados del COMPITE en 2004

Tipo de apoyo	Servicios proporcionados*	Monto ejercido (miles de pesos)
Talleres	896 talleres	13,300
Calidad	163 empresas	4,400
Capacitación	337 cursos	2,090
Responsabilidad Social	60 empresas	56
Total		19,846

* Estas cifras son preliminares, debido a que diversos reportes de atención a empresas se reciben posteriormente a la fecha de cierre del presente reporte.

Cumplimiento de objetivos

Los objetivos marcados por el organismo en cada uno de los programas se ven cumplidos en el periodo a reportar, ya que se ha logrado superar al número de empresas que se tenía programado atender y se optimizó el ejercicio de los recursos federales asignados. Adicionalmente se está en negociación con diferentes gobiernos estatales, a fin de formalizar convenios de colaboración que complementen los apoyos federales y faciliten el acceso a las empresas que requieren los servicios de consultoría y capacitación especializada.

Cumplimiento de estrategias

Las estrategias programadas por el organismo están permitiendo lograr los objetivos planteados. Por ejemplo, en cuanto al número de empresas atendidas se rebasaron las metas programadas de manera significativa. Los servicios prestados con apoyos federales fueron canalizados en una proporción mayor a las micro empresas (64%) ubicadas en todas las entidades federativas del país.

ANEXO 1

Informe al Cuarto Trimestre de 2004 sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en las reglas de operación de los programas a cargo de la Secretaría de Economía señalados en el Anexo 15 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

1 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (Fonaes)

Indicadores de resultados

1. Nombre del indicador: Apoyar la creación o consolidación de grupos o empresas sociales con un proyecto productivo

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado: mayor o igual a 85 por ciento. Porcentaje observado: 113.4 por ciento

2. Nombre del indicador: Apoyar el facultamiento empresarial de los grupos y empresas financiadas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado: mayor o igual a 85 por ciento. Porcentaje observado: 176.5 por ciento

3. Nombre del indicador: Impulsar la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado: mayor o igual a 85 por ciento. Porcentaje observado: 150.9 por ciento

Metas y objetivos al cuarto trimestre de 2004

1. Proyectos productivos apoyados

Resultados: Número de empresas y proyectos esperado: 2,747. Número de empresas y proyectos logrado: 2,744

Explicación sobre la diferencia entre la meta esperada y la lograda: La variación obedece a que la demanda de apoyos en los tipos de instrumentos que agrupa la formación de capital productivo ha sido menor en número mas no en monto.

2. Acciones para la formación y el desarrollo empresarial

Resultados: Número de acciones esperado: 31,086. Número de acciones logrado: 54,872

3. Creación y consolidación de instituciones de financiamiento y ahorro

Resultados: Número esperado: 90. Número logrado: 51

Explicación sobre la diferencia entre la meta esperada y la lograda: La reprogramación del Programa Operativo Anual, da como resultado la reprogramación en los programas de trabajo originalmente establecidos.

4. Apoyos para proyectos productivos para mujeres

Resultados: Número esperado: 1,042. Número logrado: 1,572

5. Monto de los apoyos otorgados por el Fonaes

Resultados: Monto esperado: 942 millones de pesos. Monto logrado: 964 millones de pesos

6. Monto de los apoyos otorgados por el Fonaes en micro-regiones

Resultados: Monto esperado: 194 millones de pesos. Monto logrado: 194 millones de pesos

2 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

Indicadores de resultados

1. Nombre del indicador: Cobertura del programa

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Cobertura esperada: 100 por ciento, cobertura obtenida: 118.0 por ciento

2. Nombre del indicador: Porcentaje de recuperación de la cartera

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Recuperación esperada: 96 por ciento. Recuperación observada: 99.1 por ciento

3. Nombre del indicador: Avance de créditos otorgados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Tasa esperada: 100 por ciento. Tasa observada: 119.0 por ciento

4. Nombre del indicador: Capacitación

Periodicidad: Anual

Resultado del Indicador: Capacitación esperada en porcentaje: 100 por ciento. Capacitación obtenida en porcentaje: 137.3 por ciento

5. Nombre del indicador: Supervisión

Periodicidad: Anual

Resultado del indicador: Visitas de supervisión esperadas en porcentaje: 100 por ciento. Visitas de supervisión obtenidas en porcentaje: 106.2 por ciento

Metas y objetivos al cuarto trimestre de 2004

1. Capacitación

Resultado: Cursos esperados 4. Cursos logrados: 5

2. Mujeres beneficiarias

Resultado:

Primer Ciclo: Esperado: 65,000. Logrado: 89,082

Segundo Ciclo: Esperado: 14,099. Logrado: 21,175

Tercer Ciclo: Esperado: 25,556. Logrado: 22,823

Cuarto Ciclo: Esperado: 27,014. Logrado: 22,286

Explicación sobre la diferencia entre la meta esperada y la lograda: Para el tercer y cuarto ciclo no se cumplió con la meta programada debido a que algunas mujeres no continuaron con su participación en el programa al ascender a este ciclo.

3. Créditos Otorgados

Resultado: Créditos esperados: 177,300. Créditos otorgados: 210,920

3 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

Indicadores de resultados

1. Nombre del indicador: Cobertura del programa

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado de avance en el número de beneficiarios atendidos: 100 por ciento. Porcentaje observado: 93 por ciento

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: La operación de algunas microfinancieras no ha sido autorizada por el Comité Técnico del programa debido a diversas insuficiencias de las instituciones solicitantes en el cumplimiento de los requisitos que establecen las reglas de operación.

2. Nombre del indicador: Porcentaje de recuperación de cartera

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado de cartera recuperada: 98 por ciento. Porcentaje observado: 95 por ciento

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Tres de las microfinancieras pertenecientes al programa se están retrasando en el pago de la cartera. El caso está siendo debidamente estudiado.

3. Nombre del indicador: Créditos otorgados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado de créditos otorgados: 100 por ciento. Porcentaje observado: 112 por ciento

4. Nombre del indicador: Monto promedio del microcrédito otorgado a cada beneficiario

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Monto esperado: \$5,000. Monto observado: \$4,676

5. Nombre del indicador: Plazo promedio para otorgar el microcrédito, reportado por la microfinanciera

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Plazo esperado: 10 días. Plazo observado: 11 días

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Debido al incremento de las solicitudes de crédito algunas IMF se han visto rebasadas en sus capacidades técnicas, lo cual en promedio, ha generado el retraso de un día en el otorgamiento del crédito.

6. Nombre del indicador: Visitas de seguimiento a las microfinancieras

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Proporción de visitas realizadas respecto al número total de microfinancieras con que opera el programa: 100 por ciento. Porcentaje observado: 227 por ciento

Metas y objetivos al cuarto trimestre de 2004

1. Integrar al programa nuevas microfinancieras

Resultados: Número esperado de microfinancieras: 15. Número obtenido: 14

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: La apertura de IMF depende de la demanda de solicitantes y de la aprobación del Comité Técnico del programa.

2. Incubación de nuevas instituciones de microfinanciamiento:

Resultados: Número esperado de incubaciones: 3. Número logrado: 1

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Ninguna solicitud de incubación ha sido considerada como viable.

3. Apoyar la apertura de sucursales de microfinancieras incorporadas al programa:

Resultados: Número esperado de sucursales: 25. Número logrado: 46

4. Otorgamiento de ampliaciones de líneas de crédito

Resultados: Número esperado de microfinancieras: 40. Número obtenido: 29

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: El otorgamiento de ampliación de líneas de crédito se hace a petición de las propias microfinancieras y tras un estudio del comportamiento crediticio de las mismas.

5. Cobertura del programa:

Resultados: Número esperado de microcréditos: 220,000. Número logrado: 266,218

4. FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME)

Indicadores de impacto

1. Nombre del indicador: Número de empleos generados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número obtenido de empleos generados: 62,619

2. Nombre del indicador: Número de empleos conservados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número obtenido de empleos conservados: 614,955

3. Nombre del indicador: Número de MIPYMES atendidas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de MIPYMES atendidas: 3,000.

Número obtenido de MIPYMES atendidas: 144,503

4. Nombre del indicador: Número de MIPYMES incubadas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número obtenido de MIPYMES incubadas: 2,113

5. Nombre del indicador: Número de MIPYMES integradas a cadenas productivas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número obtenido de MIPYMES integradas a cadenas productivas: 75,233

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Se está elaborando la metodología que permita medir este impacto en las empresas atendidas

6. Nombre del indicador: Número de MIPYMES con acceso a un financiamiento

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de MIPYMES con acceso a un financiamiento: 25,000. Número obtenido de MIPYMES con acceso a un financiamiento: 20,931

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: La cifra que se reporta es el mínimo de PYMES que se espera atender con los recursos aportados por la SE, se espera que éstas se incrementen en la medida que se sumen nuevos créditos derivados de la liberación de las garantías otorgadas a estas empresas, y que hayan cumplido con sus compromisos financieros.

7. Nombre del indicador: Número de MIPYMES en proceso de exportar o diversificar sus mercados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de MIPYMES en proceso de exportar o diversificar sus mercados: 315. Número obtenido de MIPYMES en proceso de exportar o diversificar sus mercados: 700

8. Nombre del indicador: Derrama crediticia de los apoyos entregados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número obtenido: 3,749.5 millones de pesos

9. Nombre del indicador: Monto de la inversión total involucrada en los programas o proyectos apoyados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Monto de la inversión obtenida: 2,841.8 millones de pesos

Indicadores de gestión

1. Nombre del indicador: Número de programas o proyectos apoyados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de programas o proyectos apoyados: 255. Número obtenido de programas o proyectos apoyados: 699

2. Nombre del indicador: Índice de complementariedad de recursos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje obtenido de complementariedad de recursos: 2.4 por ciento

3. Nombre del indicador: Número de incubadoras apoyadas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número obtenido de incubadoras: 67

4. Nombre del indicador: Número de MIPYMES que recibieron extensionismo financiero

Periodicidad: Trimestral Resultado del Indicador: Número esperado de MIPYMES que recibieron extensionismo financiero: 5,000. Número obtenido de MIPYMES que recibieron extensionismo financiero: 2,678

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: La cifra que se reporta es el mínimo de PYMES que se espera atender con los recursos aportados por la SE, se espera que éstas se incrementen en la medida que se sumen nuevos créditos derivados de la liberación de las garantías otorgadas a estas empresas, y que hayan cumplido con sus compromisos financieros.

5. Nombre del indicador: Número de impulsoras de la Oferta Exportable apoyadas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número obtenido de impulsoras de la Oferta Exportable apoyadas: 15

6. Nombre del indicador: Número de empleos integrados a esquemas de desarrollo de proveedores

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número obtenido de empleos integrados a esquemas de desarrollo de proveedores: 2,627

Indicador de la Red CETROCRECE

1. Nombre del indicador: Número de empresas atendidas en formación empresarial por la Red CETROCRECE

Periodicidad: Trimestral

Resultado, del Indicador: Número esperado de empresas atendidas: 10,000. Número obtenido de empresas atendidas: 11,575

5. PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR (PMS)

Indicadores de resultados

1. Nombre del indicador: Índice de proyectos de inversión atendidos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número de proyectos que se esperaba atender: 145.

Número de proyectos atendidos: 202

2. Nombre del indicador: Índice de proyectos comprometidos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de proyectos: 50. Número observado de proyectos: 72

3. Nombre del indicador: Índice de empleos comprometidos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de empleos: 10,000. Número observado de empleos: 9,582

4. Nombre del indicador: Índice de participación por tamaño

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Distribución de la atención entre empresas pequeñas medianas y grandes esperada: 10.0, 70.0 y 20.0 por ciento, respectivamente.

Distribución obtenida: 22.2, 73.6 y 4.2 por ciento respectivamente.

5. Nombre del indicador: Índice de participación por sector

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Participación esperada: 85.0, 7.5 y 7.5 por ciento para los sectores: industria, comercio y servicios, respectivamente. Participación observada: 75.0, 13.9 y 11.1 por ciento, respectivamente.

6. COMITE NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACION TECNOLOGICA (COMPITE)

Indicadores de evaluación

1. Nombre del indicador: Número total de apoyos otorgados por tamaño de empresa y línea de apoyo

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador por tamaño de empresa:

Micro esperado: 911 obtenido: 911

Pequeña esperado: 443 obtenido: 443

Mediana esperado: 77 obtenido: 77

Resultado del Indicador por línea de apoyo:

Talleres

Micro esperado: 689 obtenido: 689

Pequeña esperado: 177 obtenido: 177

Mediana esperado: 30 obtenido: 30

Calidad

Micro esperado: 66 obtenido: 66

Pequeña esperado: 85 obtenido: 85

Mediana esperado: 12 obtenido: 12

Capacitación

Micro esperado: 106 obtenido: 106

Pequeña esperado: 172 obtenido: 172

Mediana esperado: 34 obtenido: 34

Responsabilidad Social

Micro esperado: 50 obtenido: 50

Pequeña esperado: 9 obtenido: 9

Mediana esperado: 1 obtenido: 1

2. Nombre del indicador: Atención a empresas lideradas por mujeres

Periodicidad: Trimestral.

Resultado del Indicador: Porcentaje de atención esperado: 24 por ciento. Porcentaje de atención obtenido: 24 por ciento

3. Nombre del indicador: Atención a personas con discapacidad

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número de personas esperado: 45. Número de personas atendidas: 45

4. Nombre del indicador: Recursos otorgados a empresas dirigidas por mujeres del total de apoyos solicitados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Apoyo esperado: Talleres 4.0 millones de pesos. Calidad 1.1 millones de pesos. Capacitación 186.6 miles de pesos. Responsabilidad Social 1,500 pesos. Apoyo obtenido: Talleres 4.0 millones de pesos. Calidad 1.1 millones de pesos. Capacitación 186.6 miles de pesos. Responsabilidad Social 1,500 pesos.

5. Nombre del indicador: Trabajadores involucrados de las empresas apoyadas por género

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Mujeres trabajadoras esperado: 8,575. Hombres trabajadores esperado: 13,443. Mujeres trabajadoras obtenido: 8,575. Hombres trabajadores obtenido: 13,443

6. Nombre del indicador: Total de beneficiarios atendidos por el programa

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de MIPYMES atendidas y número esperado de personas atendidas: 1,431 empresas y 681 personas. Número obtenido de MIPYMES atendidas y número obtenido de personas atendidas: 1,431 empresas y 681 personas

7. Nombre del indicador: Empresas atendidas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de empresas atendidas por tamaño: Micro 911, Pequeña 443 y Mediana 77. Número obtenido de empresas atendidas por tamaño: Micro 911, Pequeña 443 y Mediana 77

Metas y objetivos al cuarto trimestre de 2004

1. Programa de talleres:

Resultados: Avance esperado: 422 talleres. Avance logrado: 896 talleres

2. Programa de consultoría ISO 9000-2000

Resultados: Avance esperado: 115 empresas incorporadas. Avance logrado: 163 empresas incorporadas

3. Programa de capacitación empresarial:

Resultados: Avance esperado: 152 cursos. Avance logrado: 337 cursos

4. Programa de responsabilidad social e integridad:

Resultados: Avance esperado: 38 empresas en consultoría. Avance logrado: 60 empresas en consultoría.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

SAN JUAN IXTAYOPAN,
DELEGACION DE TLAHUAC

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

C. Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente; C. Senadora Lucero Saldaña Pérez; Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Distinguidos legisladores:

Por instrucciones del licenciado M. Rafael Macedo de la Concha, procurador general de la República, en atención a su oficio. número D.G.P.L. 59-II-2-966 del 12 de enero de 2005, al cual anexa copia del punto de acuerdo de la sesión celebrada con esa misma fecha, que a la letra dice: “Único.- se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, General Rafael Macedo de la Concha, a que, en el marco de la Constitución y las leyes mexicanas, se apege estrictamente a derecho en el caso de las investigaciones de lo sucedido en San Juan Ixtayopan, Tláhuac, el 23 de noviembre de 2004. Y que entregue a esta soberanía, en la medida y los tiempos que la ley se lo permita, un informe detallado y completo de dicha investigación”, me permito comunicarle lo siguiente:

La Procuraduría General de la República siempre se ha conducido con estricto apego a derecho en todas las actuaciones y diligencias de averiguación previa que realiza conforme a las facultades que le otorgan los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Institución, su propio reglamento, los ordenamientos legales y con absoluto respeto de los derechos humanos de los involucrados.

En relación con este acontecimiento, la Delegación de PGR en el Distrito Federal inició la averiguación previa 4992/DDF/2004 en contra de quien resulte responsable por la comisión de los delitos de homicidio, lesiones, daño en propiedad ajena y lo que resulte.

Con motivo de las investigaciones y las diligencias practicadas en esta averiguación previa, el 26 de noviembre de 2004 se ejercitó acción penal con detenido en contra de 29 personas señaladas como probables responsables de estos hechos en que perdieran la vida dos oficiales de la Policía Federal Preventiva y uno resultara gravemente lesionado.

El 2 de diciembre de 2004 el juez 17 de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal dictó auto de formal prisión en contra de los 29 inculcados en la causa penal 176/2004 por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de homicidio calificado doble, homicidio en grado de tentativa calificado; además, para dos de ellos por

el delito de robo calificado, todos cometidos en pandilla y contra servidores públicos.

De igual manera, oportunamente se puso a disposición del Consejo de Menores de la Secretaría de Seguridad Pública Federal a dos menores de edad involucrados en estos hechos.

Asimismo, hago de su conocimiento que se dejó abierta una averiguación previa para continuar con la investigación de los hechos ocurridos el 23 de noviembre de 2004 en la delegación Tláhuac, iniciándose la indagatoria 5010/DDF/2004, la que se consignó sin detenido el 10 de diciembre de 2004 al Juzgado 4° de Distrito de Procesos Penales Federales del Distrito Federal, solicitándose órdenes de aprehensión en contra de 7 personas por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de homicidio calificado doble y tentativa de homicidio calificado, ambos cometidos en contra de servidores públicos, así como el de daño en propiedad ajena.

El 11 de diciembre de 2004 la autoridad judicial federal de referencia libró las órdenes de aprehensión solicitadas en la causa penal 136/2004, mismas que se encuentran pendientes de cumplimentarse. Posteriormente, esta causa penal se remitió al Juzgado 17° de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, la que se registró como causa penal 185/2004, misma que se encuentra en suspenso.

Actualmente continúa la investigación de estos hechos en la averiguación previa 5037/DDF/2004 para establecer la probable responsabilidad penal de otras personas que participaron en estos hechos o la existencia de algún tipo de responsabilidad de servidores públicos, lo que se determinará a la brevedad posible, dentro de la legalidad y con pleno respeto a las garantías individuales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles mi distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 18 de enero de 2005.— Lic. Gilberto Higuera Bernal (rúbrica), Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CONTRABANDO

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Procuraduría General de la República.

Dip. Fed. José Guadalupe Osuna Millán, Presidente de la Tercera Comisión de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido Diputado Osuna Millán:

Me permito distraer su fina atención para remitir a usted copia del oficio número UEIDFF/52/2005, por el que el licenciado **Félix Peralta Juárez**, titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; y el licenciado **Alberto Valle Gay**, titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, informan de las acciones que esta Procuraduría ha realizado sobre el contrabando, la falsificación de marcas, y el robo de mercancías a comercios, transportes y su venta en la vía pública.

Lo anterior, con la finalidad de responder al exhorto realizado a esta institución, mediante la proposición con punto de acuerdo para que las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, y de la de Hacienda y Crédito Público; y de las Procuradurías General de la República, y Federal del Consumidor informen sobre las medidas tomadas para hacer valer el Estado de derecho, en relación con el contrabando, la falsificación de marcas, y el robo de mercancías a comercios, transportes y su venta en la vía pública, presentado por la senadora **Lydia Madero García**, del grupo parlamentario del PAN, aprobada en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión celebrada el 29 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración, haciendo propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Lic. Claudia C. Camaras Selvas (rúbrica), Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.— Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales.

Licenciada Claudia C. Camaras Selvas. Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional.— Presente.

Por este conducto y en atención al acuerdo SIEDT/ST/0027/05, de fecha 07 de enero de 2005, suscrito por la licenciada Sandra Pacheco Medina, Secretaria Técnica del subprocurador de Investigación Especializada de Delitos Federales, mediante el que anexa copia del similar COPLADII/DGPPCI/V/7120/04, al que acompaña copia del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que las autoridades que se señalan y la PGR informen sobre las medidas tomadas para hacer valer el Estado de derecho en relación con el contrabando, la falsificación de marcas, el robo de mercancías a comercios, transportes y su venta en la vía pública; me permito informar a usted lo siguiente:

Para la Procuraduría General de la República ha sido y es prioritario el combate al ilícito del Contrabando y Contra los Derechos de Autor y Propiedad Industrial, por lo que se han llevado a cabo diversos programas y acciones que a continuación se mencionan:

Con motivo de la reestructuración orgánica y funcional de la Institución que se llevó a cabo el 25 de julio de 2003, se creó la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, para atender de manera especializada los asuntos que revistan complejidad y relevancia en materia delictiva tal como el contrabando y Derechos de Autor y Propiedad Industrial, creándose para ello las Unidades Especializadas de Delitos Fiscales y Financieros y la de Derechos de Autor y Propiedad Industrial, lo que ha permitido combatir de manera permanente y más eficiente dichos ilícitos.

Asimismo de manera coordinada con las autoridades de la Administración General de Aduanas y de la Secretaría de Salud, se han llevado durante el año de 2004 diversos operativos y especialmente en los meses de noviembre y diciembre de 2004 se realizaron los siguientes:

En la ciudad de Mérida, Yucatán, se aseguraron dos mil novecientos artículos diversos, tales como autoestereos, rasuradoras eléctricas, ventiladores, secadoras de cabello, radios, grabadoras, teléfonos, lámparas, planchas, tostadores,

licuadoras, calculadoras, perfumes para dama y caballero, paraguas, bolsas, sandalias, relojes y lentes, de procedencia de China, Taiwan, EUA, Inglaterra, Francia y la India. Con un peso aproximado de 10 toneladas.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, se aseguraron noventa mil piezas de medicamentos diversos, con un peso aproximado de 10.5 toneladas, para verificar por las autoridades de salud y la Administración General de Aduanas, para su control sanitario y arancelario.

Ciromex, SA de CV, en Chetumal, Quintana Roo, aseguramiento de 10 millones de cigarros, equivalente a 500,000 cajetillas.

En la ciudad de Aguascalientes, se aseguraron quinientos pares de calzado deportivo, procedente de China, con un peso aproximado de una tonelada y media y treinta mil piezas de ropa de dama y caballero procedente de EUA, con un peso aproximado de cuatro toneladas.

En Monterrey, NL se aseguraron mil pares de calzado deportivo, procedente de China, con peso aproximado de dos toneladas y treinta mil piezas de discos compactos, con un peso aproximado de seis toneladas.

Distribuidora de Productos Laser, SA de CV, en el DF., aseguramiento de 600 mil discos vírgenes y 400 mil portadiscos, en total 1.000,000 de piezas.

G.D.M.A.X. Incorporación, SA de CV, en el DF, aseguramiento de 8.200,000 discos vírgenes.

Comercializadora Coahuila, SA de CV, MODA TELAS, en el DF, aseguramiento 4.600 rollos de textiles de Poliéster, de procedencia de China, con peso aproximado de 45 toneladas.

Es importante señalar que se considera el mes de noviembre, porque gran parte de la mercancía que se comercializa en diciembre, ingresa al país desde meses antes.

No debe pasar por alto que en el marco de la prioridad para la atención del delito de contrabando se han establecido canales para el intercambio de información con la Administración General de Aduanas y otras autoridades, lo que ha permitido focalizar las zonas de mayor incidencia y atacar puntos críticos llevándose a cabo para tal efecto reuniones periódicas con las autoridades hacendarias y de Salud, a fin de garantizar la inmediatez en el que conocimiento del

delito, la obtención del requisito de procedibilidad y con ello agilizar la integración de las averiguaciones previas.

Sobre las acciones en relación a falsificación de marcas, en particular informo a usted, que del 1° al 31 de diciembre de 2004, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales implementó las siguientes acciones:

Se catearon 292 inmuebles y se realizaron 9 operativos en vía pública en los siguientes puntos:

- El la ciudad de Puebla, (mercado “La Cuchilla”, “Bazar Simitrio”, “Plaza Gallos” y “Mercado Jorge Murat”).
- En la Ciudad de Guadalajara, (“Mercado Sanjuan de Dios”, “Medrano” y “Parian”).
- En la Ciudad de México, (en la Calzada Camarones, “Inmediaciones del Mercado de la Merced”, “Inmediaciones del Mercado Cárcel de Mujeres”, en los alrededores del “Metro Tacubaya” y en la colonia “Morelos”).

Por lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados en el combate a la piratería y el contrabando:

- 267,497 Videogramas.
- 161,655 Fonogramas.
- 8.850,269 Objetos de Materia Prima (Discos Vírgenes, Estuches, etcétera).
- 4,600 Rollos de Tela.
- 346 Aparatos eléctricos.
- 492,000 Portadillas.
- Objetos varios (utilizados para la reproducción en serigrafía).

Lo que dio un total de 9 millones 776 mil 376 objetos asegurados durante el periodo mencionado.

Asimismo, se dismantelaron 4 laboratorios, utilizados para la reproducción de videogramas. Y se detuvieron a 19 personas por estar involucradas en este tipo de delitos.

Con las políticas y acciones que la Procuraduría General de la República ha instrumentado, se están obteniendo resul-

tados positivos, como son los cuantiosos aseguramientos de mercancía y la desarticulación de 4 organizaciones delictivas relacionadas con estos ilícitos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Licenciados: Félix Peralta Juárez, titular de la Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial y Alberto Valle Gay, titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores para su conocimiento.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Adriana Marcela Peralta Paz.

Puesto: Empleado administrativa en la Oficina de Información Administrativa.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Esteban Sandoval Suárez.

Puesto: Operador de teléfonos (*telephone operator*).

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Juan Carlos Prieto Williams.

Puesto: Especialista comercial en la Oficina de Comercio.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Magda López Nova.

Puesto: Examinador de pólizas contables (*voucher examiner*) en la Sección Contable-Financiera.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Pablo Villers Tapie.

Puesto: Contador (*voucher examiner*) en la Sección de FMC.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Hugo Alberto Luján Chávez.

Puesto: Operador de computadoras (*computer operator*).

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Nombre: Efraín Gutiérrez Navarro.

Puesto: Asistente consular (*consular assistant*).

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en sus expedientes, copias certificadas del acta de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y original del escrito en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su identificación y de sus datos curriculares.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se mencionan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar sus servicios al gobierno estadounidense:

Nombre: José Ángel Vázquez.

Puesto: Empleado.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, NL.

Nombre: Agustín Torres Cortés.

Puesto: Empleado.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Nombre: Sergio Rojas Castañeda.

Puesto: Supervisor examinador de *vouchers*.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México, DF.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Emma del Pilar Palmer Cantón.

Puesto: Agregada de Comercio e Inversión.

Lugar de trabajo: Consulado Británico en Monterrey.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su identificación y de su currículum vitae.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

De conformidad con los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensan todos los trámites y se someten a discusión y votación.

El Secretario diputado Arturo Nahle García:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensan todos los trámites y se someten a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Al considerarse que se le dispensan todos los trámites, proceda entonces la Secretaría a poner a discusión el proyecto de decreto.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Está a discusión el siguiente proyecto de decreto:

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Adriana Marcela Peralta Paz, para prestar servicios como empleada administrativa en la Oficina de Información Administrativa en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Esteban Sandoval Suárez, para prestar servicios como operador de teléfonos en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Prieto Williams, para prestar servicios como especialista comercial en la Oficina de Comercio en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Magda López Nova, para prestar servicios como examinador de pólizas contables en la Sección Contable-Financiera en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo quinto. Se concede permiso al ciudadano Pablo Villers Tapia, para prestar servicios como contador en la Sección de FMC, en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo sexto. Se concede permiso al ciudadano Hugo Alberto Luján Chávez, para prestar servicios como operador de computadoras en el Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo séptimo. Se concede permiso al ciudadano Efraín Gutiérrez Navarro, para prestar servicios como asistente consular en el Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo octavo. Se concede permiso a la ciudadana Emma del Pilar Palmer Cantón, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión en el Consulado Británico en Monterrey, Nuevo León.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Está a discusión el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno, para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del proyecto de decreto en un solo acto.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Ciudadano Presidente: Se emitieron 31 votos en pro y 0 en contra.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado entonces en lo general y en lo particular por 31 votos el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continúe por favor la Secretaría desahogando los asuntos.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Adriana Marcela Peralta Paz.

Puesto: Empleado administrativa en la Oficina de Información Administrativa.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Esteban Sandoval Suárez.

Puesto: Operador de teléfonos (*telephone operator*).

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Juan Carlos Prieto Williams.

Puesto: Especialista comercial en la Oficina de Comercio.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Magda López Nova.

Puesto: Examinador de pólizas contables (*voucher examiner*) en la Sección Contable-Financiera.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Pablo Villers Tapie.

Puesto: Contador (*voucher examiner*) en la Sección de FMC.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Hugo Alberto Luján Chávez.

Puesto: Operador de computadoras (*computer operator*).

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Nombre: Efraín Gutiérrez Navarro.

Puesto: Asistente consular (*consular assistant*).

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en sus expedientes, copias certificadas del acta de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y original del escrito en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su identificación y de sus datos curriculares.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se mencionan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar sus servicios al gobierno estadounidense:

Nombre: José Ángel Vázquez.

Puesto: Empleado.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, NL.

Nombre: Agustín Torres Cortés.

Puesto: Empleado.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Nombre: Sergio Rojas Castañeda.

Puesto: Supervisor examinador de *vouchers*.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México, DF.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: **Túrnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y también a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.**

ASKARELES

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-1-895, signado el 7 de diciembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número EOO.-SII.- 003, suscrito el 7 del actual por el ingeniero José Ramón Ardaín Ituarte, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales da contestación al punto de acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales llevar a cabo, diversas acciones relacionadas con los bifenilos policlorados.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio No. SEL/300/4918/04, de fecha 9 de diciembre de 2004, recibido en esta Subprocuraduría el día 4 de enero del año en curso, a través del cual remitió al C. Secretario del Ramo, para los fines procedentes, copia del dictamen de los puntos de acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobados en la sesión celebrada el 7 de diciembre de 2004, relativos a:

“Primero. Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo, de inmediato, el manejo y disposición final de los bifenilos policlorados, así como de los contenedores, materiales y equipos que hayan estado en contacto con los mismos, en la República Mexicana, conminando a la Secretaría a verificar el cumplimiento de lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-0133-ECOL-2000, con la supervisión de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Segundo. Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, verifique el cumplimiento del artículo 152 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en caso de que, los bifenilos policlorados, sean transportados a su disposición final de forma segura y de manera sustentable.

Tercero. Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Secretaría de Salud, a través de una institución académica o de investigación debidamente acreditadas, realicen las investigaciones y estudios necesarios, a fin de establecer los niveles de contaminación existentes en los lugares donde se encontraban los materiales y equipos que contenían los BPC, y se determine el impacto a las comunidades y al medio ambiente; entregando los resultados de los mismos a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.”

Al respecto, hago de su conocimiento que el 10 de diciembre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana NOM-133-ECOL-2000, Protección ambiental-Bifenilos policlorados (BPC) Especificaciones de manejo, misma que establece las especificaciones de manejo de equipos, equipos eléctricos, equipos contaminados, líquidos, sólidos y residuos peligrosos que contengan o estén contaminados con BPC y los plazos para su eliminación, mediante su desincorporación, reclasificación y descontaminación, que deben de cumplir las personas físicas o morales que generen, posean dichos equipos y residuos, así como las empresas que presten el servicio de manejo de los mismos. Cabe señalar que en la Tabla 1 de la norma referida se indican los plazos de eliminación:

EQUIPOS BPC's	UBICACION	FECHA LIMITE DE ELIMINACION
Equipos BPC's, equipos eléctricos BPC's y residuos BPC's almacenados antes de la publicación de la Norma	Todos los sitios	Un año a partir de que la presente Norma entre en vigor.
Equipos BPC's Equipo eléctrico BPC's Equipos contaminados BPC's	Sitios sensibles Instalaciones y subestaciones urbanas, rurales e industriales	31 diciembre 2008
Residuos generados durante el periodo de desincorporación y equipos desincorporados.	Todos los sitios	Nueve meses después de desincorporarlos

CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 200, 5º PISO, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 14210

En virtud de lo anterior, mediante oficio No. EOO.-SVI.-000318, del 23 de julio de 2002, esta Subprocuraduría indicó a las Delegaciones de este órgano desconcentrado, que resultaba necesario que en las visitas de inspección a las fuentes de jurisdicción federal se ordenara, en su caso, la verificación del cumplimiento de dicho ordenamiento. (Anexo 1)

Asimismo, mediante oficio E00.SII.0002, del 20 de marzo de 2003, se precisó a las Delegaciones referidas que debían verificar lo dispuesto en el numeral 6.2 de la multicitada norma, relativo a que los poseedores-generadores de BPC deben de inscribirse como tales ante esta Secretaría, presentar un inventario de BPC y un programa de reclasificación o desincorporación de equipos con BPC que se encuentren en operación. (Anexo 2)

Además, a partir del mes de agosto de 2003 la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación, ha estado remitiendo a cada una de las distintas Delegaciones de esta Procuraduría, una relación de empresas que han manifestado ante la autoridad normativa de esta Secretaría poseer generar BPC a fin de practicar sendas visitas de inspección para verificar el cumplimiento de la citada norma, con base en la información que nos remitió la Coordinación General de Delegaciones y Coordinaciones Regionales de la SEMARNAT; en el inventario de BPC que ha estado publicando en la página "web" de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental; y en la información que obra en el Sistema de Información Institucional de esta Procuraduría (SIIP).

Por lo expuesto en párrafos anteriores, a la fecha se tienen identificadas 194 empresas poseedoras o generadoras de BPC, localizadas en 25 estados de la República Mexicana y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de dichas empresas 63 se encuentran incorporadas dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, de ese universo se

han visitado 135 empresas, de estas últimas 30 se encuentran dentro del programa referido; asimismo, 60 empresas corresponden a empresas paraestatales (2 de Luz y Fuerza del Centro, 18 de Petróleos Mexicanos, 34 de la Comisión Federal de Electricidad, 2 del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4 de Ferrocarriles).

Derivado de las actuaciones de las delegaciones mencionadas, éstas nos han reportado lo siguiente:

— Se han identificado, en unidad de peso, 3,322.43 toneladas de BPC, que incluye equipo eléctrico y aceite con BPC, de las cuales se han eliminado 1,819.32 toneladas, se encuentran almacenadas 512.81 toneladas para su posterior eliminación y existen 990.30 toneladas de BPC por desincorporar.

— De igual forma, se han identificado 309,852.85 litros de aceite con BPC, 348 capacitores con BPC, 4,852 transformadores con BPC, 143 balastras con BPC, 63 tambores con capacitores BPC y 20 tambores vacíos que contuvieron BPC de éstos se han eliminado 43,156.13 litros de aceite con BPC, 76 capacitores con BPC, 10 transformadores con BPC y 51 tambores con capacitores; se encuentran en almacenamiento 121,893.6 litros de aceite dieléctrico con BPC, 42 capacitores, 554 transformadores, 78 balastras, 12 tambores con capacitores y 20 tambores vacíos que contuvieron BPC y por desincorporar se tienen 144,803.12 litros de aceite con BPC, 240 capacitores, 4,288 transformadores y 65 balastras. (Anexo 3)

No obstante lo antes expuesto, este órgano desconcentrado continuará verificando que las empresas poseedoras o generadoras de BPC, den cabal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-133-ECOL-2000, Protección Ambiental-Bifenilos Policlorados (BPC) Especificaciones de manejo y, en su caso, ordenará las medidas técnicas correctivas a que hubiese lugar e impondrá las sanciones pecuniarias que conforme a derecho procedan.

Por lo que respecta al cumplimiento del artículo 152 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en lo relativo a la transportación segura y sustentable de bifenilos policlorados, le comunico que durante el desarrollo de las visitas de inspección a establecimientos generadores poseedores de esos residuos peligrosos, se verifica que el transporte de los mismos, a un sitio de tratamiento o destrucción, haya sido a través de una empresa autorizada por esta Secretaría para tal fin, información que se obtiene de la revisión de los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, en caso de que el poseedor-generador de BPC no haya utilizado transportes autorizados se le imponen las sanciones que en derecho procedan y se ordena la práctica de una visita de inspección a dicha empresa transportista.

Finalmente, informo a usted que en el Sistema de Información Institucional de esta Procuraduría (SIIP), no se cuenta con información sobre pasivos ambientales o problemas de contaminación por bifenilos policlorados, por lo que en nuestra opinión en este momento no es procedente la sugerencia de que esta Secretaría en coordinación con la Secretaría de Salud, realicen investigaciones y estudios, para establecer los niveles de contaminación en los lugares donde se encontraban ese tipo de residuos peligrosos, toda vez que en los actos de inspección a que se ha hecho referencia se ha observado que éstos se encuentran envasados en recipientes adecuados, sin que existan derrames o fugas en los sitios de almacenamiento temporal y/o en el equipo que se desincorporará. No omito señalar, que en el supuesto de que se llegue a suscitar un problema de contaminación al medio ambiente por el manejo inadecuado de BPC, se ordenará a los responsables que realicen la limpieza y saneamiento de las posibles áreas afectadas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— El Subprocurador Ing. José Ramón Ardavín Ituarte.»

ANEXO 1

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ing. Daniel Chacón Anaya, delegado de la Profepa en el estado de Chihuahua.— Presente.

Como seguramente es de su conocimiento el 10 de diciembre de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana “NOM-133-ECOL- 2000, Protección Ambiental-Bifenilos Policlorados (BPC) Especificaciones de Manejo” que establece las especificaciones de protección ambiental para el manejo de equipos, equipos eléctricos, equipos contaminados, líquidos, sólidos y residuos peligrosos que contengan o estén contaminados con bifenilos policlorados; así como los plazos para su eliminación mediante su desincorporación, reclasificación y descontaminación.

Sobre el particular, y considerando que su observancia es obligatoria para todas aquellas personas físicas o morales que posean los citados equipos, productos, líquidos, sólidos y residuos peligrosos contaminados con BPC, así como para las empresas que presten servicios relacionados con el manejo de los mismos; y toda vez que la vigilancia de su cumplimiento corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, resulta necesario que en las visitas de inspección a las fuentes fijas de jurisdicción federal que realice, de acuerdo al programa de inspección y vigilancia de la Delegación a su digno cargo, ordene, en su caso, verificar el cumplimiento de las especificaciones de protección ambiental para el manejo adecuado de BPC y sus residuos, previstas en la citada norma, por lo cual deberá incluir la referencia de ésta en las órdenes de inspección correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 29 de julio de 2002.— El subprocurador Quim. José Luis Tamez Garza.»

ANEXO 2

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CC. Delegados Estatales de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente.— Presentes.

En alcance a mi diverso No. EOO.-SVI.-318, de fecha 23 de julio de 2002, relativo a la verificación del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-133-ECOL-2000, Protección ambiental-Bifenilos Policlorados (BPC) Especificaciones de manejo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de diciembre de 2001, y considerando que en su numeral 6.2 a la letra dice: “...Los poseedores de equipos BPC equipos eléctricos BPC líquidos y sólidos BPC equipos contaminados y residuos peligrosos BPC deben presentar ante la Secretaría el aviso de inscripción como empresa generadora (poseedora) de residuos peligrosos modalidad INE-04-004-B, Manifiesto para el generador de bifenilos policlorados (BPC), incluyendo el inventario de los mismos a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de la presente Norma y un programa de reclasificación o desincorporación de equipos que se encuentren en operación, a más tardar seis meses después de la entrada en vigor de la Norma. Dicho programa deberá contemplar los plazos de eliminación indicados en la tabla 1”. Se les comunica lo siguiente:

Que en las visitas de inspección que la delegación a su digno cargo realice a las fuentes fijas de jurisdicción federal que posean los citados equipos, así como a las empresas que presten servicios relacionados con el manejo de los mismos, se verifique el cumplimiento de dicho numeral, poniendo especial atención al programa de reclasificación o desincorporación de equipos en operación contaminados con BPC toda vez que con fecha 28 de febrero de 2003, venció la prórroga para su presentación, otorgada por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

Por último, aprovecho esta oportunidad para informarles que con fecha 5 de marzo del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación a la Norma que nos ocupa, en la que se amplió de un año a 18 meses, la fecha límite para la eliminación de dichos equipos.

Sin otro particular, le reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 20 de marzo de 2003.— El subprocurador Quim. José Luis Tamez Garza.»

ANEXO 3



5 de enero de 2005

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 SUBPROCURADURÍA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN



VISITAS DE INSPECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS POSEEDORES - GENERADORES DE BIFENILOS POLICLORADOS (BPC's), QUE SE REGISTRARON ANTE SEMARNAT

No.	Origen	Empresas poseedoras de BPC's	Empresas autorizadas o certificadas como instaladoras limpias	Empresas pasivas				BPC's reportados en toneladas (ton)			BPC's reportados en otro tipo unidades					
				PEMEX	CFE	INSS	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	FERRONACIONALES	Eliminados	Almacenados	A desincorporar	Total	Eliminados	Almacenados	A desincorporar	Total
1	Aguascalientes	1	1	0	1	0	0	0	24.07	4.39	0.00	0.00	4,400 lb.	0.00	0.00	4,400 lb.
2	Baja California Sur	3	2	0	0	0	0	32.75	0.00	0.00	0.00	300 lb., 2 c y 1 l	0.00	0.00	300 lb., 2 c y 1 l	
3	Coahuila	1	1	0	1	0	0	0	0.00	0.00	1.07	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Colima	4	3	0	2	0	0	444.26	361.94	122.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	Chiapas	5	5	0	1	0	0	2.02	90.22	5.25	0.00	0.00	3 lb	28c	3 lb y 28c	
6	Chihuahua	3	3	1	0	0	0	0.19	3.77	0.00	0.00	1,442 lb.	0.00	0.00	1,442 lb.	
7	Distrito Federal	4	4	2	1	1	0	5.56	1.36	3.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	Durango	4	4	0	3	0	0	52.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	Estado de Mexico	8	7	0	2	0	0	317.07	14.44	15.76	0.00	0.00	20 lb., 2 l y 8 T	28 c y 3 l	20 lb., 2 l y 8 T y 30 T	
10	Guatemala	5	5	1	1	0	0	0.15	0.24	12.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
11	Guerrero	3	3	0	0	3	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	Hidalgo	10	10	2	1	2	0	103.47	3.01	88.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	Jalisco	11	5	0	3	0	0	208.01	10.63	303.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	Jalisco	10	10	0	0	2	0	0.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15	Jalisco	3	0	0	1	1	0	0.00	0.00	1.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16	Jalisco	2	2	0	1	1	0	1.53	18.36	131.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17	Jalisco	1	1	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18	Jalisco	2	2	1	0	0	0	0.00	11.39	5.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19	Queretaro	11	0	1	0	0	0	13.70	0.00	1.42	0.00	0.00	12,077 lb.	259 lb	12,336 lb.	
20	San Luis Potosi	11	5	0	0	0	0	0.00	0.00	0.28	0.00	0.00	500 lb y 5 l	0.00	500 lb y 5 l	
21	Tamaulipas	9	9	2	2	0	0	234.54	35.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22	Tlaxcala	1	0	0	0	0	0	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
23	Veracruz	13	7	0	2	0	0	64.74	20.69	0.77	0.00	0.00	4,000 lb y 15 l	0.00	4,000 lb y 15 l	
24	Veracruz	2	2	0	1	0	0	29.80	0.30	0.07	0.00	0.00	5,470 lb y 7 l	0.00	5,470 lb y 7 l	
25	Zacatecas	2	0	0	2	0	0	0.56	2.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26	ZAMORA	20	12	1	1	0	1	327.41	128.02	18.10	0.00	0.00	13,874 lb, 19 c y 9 l	0.00	13,874 lb, 19 c y 9 l	
TOTAL		194	135	10	31	2	4	619.27	512.51	850.36	3,227.43	45,156 lb, 18 c y 16 l y 31 l	121,085 lb, 42 c y 18 c y 15 lb y 23 tamb.	146,883 lb, 240 c y 123 lb y 23 tamb.	194,968 lb, 243 c y 20 tamb.	

BBB=Botella, B=Barril de acero, I=Instalaciones, C=Capacitor, S=Instalación, T=Terminales con capacidad de 200 lb. con capacitores y tamb. tambas vacías que contienen BPC's.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
 Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

ADULTOS MAYORES

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1023, signado el 11 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SGG/SAJ/1095/04, suscrito el 3 de diciembre último por el licenciado Rafael Ochoa Morales, subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del estado de México, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esta dependencia a que, con apoyo de los gobiernos estatales y el del Distrito Federal, impulse una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 o más años que no estén registradas, debiendo extenderse y hacer énfasis en las poblaciones más alejadas del país, usando –en su caso– registros civiles móviles.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Gobierno del Estado de México.— Secretaría General de Gobierno.— Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En referencia a su oficio SEL/300/4302/04, dirigido al licenciado Arturo Montiel Rojas, gobernador constitucional del estado de México, mediante el cual comunica el punto de acuerdo de la LIX Legislatura, de fecha 11 de noviembre de 2004, en el que se exhorta a la Secretaría de Gober-

nación, coordine con las entidades federativas una campaña permanente de registros de nacimiento para personas mayores a 60 años, de forma gratuita y con un mínimo de requisitos legales, me permito comunicar a usted lo siguiente:

El Registro Civil del gobierno del estado de México, realiza permanentemente campañas de regularización del estado civil. Cabe mencionar que para que dichas campañas sean gratuitas para el usuario, el ayuntamiento en el que se asentarán las actas, deberá autorizar la exención del pago de derechos, ya que los derechos generados por el servicio que proporcionan las oficialías del Registro Civil son municipales. Por lo anterior, en el caso de las campañas de regularización del estado civil de las personas bajo la modalidad de gratuita, los ayuntamientos condonan mediante acuerdo de cabildo el pago de derechos.

Es oportuno mencionar que en relación a campañas de regularización para el registro de nacimiento de adultos mayores, el gobierno del estado de México, a través de la Dirección General del Registro Civil y el Sistema DIF estatal, convocó a una campaña de regularización a los 125 municipios de la entidad durante los meses de junio y julio del presente año, en la que participaron 77 municipios, beneficiando a un total de 1,254 personas mayores a 60 años, quienes obtuvieron su registro de nacimiento y en el caso de registros extemporáneos para dar plena certeza jurídica en todos y cada uno de los hechos y actos del Registro Civil, se solicitaron las constancias de no registro de los lugares donde hubiere nacido y/o resida la persona a registrar; constancias que en ocasiones deben solicitarse a otras entidades federativas, y cuyo trámite en ocasiones es lento por causas ajenas al Registro Civil del estado de México. No obstante estos inconvenientes, es importante reiterar que no se considera conveniente exentar los requisitos legales necesarios, ya que es fundamental garantizar la seguridad legal que esta Institución está obligada a proporcionar.

Sirvan las anteriores consideraciones para exponer de manera muy breve, la experiencia del gobierno del estado de México por lo que se refiere a campañas de regularización del estado civil de las personas, manifestando el total interés de esta administración, en continuar y apoyar estos programas que benefician a la población que más lo necesita.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

“2004. Año del General José Vicente Villada Perea”

Toluca de Lerdo, México, a 3 de diciembre de 2004.— El Subsecretario de Asuntos Jurídicos, licenciado Rafael Ochoa Morales.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

ESTADO DE GUERRERO

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-3-1038, signado el 30 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número EOO.SII.-006, suscrito el 10 del actual por el ingeniero José Ramón Ardavín Ituarte, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a agilizar los procedimientos de retiro de las baterías, motores, tuberías y demás equipamiento que haya estado en contacto con los hidrocarburos del buque Hawaiano para evitar un daño ecológico en caso de hundimiento.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.—

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.— Subprocuraduría de Inspección Industrial.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio No. SEL/300/4651/04, de fecha 1° de diciembre de 2004, recibido en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial, el día 7 del mismo mes y año, por el que tuvo a bien hacer del conocimiento del ingeniero José Luis Luege Tamargo, Procurador Federal de Protección al Ambiente, que mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2004, los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respectivamente, informaron al Secretario de Gobernación, sobre el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el mismo 30 de noviembre, que en su punto segundo a la letra dice: “Segundo. Se exhorta a la Profepa a agilizar los procedimientos de retiro de las baterías, motores, tuberías y demás equipamiento que haya estado en contacto con los hidrocarburos del buque hawaiano para evitar un daño ecológico en caso de hundimiento”.

Sobre el particular, en el ámbito de nuestra competencia, y por instrucciones superiores, me permito comunicarle lo siguiente:

El 13 de octubre de 2003, esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), por conducto de su delegación en el estado de Guerrero, emitió una resolución administrativa a través de la cual ordenó diversas medidas técnicas correctivas en materia de residuos peligrosos, relativas al retiro de equipo y residuos que se encontraban en el buque, mismas que fueron hechas del conocimiento del C. Erick Vicente García Basilio, representante legal del “Buque Hawaiano y/o Distribuidora de Químicos y Farmacéuticos, SA de CV”.

El 19 de marzo de 2004, la Profepa realizó una visita, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas a que se ha hecho referencia, constatando que se retiraron 17 acumuladores de 24 placas y 6 de 12 placas, con un peso total de 278 kilogramos, así como 20 mil litros de agua aceitosa y 800 litros de aceite usado, mismos que fueron enviados a empresas autorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su reciclaje o confinamiento.

Por otra parte, me permito informarle que actualmente, dentro de las acciones llevadas a cabo en relación con el buque hawaiano, el cual se encuentra anclado frente a la playa Tlacopanocha de la Bahía de Acapulco, la Profepa ha estado participando en las reuniones de trabajo relativas al Plan Local de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar. En dichas reuniones también participan las secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud, de Educación Pública y de Economía, así como la Secretaría de Fomento Turístico y la Dirección Estatal de Protección Civil y Capitanía de Puerto.

Por último, me permito informarle que en una primera instancia se ha propuesto el desmantelamiento del buque, y en una segunda, su hundimiento, este último con la finalidad de crear un arrecife artificial, propuesta que es apoyada por la Secretaría de Fomento Turístico y el Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, por lo que la Profepa estará al pendiente del cumplimiento de los términos y condicionantes que se establezcan en las autorizaciones correspondientes en materia de impacto ambiental, en cualquiera de las dos opciones que se han planteado para el destino final del Buque Hawaiano.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“La Ley al Servicio de la Naturaleza”

México, DF, a 10 de enero de 2005.— El Subprocurador, ingeniero José Ramón Ardaín Ituarte.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-4-749, signado el 14 de octubre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número S00/011/2004, suscrito el 5 del actual por el licenciado Ernesto Enríquez Rubio, comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar un estudio de los daños causados a los habitantes y al ambiente de los municipios de El Salto y Juanacatlán, Jalisco, a consecuencia de la contaminación del río Santiago.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En respuesta a su escrito, de fecha 15 de octubre, relacionado con el punto de acuerdo de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados sobre el problema de salud por la contaminación del río Santiago en el estado de Jalisco, al respecto le informo las acciones que ha realizado la Secretaría de Salud en el estado:

La verificación sanitaria realizada por la Región Sanitaria XII correspondiente a Reforma-Tlaquepaque identificó que 32 empresas del parque industrial El Salto, vierten sus desechos a la planta de tratamiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento. La empresa Petro de Occidente, SA de CV no genera aguas residuales, ya que éstas son recicladas al interior de la misma planta y la empresa CYTEC por su parte cuenta con planta propia para el tratamiento de sus aguas.

Se han realizado varios proyectos de intervención en los municipios de El Salto y Juanacatlán como son: saneamiento básico del Río Santiago en su trayecto por Juanacatlán, primera etapa en el 2002 y segunda etapa en el 2003, en la cual participó la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS). Actualmente se está llevando a cabo una clasificación de las empresas ubicadas en el Parque Industrial para identificar el tipo de sustancias tóxicas que manejan.

En lo que respecta a la evaluación de la información sobre morbilidad por cáncer durante los años de 1996 al 2002; se encontró que al realizar el comparativo de la morbilidad en el municipio de Juanacatlán con tres municipios con características parecidas en población (Gómez Farias, Ayutla y San Gabriel), la probabilidad de cáncer es similar en los 4 municipios.

Con relación a los estudios sobre calidad de agua realizados en los municipios de El Salto y Juanacatlán, Jalisco, al respecto le comento que:

- Actualmente existen múltiples programas y recursos destinados al saneamiento de la cuenca no obstante ninguno de dichos programas tiene como instancia ejecutora la Secretaría de Salud.
- Por lo que respecta a los servicios de salud preventivos que se implementan en la población de los municipios que se trata; y los resultados de dichos programas en términos epidemiológicos, éstos son llevados a cabo por la Dirección General de Salud Pública de la Secretaría de Salud Estatal (vacunación, paquete básico de servicios de salud, entre otros).

Por otro lado le informo que en la zona del Río Grande de Santiago se han encontrado concentraciones bajas de oxígeno disuelto y altas concentraciones de organismos coliformes fecales. Con relación a resultados sobre metales pesados, plaguicidas y solventes orgánicos la concentración es inferior al límite máximo permisible para consumo humano. Conforme a esos resultados, la media de los exámenes realizados se ubica dentro de norma con las siguientes excepciones: aluminio, cadmio, hierro y plomo arriba del mínimo permitido; mercurio, manganeso y epóxico de heptacloro sólo una o dos muestras por arriba del límite permitido (datos proporcionados por la CEAS).

Finalmente, le informo que según el padrón de fuentes de abastecimiento de agua, la localidad de El Salto y Juanaca-

tlán son abastecidas por pozos, por lo que se presume la no utilización directa del agua del Río Santiago para uso y consumo humano.

Atentamente.

México, DF., a 5 de enero de 2005.— El comisionado federal, licenciado Ernesto Enríquez Rubio.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

IMPACTO AMBIENTAL

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-2-865, signado el 30 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SGPA/DGIRA/DG/2095/04, suscrito el 17 de diciembre último por el biólogo J. Ricardo Juárez Palacios, director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a revisar y modificar el artículo 5, apartado D), fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de forma tal que sea necesario presentar estudios de impacto ambiental previos a cualquier actividad de prospección sísmica.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo, Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio SEL/300/4622/04, fechado el día 1° de diciembre del año 2004 y recibido en esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental el día 6 del mismo mes y año, por medio del cual se dirige al titular de esta Secretaría haciendo de su conocimiento el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respecto a: “se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a revisar y modificar el artículo 5° apartado d), fracciones V y VI del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación del impacto ambiental, de tal forma que sea necesario presentar estudios de impacto ambiental previos a cualquier actividad de prospección sísmica.”

En relación a lo anterior, esta Semarnat ha solicitado a la empresa Petróleos Mexicanos que desarrolle un trabajo de investigación, apoyado por la misma y ejecutado por alguna de nuestras instituciones de investigación (UNAM, IPN, CINVESTAV, etcétera) que conduzca a poner en evidencia la realidad del supuesto impacto significativo de los trabajos de prospecciones sísmicas marinas que emplean pistones neumáticos.

Paralelamente, en los trabajos de revisión de REIA se incluirán propuestas de modificación a la disposición que actualmente rige el desarrollo de estas actividades, sustentadas en las evidencias que deriven de los trabajos de investigación antes citados.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, 17 de diciembre de 2004.— El Director General, Biólogo J. Ricardo Juárez Palacios.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

MARA SALVATRUCHA

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1217, suscrito el 7 de diciembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SSAL/00014/05, signado el 3 del actual por el doctor Miguel Hakim Simón, subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a esa dependencia para que, en el marco de la Convención de la ONU contra la Delincuencia Transnacional Organizada y demás instrumentos internacionales, establezca canales de comunicación y cooperación con sus homólogos centroamericanos, a efecto de presentar un frente común al grave problema que para la seguridad de los países representan las bandas de Marasalvatrucha.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.— Subsecretaría para América Latina y El Caribe.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio SEL/300/4930/04 del pasado 8 de diciembre, mediante el cual remitió al Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Luis Ernesto Derbez, el punto de acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual el pleno de

ese órgano hace un exhorto al titular de esta Secretaría, entre otros, para tomar las medidas necesarias que detengan el problema de inseguridad pública que representa para los habitantes del país las bandas criminales conocidas como “Mara Salvatrucha”.

A este respecto, me permito comunicarle que esta Secretaría coincide plenamente en la necesidad de establecer un frente común junto a los países de Centroamérica en contra de la “Mara Salvatrucha”. Con ese propósito, México participó por primera vez en la Comisión de Seguridad de Centroamérica, el pasado 25 de noviembre en El Salvador, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en su calidad de Observador Regional. Asimismo, México y Guatemala reactivaron en 2004 el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza, con la participación de distintas autoridades federales, estatales y municipales, a fin de coordinar acciones en contra de la delincuencia organizada en la frontera común. Mismo esquema se implementará con Belice en 2005. Estoy seguro que los esfuerzos coordinados de México y los países de Centroamérica, tanto a nivel regional como bilateral, enfrentarán de manera efectiva e integral dicha problemática social.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Tlatelolco, DF, a 3 de enero de 2005.— El Subsecretario, Doctor Miguel Hakim Simón.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

ADULTOS MAYORES

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1023, signado el 11 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa

Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SGG/SSJE/129/2004, suscrito el 13 de diciembre último por el C. Bernardo H. Martínez Aguirre, secretario general de Gobierno del estado de Baja California, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esta dependencia a que, con apoyo de los gobiernos estatales y el del Distrito Federal, impulse una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 o más años que no estén registradas, debiendo extenderse y hacer énfasis en las poblaciones más alejadas del país, usando –en su caso– registros civiles móviles.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California.— Secretaría General de Gobierno.— Subsecretaría Jurídica del Estado.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

Por instrucciones del Gobernador del Estado, Eugenio Elorduy Walther, y en atención a su oficio No. SEL/300/4290/04, sirva el presente para patentizar nuestro sincero reconocimiento a la labor realizada en la gestión de implementación de una campaña permanente para la expedición de actas de nacimiento en beneficio de las personas de 60 o más años, que no estén registradas, con cobertura hasta en las regiones más alejadas del país, usando en su caso registros civiles móviles, misma que ha sido implementada permanentemente por la Dirección Estatal del Registro Civil, mediante el programa “oficialía itinerante”, que implica el traslado en vehículos proporcionados por el Gobierno del Estado, de personal de las Oficinas de Registro Civil Municipal a campos agrícolas, centros de trabajo o confinamiento, etcétera, para brindar los servicios de registro civil, con lo cual se complementa las diversas campañas de registros extemporáneos y de matrimonios colectivos que en el presente ejercicio representó la visita a 211 comunidades beneficiando a 6,800 personas que fueron

atendidas. Cabe señalar, que durante las 50 campañas de registro extemporáneo realizadas en el Estado, se regularizó la situación civil de 4,200 personas, mismas que se beneficiaron mediante la exención de pago de derechos municipales, así como la considerable disminución de documentación solicitada, con la cual a juicio del Oficial, acreditaban fehacientemente la identidad documental, con el dicho del solicitante.

En este sentido, estamos convencidos que con las acciones como la que hoy se impulsa, redundará en beneficio de toda la población Bajacaliforniana, reflejando indudablemente el impacto positivo de las diversas campañas que en este rubro se implementan, en resultados materiales a la ciudadanía; resultados que sin duda nos motiva a sumarnos nuevamente al esfuerzo institucional impulsado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo a su digno cargo.

Agradeciendo su cordial invitación, y sumándonos a ese esfuerzo intergubernamental en beneficio de la sociedad, reiteramos nuestra disposición para participar en la campaña citada, sabedores de poder contar con su colaboración y apoyo.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente.

Mexicali, Baja California, a 13 de diciembre de 2004.— El Secretario General de Gobierno, Bernardo H. Martínez Aguirre.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

IMPORTACION DE LECHE

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1032, signado el 11 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas,

Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 112.- 11, suscrito el 3 del mes en curso por el licenciado Felipe Zavala Ponce, coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo a la importación y comercialización de fórmulas lácteas contaminadas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.— Coordinación General de Política Sectorial.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio No. SEL/300/4327/04 del 15 de noviembre de 2004, a través del cual nos comunica punto de acuerdo donde la “Cámara de Diputados se pronuncia para que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Sagarpa, la Secretaría de Salud, y la Secretaría de Economía, adopten medidas urgentes para que la opinión pública conozca la verdad de los graves hechos y que se proceda, en términos de Ley, con sus sanciones administrativas y penales contra quien o quienes resulten responsables...”

Al respecto, anexo al presente encontrará fotocopia del oficio No. BOO.02.03.138/2004. 7797, fechado el 14 de diciembre próximo pasado, en el que se adjunta comunicado de prensa No. 324; emitido por la Secretaría de Salud de fecha 06 de noviembre de 2004, donde se informa de las medidas conjuntas que serán tomadas con la corporación referida, a fin de evitar que se presenten eventos semejantes en el futuro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 3 de enero de 2005.— El Coordinador General, licenciado Felipe Zavala Ponce.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.— Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Licenciado Felipe Zavala Ponce, Coordinador General de Política Sectorial.— Sagarpa.

Me refiero a su atenta comunicación No. 112.-000939, del día 22 del presente mes, dirigida al doctor Javier Trujillo Arriaga, por el cual remite punto de acuerdo presentado por el diputado Gonzalo Alemán Migliolo (PRI), ante la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para que se informe a la brevedad sobre las medidas adoptadas para que la opinión pública conozca la verdad de los hechos de la leche contaminada destinada para consumo animal, pero que en México se pudo haber destinado al consumo de niños.

Sobre el particular, me permito adjuntarle el comunicado de prensa No. 324 de fecha 26 de noviembre de 2004, emitido por la Secretaría de Salud, en el cual dicha Secretaría terminó las pruebas de laboratorio al producto exportado por Milky Way Traders Inc, y en el que se informa de las medidas conjuntas que serán tomadas con el fin de evitar que se presenten eventos semejantes en el futuro y evitar el desvío del consumo final. Lo anterior para que sea el amable conducto de hacerlo llegar al diputado Alemán Migliolo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 14 de diciembre de 2004.— El Director General, MVZ. José Angel del Valle Molina.»

«Comunidad de Prensa No. 324

Terminó la Secretaría de Salud las pruebas de laboratorio al producto exportado por Milky Way Traders Inc.

Sobre las pruebas de laboratorio efectuadas al producto exportado a México por la empresa Milky Way Traders Inc a México, la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), informa lo siguiente:

1. No existe evidencia de que el embarque del producto supuestamente contaminado haya ingresado al país, ya que al realizarse diferentes aseguramientos no se detectó ninguna remesa de las toneladas denunciadas por la Procuraduría de Texas, además la última solicitud de importación de la empresa mencionada, no se ejerció.

2. Por otra parte, a partir de la suspensión de la empresa en E.U.A, la Administración General de Aduanas ha detenido todos los embarques del producto.

3. De las revisiones que se están llevando a cabo, se ha constatado que las dos empresas que menciona la Procuraduría de Texas: Proteína láctea PROLAC ubicada en el estado de Jalisco y Lapisa en Michoacán, han comprado en diversas ocasiones materia prima proveniente de la empresa Milky Way Traders Inc, sin embargo la han destinado únicamente a la elaboración de alimento para crías de ganado.

4. Ninguna de las marcas que elaboran fórmula para lactantes utilizan este producto dentro de sus materias primas, por lo que se puede garantizar su inocuidad.

5. Adicionalmente, la Cofepris realizó una investigación en varias empresas que compraban productos importados con anterioridad de Milky Way Traders y de otras marcas del mismo giro. El resultado de esta acción, permitió asegurar de forma precautoria más de 113 toneladas en diferentes entidades del país y se suspendieron las actividades de la empresa Campos del Norte, uno de los principales importadores.

6. Todas las importaciones anteriores del producto se han presentado con un certificado expedido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), sin embargo se solicitará a las empresas importadoras que exijan a sus proveedores que las materias primas que les venden cumplan con las prácticas de higiene y sanidad.

7. Las muestras del producto asegurado fueron enviadas a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura y a laboratorios estatales, donde se realizaron dos tipos de análisis: microbiológico y de materia extraña.

8. El análisis microbiológico comprueba que el producto no representa ningún riesgo para la salud, ya que no se encontró ningún microorganismo patógeno en las muestras analizadas, que son aquellos que pueden causar un daño a la salud.

9. El análisis de materia extraña dio como resultado que más del 70% del producto cumple con las condiciones sanitarias requeridas, por lo que se encuentra en proceso de liberación. En 19 de 71 muestras se encontraron evidencias de mal manejo sanitario, lo que determina la destrucción del producto.

10. El Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud no ha reportado ningún caso de intoxicación en la población por haber consumido el producto señalado.

Con el fin de evitar eventos semejantes en el futuro y desviaciones en el consumo final, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud; el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía, acordaron lo siguiente:

- Cuando el producto tiene un destino para uso en la industria de alimentos para consumo humano, deberá contar con Permiso Sanitario Previo de Importación otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud o de las entidades fedrativas facultadas para tal fin.

El producto importado, cuyo destino final sea para consumo animal, deberá ser pigmentado con colorantes no tóxicos, de tal manera que permita identificarlo y diferenciarlo, evitando que sea sujeto de desvío de uso, dando cumplimiento con lo dispuesto por la NOM-161-ZOO-1999, especificaciones zoonosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal (DOF, 11 de octubre de 2002.), además de contar con la certificación zoonosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- Esta comisión federal está elaborando la manifestación de impacto regulatorio para ser presentada ante la Cofemer, a fin de incluir las fracciones arancelarias de preparación alimenticia a base de sólidos lácteos, en el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías y Productos cuya Importación, Exportación, Internación o Salida para que quede sujeta a Regulación Sanitaria por parte de la Secretaría de Salud

Noviembre 26 de 2004.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-4-952, signado el 30 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 001 suscrito el 4 del mes en curso por el ingeniero José Luis Luege Tamargo, procurador federal de Protección al Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, verifique los vertimientos de aguas residuales desalojadas hacia el estero El Salado, y cumpla lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 12 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a sus oficios No. SEL/300/4657/04 y No. SEL/300/4659/04, ambos de fecha 2 de diciembre de 2004, mediante los cuales informé al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al que suscribe, el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión donde se exhorta a esta Procuraduría a verificar, en coordinación con la CNA, los vertimientos de aguas residuales desalojadas hacia el estero “El Salado” y dar cumplimiento a lo establecido en la NOM-001-Semarnat-1996.

Al respecto, le informo que esta Procuraduría a mi cargo, a través de su delegación en el estado de Jalisco, ha estado dando seguimiento a la problemática ambiental presente en dicho estero, y que en atención al punto de acuerdo antes referido, le he solicitado a dicha delegación, a través de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zofemat, que realice la correspondiente visita de inspección. Una vez que se cuente con los resultados de las acciones realizadas dentro del ámbito de nuestra competencia se le informará a la brevedad posible sobre los mismos.

Sin otro particular, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No Reelección.

México, DF, a 4 de enero de 2005.— El procurador, ingeniero José Luis Luege Tamargo.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-1-848, signado el 25 de noviembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número CEI.- 100.- 2005.- 002, suscrito el 3 del mes en curso por el licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, coordinador de Enlace Institucional del C. secretario de Energía, así como el anexo que en él se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo a las condiciones y al funcionamiento de la terminal marítima de Ciudad Madero.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de enero de 2005.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación

Hago referencia a su oficio No. SEL/300/4554/04, por medio del cual nos informa el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión del 25 de noviembre de 2004, mismo que hace referencia a las condiciones de funcionamiento de la terminal marítima de Ciudad Madero.

Al respecto, me permito enviar a usted la información correspondiente remitida a esta coordinación por la gerencia de operación y mantenimiento marítimo, de la subdirección de almacenamiento y distribución de Pemex-Refinación.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, 3 de enero de 2005.— El coordinador licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides»

«Pemex-Refinación.— Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo.— Unidad de Control de Gestión.— Subdirección de Almacenamiento y Distribución.

Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides, Coordinador de Enlace Institucional.— Oficina del Secretario de Energía.

Asunto: se informa sobre el seguimiento al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 25 de noviembre de 2004

En atención a su requerimiento contemplado en CEI-100-2004 0238 de fecha 10 de diciembre de 2004, nos permitimos informarle con respecto al punto de acuerdo, lo siguiente:

Primero. Le comentamos que se ha tomado en cuenta el exhorto que se hace a la administración de Pemex-Refinación en este caso a la gerencia de operación y mantenimiento marítimo y a la superintendencia general de la terminal marítima de Madero para proteger, respaldar y conservar en forma funcional dicha terminal marítima, por lo cual estamos anexando presentación en la que se plasman las necesidades de la terminal marítima de Ciudad Madero, incluyendo al Dique Seco, señalando las problemáticas, prioridades e inversiones mínimas requeridas, a fin de elevar sus rendimientos e índices de desempeño, mismos que en su oportunidad se han presentado a nuestras autoridades.

Segundo. Acordes con el exhorto de este punto para promover el servicio de reparación de buquetanques de cualquier empresa y nacionalidad me permito anexar el Plan de Desarrollo Productivo de la Terminal Marítima de Ciudad Madero, con actividades inmediatas, a mediano y a largo plazo, con periodos de desarrollo de 4 meses, 12 meses y más de 12 meses respectivamente y, con respecto a la reparación de los buques de la flota petrolera, estamos anexando el Programa General de Inspección en Dique y Mantenimiento de la Flota Mayor y Menor ejercicio 2005, en el cual se aprecia un índice de ocupabilidad de 58.1% para flota mayor y 82.1% para flota menor respectivamente, sin tomar en consideración los trabajos adicionales derivados de daños ocultos y las inspecciones, por clase y marina mercante, razón por la que los índices de ocupabilidad podrían extenderse, quedando aún por definir el Programa Anual de Mantenimiento a Embarcaciones de la Secretaría de Marina en el Dique Seco de Ciudad Madero.

Tercero. Respecto a la solicitud efectuada al director general de Petróleos Mexicanos para que designe a los funcionarios relacionados con el desarrollo y operación de la terminal marítima de Ciudad Madero a fin de mantener una reunión con la Comisión de Energía, estaríamos a la espera de la respuesta que la propia dirección general otorgue al respecto; por parte de esta gerencia se podría sugerir la participación en dicha reunión, del I.M.N. Oscar Pérez Figueroa, titular de esta gerencia de operación y mantenimiento marítimo y la del ingeniero José Francisco Sierra González, titular de la superintendencia general de la terminal marítima de Ciudad Madero.

Cuarto. Este punto se refiere a solicitud expresa para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

H. Veracruz, Ver, 24 de diciembre de 2004.— Licenciado Gilberto de Hoyos Peña, encargado del despacho de la gerencia.»

«Presentación de la T.M.M., problemáticas, prioridades e inversiones mínimas requeridas.

Plan de desarrollo productivo en la terminal marítima Madero.

Programa general de inspección en dique y mantenimiento de la flota mayor ejercicio 2005.

Programa general de mantenimiento e inspección en dique año 2005, flota menor.

Gerencia de operación y mantenimiento marítimo

Presentación de la terminal marítima Madero

Problemáticas, prioridades e inversiones

Mínimas requeridas

Terminal marítima Madero

Índice

1. Instalaciones

2. Plantilla laboral

3. Indicadores de desempeño
4. Planteamiento de problemáticas y requerimientos
5. Conclusiones generales

Instalaciones

1. Localización
2. Dique Seco
3. Dique Deponente
4. Muelle de reparación
5. Muelles operativos

LOCALIZACIÓN



Las instalaciones de esta terminal son propiedad de Pemex-Refinación es operado por la Superintendencia General de Operación y Mantenimiento Marítima de Cd. Madero.

Importación

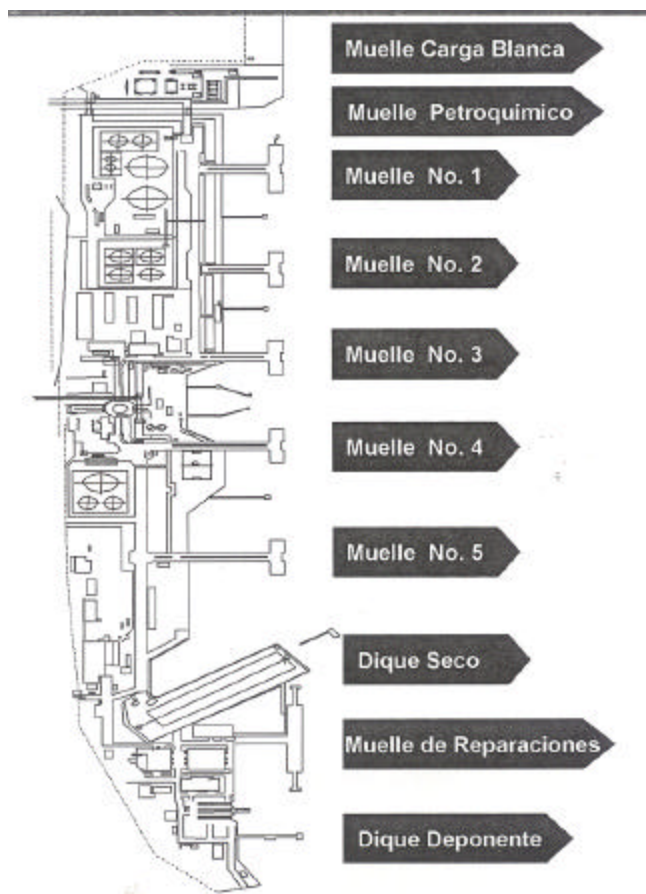
La terminal recibe productos de importación que son enviados junto con otros productos a la refinaría de Cadereyta por medio del poliducto Madero-Cadereyta de 16 de diámetro y 400 kilómetros de longitud con una capacidad para

transportar 20,000 bd. En la terminal se reciben productos provenientes de la terminal marítima de Pajaritos.

Exportación

Por la terminal marítima se exportan productos hacia Cuba y Estados Unidos o se envían hacia las terminales marítimas de Tuxpan, Ver., Pajaritos, Ver., Dos Bocas, Tab. y a Progreso, Yuc.

INSTALACIONES



Características

Un muelle para Carga Blanca del tipo marginal con un calado de 29 pies, 9,400 toneladas de peso muerto y eslora de 170 metros.

Un muelle petroquímico construido en agosto de 1978 del tipo marginal con un calado de 29 pies, 9,400 toneladas de peso muerto y eslora de 170 metros para petroquímicos y lubricantes.

Cuenta con 5 muelles para el movimiento de productos petrolíferos y crudo del tipo "T" para un calado de 32 pies, 40,000 toneladas de peso muerto y una eslora de 237 metros.

Un muelle del tipo "T" para reparaciones a flote, con un calado de 32 pies, 55,000 toneladas de peso muerto y 245 metros de eslora, construido en 1981.

Un Dique Deponente para embarcaciones menores. Se forma 4 diques de alba que contienen los elementos de amarrar para los muelles 3 y 4, unidos mediante pasarelas.

DIQUE SECO

Características

El Dique Seco tiene las siguientes características

- Eslora: 250 m
- anga: 37m
- Capacidad máxima: 55,000 tpm
- Calado máximo entrada: 6.08 m3
- Bombas principales: 1,800 m3/h
- 3 bombas de achique: 500 m3/h
- Peso de compuerta: 1,100 ton
- Capacidad de winches (4) 20 ton
- Peso de picaderos: 5 ton aprox
- Profundidad: 12 m
- Tiempo de llenado: 3h
- Tiempo de achique: 4h

Servicios que ofrece el Dique Seco

Energía eléctrica

Agua tratada

Deslastre

Teléfono

Servicio de vigilancia

En proceso de instalación para servicios de diesel

En proceso de reacondicionamiento para servicios de aire

Agua potable

Lastre

Servicio contra incendio

Alumbrado

DIQUE DEPONENTE

Características

El Dique Deponente permite recibir buques de hasta 72 metros de eslora, 15 metros de manga y un calado de 12.

- Eslora: 72 m
- Manga extrema: 15
- Calado: 3.65 M (12ft)
- Desplazamiento: 850 tpm.
- Es de tipo autónomo, autocarenable

La superficie de trabajo tiene las siguientes características

- Superficie total: 8,000 m2
- No. De imadas: 3

MUELLE DE REPARACIONES

Características

El muelle de reparaciones a flote es de tipo "T" y permite operar dos embarcaciones de hasta 55,000 toneladas de peso muerto, con una eslora máxima de 207.00 metros y un calado de 32,000.

La subestructura es de pilotes de concreto y la superestructura es de concreto reforzado. Sus defensas son de hule tipo

fijo y tiene luces de situación, una roja en el extremo aguas abajo y una verde en el extremo aguas arriba.

El sistema de contraincendio tiene torres con monitores e hidrantes. El sistema de amarre tiene ganchos de amarre.

MUELLES

La terminal marítima de Cd. Madero cuenta con 5 muelles para el movimiento de productos petrolíferos y crudo del tipo "T" para calado de 32 pies, 40,000 toneladas de peso muerto y una eslora de 237 metros.

La terminal marítima cuenta con un Muelle petroquímico construido en agosto de 1978 del tipo marginal con un calado de 29 pies, 9,400 toneladas de peso muerto y eslora de 170 metros para petroquímicos y lubricantes.

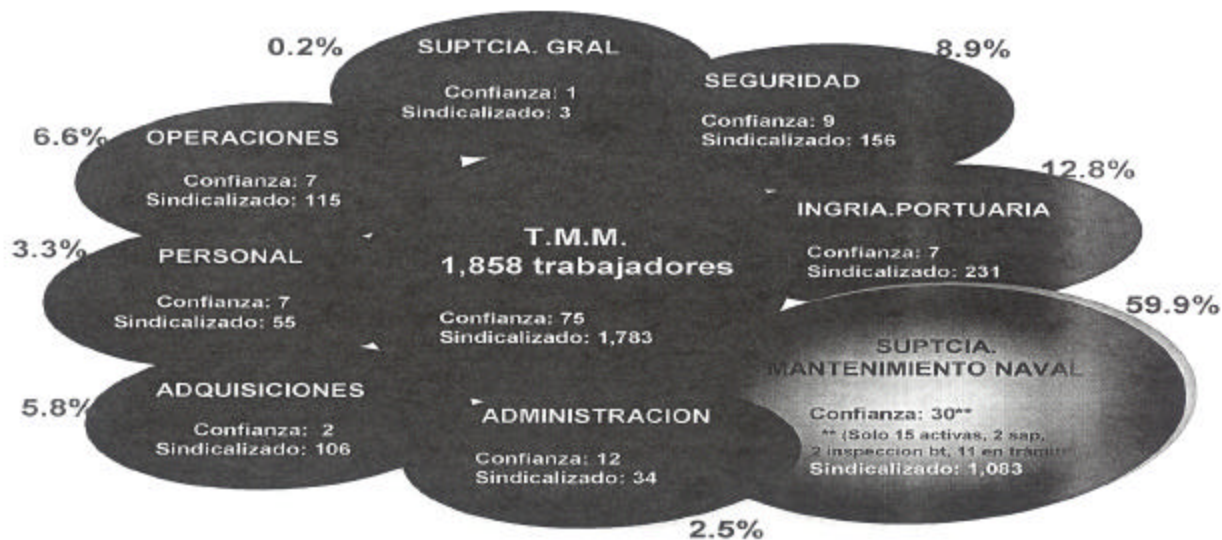
Un muelle para carga blanca del tipo marginal con un calado de 29 pies, 9,400 toneladas de peso muerto y eslora de 170 metros.

PLANTILLA LABORAL

1. Departamentos que conforman la TMM
2. Plantilla de Personal de Mantenimiento Naval
3. Comparativo de Cantidad de Operarios

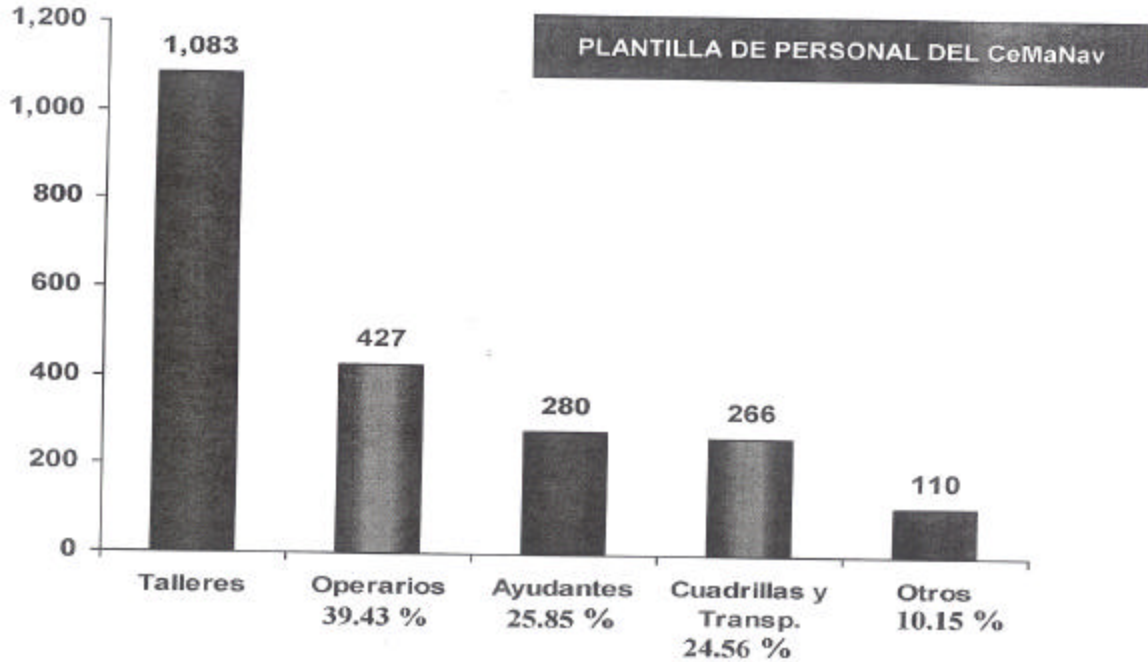


POBLACIÓN

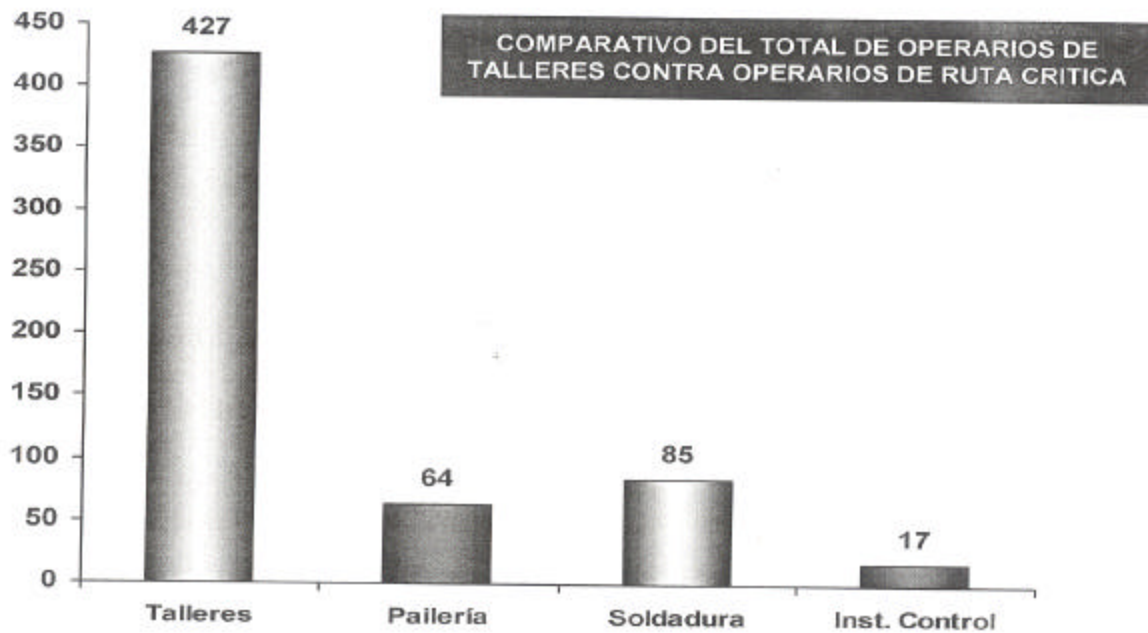




PLANTILLA CeMaNav



OPERARIOS Ruta Crítica



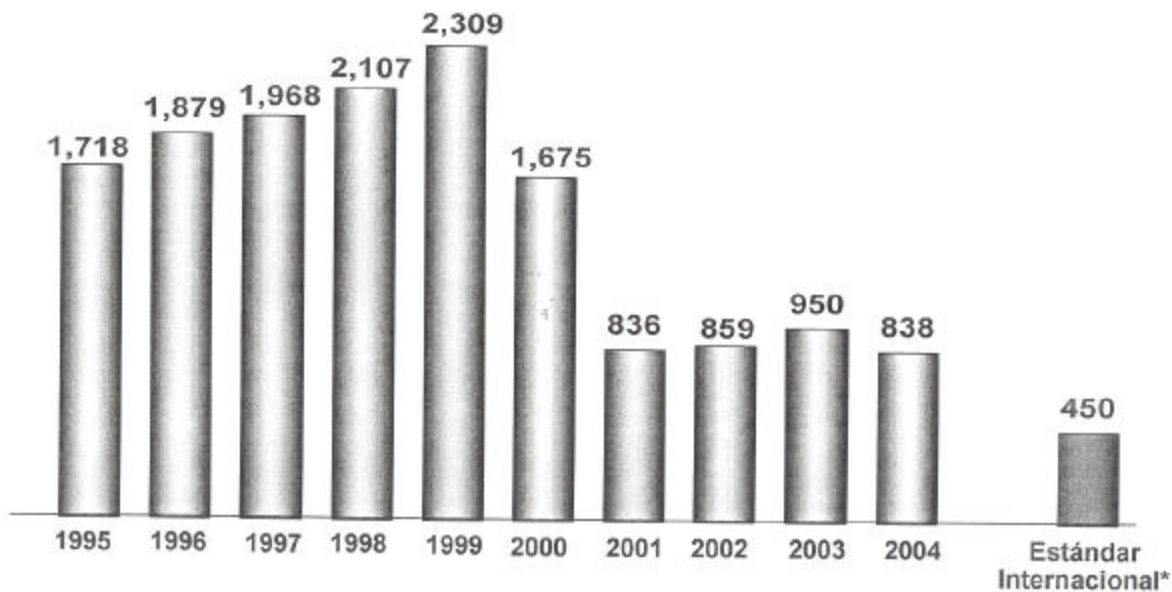
TERMINAL MARÍTIMA MADERO

Indicadores de Desempeño

1. Horas hombre por tonelada colocada de placa de acero
2. Horas hombre por m² de sand blasting 1996-2003
3. M² por hora hombre de sand blasting 2004
4. Horas hombre por m² de pintura 1996-2003
5. M² por la hora hombre de pintura 2004
6. Tiempo de estadía de las embarcaciones



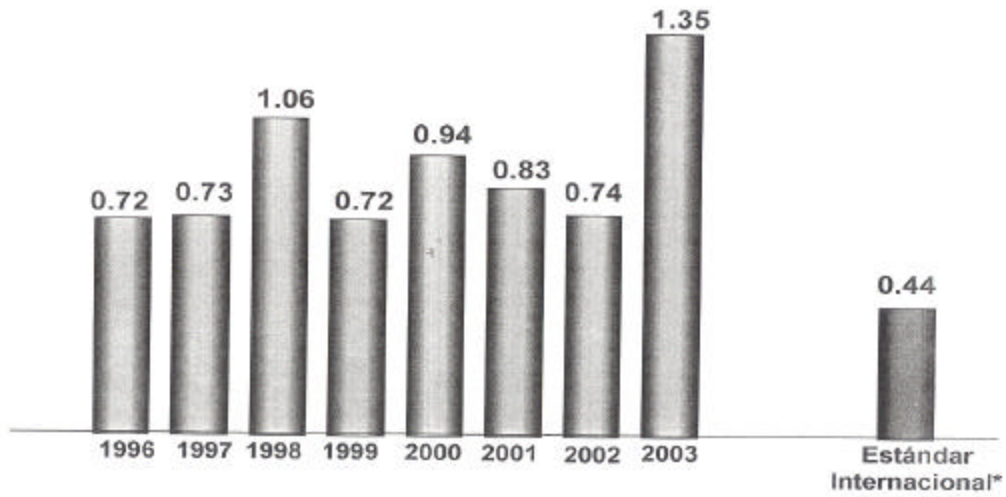
T.M. Madero: Indicador Colocación Placa de Acero en Buques Tanques



*Shipowner -Guide to- Yard Repair, Lorne & McLean Marine, England, 1984
 **información hasta el tercer trimestre.



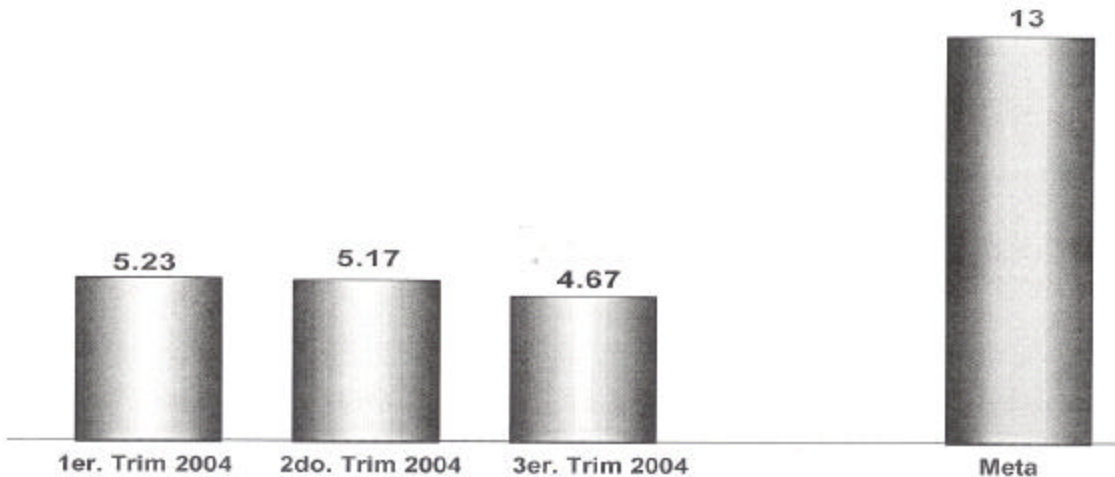
T.M. Madero: Indicador Horas hombre por m2 de "sand Blasting"



* Shipowner -Guide to- Yard Repair, Lorne & McLean Marine, England, 1984

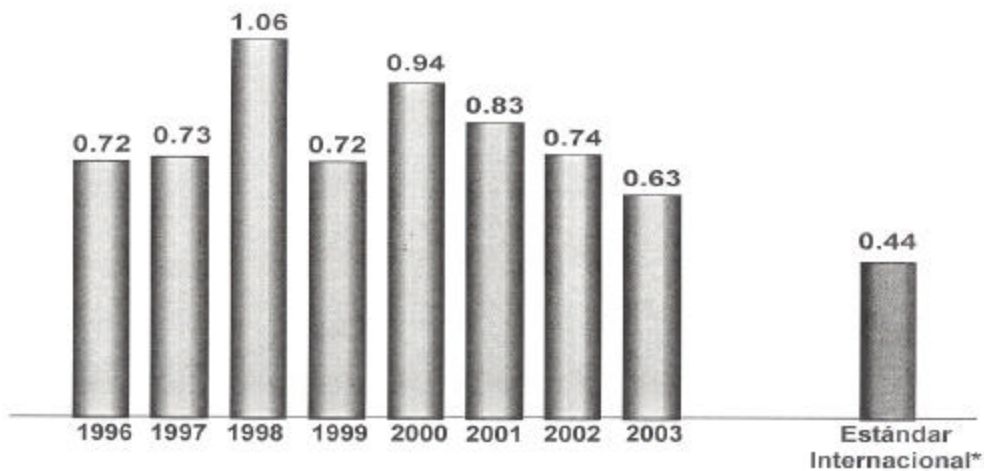


T.M. Madero: Indicador m2 por hora hombre de "sand Blasting"

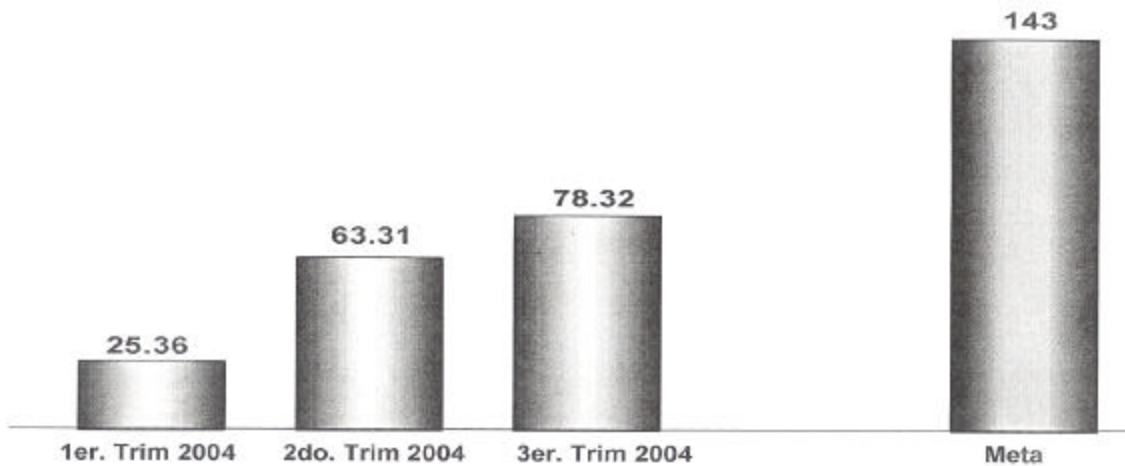




T.M. Madero: Indicador horas hombre por m2 de "Pintura"

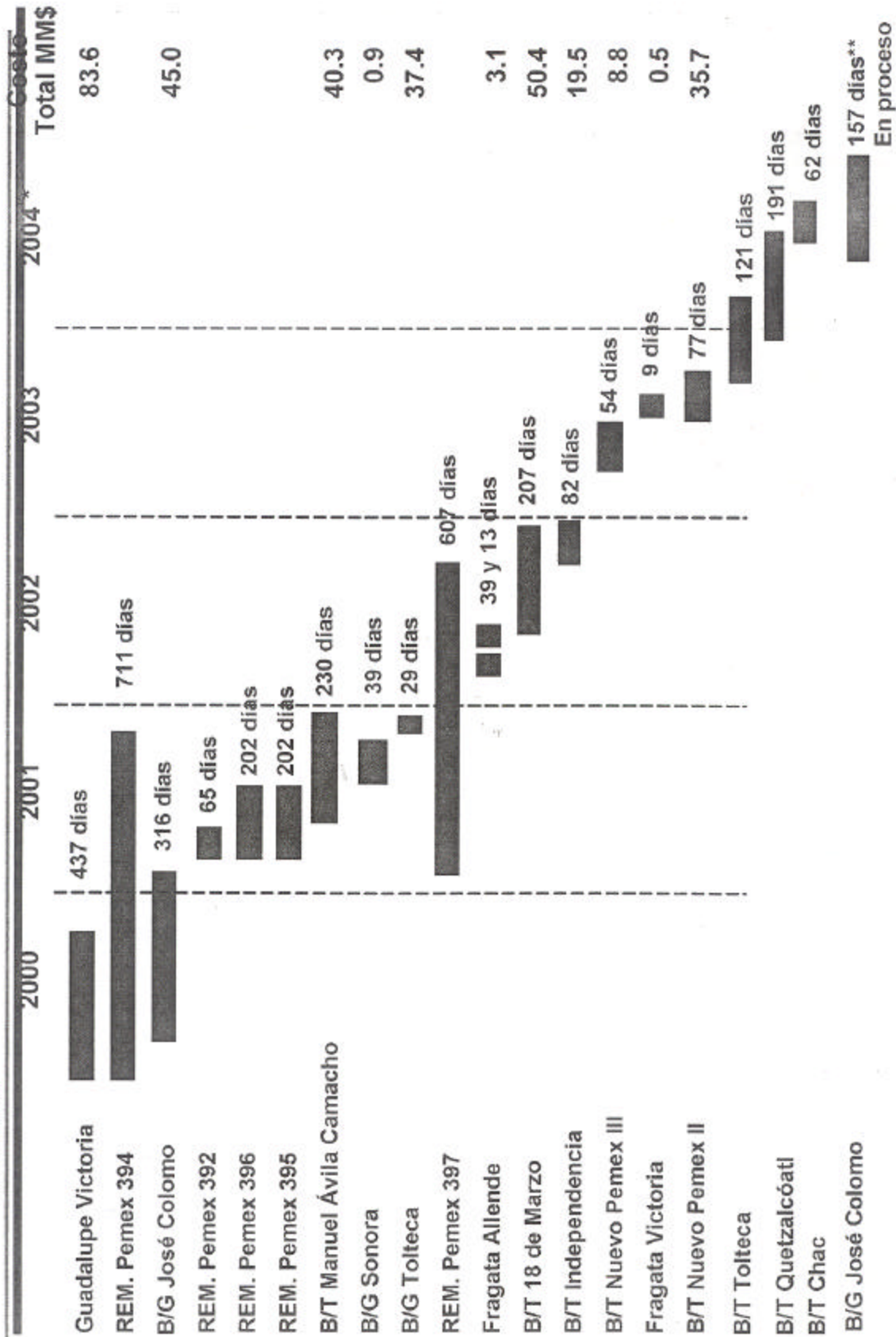


T.M. Madero: Indicador m2 por hora hombre de "Pintura"





Estadía de Embarcaciones



TERMINAL MARÍTIMA MADERO

Problemáticas

Dique Seco

- a) Sistema de Protección Catódica
- b) Casetas de distribución eléctrica
- c) Compuertas D.S.

Operación y Mantto. Dique

Problemática Prioridad No. 1: Sistema de protección catódica (obsoleta)

Causa: Cambio de las condiciones originales de operación en la cual fue diseñado el sistema y no localización de la compañía que lo diseñó (procedencia europea).

Efectos: Sistema de protección catódica operando al mínimo requerido y con su tiempo de vida útil vencido.

Riesgo: Tener condiciones extremas de inoperatividad del Dique Seco en lapso de 3 años por ruptura de la corona de concreto debido a la debilitación del tablestacado que da estructura al dique seco (se anexa dibujo).

Alternativa única de solución: 1. Continuar con los trámites del estudio de la protección catódica por parte de la Comisión Federal de Electricidad o una tercería.

Durante la ejecución de la alternativa única de solución es indispensable ejecutar los puntos del 1a al 1c:

1a. Evaluar técnicamente el estado actual del tablestacado en general (Calibración subacuática) por parte de apoyos técnicos y buzos de la T.M.M.

1b. Aplicar Water Blasting y recubrimiento anticorrosivo especial para zonas sumergidas en agua salobre así como la aplicación de resina epóxica en zona de mareas del tablestacado (2,000m²) por parte del departamento químico de la T.M.M.

1c. Mantener operativo el sistema de protección catódica actual hasta donde sea posible dando el tiempo de adquirir un nuevo sistema por Op. y Mantto. Diques.

1d. Adquirir el sistema nuevo de acuerdo a los resultados del estudio a efectuar por la Comisión Federal de Electricidad a una tercería definiendo responsabilidad del mantto. preventivo

Inversión mínima requerida: \$2,340,000.00 (necesario a la mayor brevedad)

Inversión total requerida \$ desconocido (depende resultado del estudio)

Punto No. 1 \$2.000.000.00

Punto No. 1a \$ sin costo (por administración “costo fijo”)

Punto No. 1b \$250,000.00

Punto No. 1c \$90,000.00

Punto No. 1d desconocido (depende de los resultados del estudio)

Operación y Mantto. Diques

Problemática Prioridad No. 2: Casetas de distribución eléctrica (Eq. y acc. obsoletos)

Causa: Nula inversión en forma paulatina a lo largo de 21 años de operación del dique seco.

Efecto: Sistema de distribución eléctrica operando fuera de las normas eléctricas mexicanas.

Riesgo: Probabilidad de fallecimiento de un trabajador por electrocución (1 caso ocurrió en años anteriores)

Alternativa única de solución:

1. Modificar los tableros de acuerdo a las normas mexicanas, a la capacidad instalada con equipo y material de calidad y fácil adquisición.

Acciones requeridas en forma secuencial para la alternativa única de solución:

1a. Ubicar, solicitar y adquirir en los establecimientos mexicanos los equipos, dispositivos y materiales necesarios para su instalación en casetas de distribución y moto generador de emergencia por parte de Op. y Mantto. Diques.

1b. Efectuar las modificaciones de los tableros de distribución y moto generador con los recursos implícitos en el punto 1a por parte de Op. y Mantto. Diques.

1c. Establecer un proceso de mantto. preventivo de acuerdo a las modificaciones realizadas orientado a minimización de costos y maximización de la seguridad por la parte de Op. y Mantto. Diques.

Inversión requerida \$1,450,000.00 (necesario en marzo/2005)

Punto No. 1a \$1,200,000.00 (se requiere 90 días para su ejecución)

Punto No. 1b \$ sin costo (por administración "costo fijo")

Punto No. 1c \$250,000.00 (herramienta y equipo especial)

Operación y Mantto. Diques

Problemática prioridad No. 3: Compuerta D.S. (sistema y equipos obsoletos)

Causa: Nula inversión en forma paulatina a lo largo de 21 años de operación del dique seco.

Efecto: Compuerta del dique seco operando en forma manual sin protección anticorrosivo a su estructural.

Riesgo: Dejar fuera de servicio por más de 6 meses el dique seco en un lapso de 2 años y medio si no se realizan acciones en el 2005.

El enfoque de la propuesta es tener el mínimo tiempo el dique seco inoperativo ya que representa un costo indirecto de gran consideración.

Alternativa única de solución:

1. Mantenimiento integral de la compuerta ejecutada en dos etapas minimizando el tiempo en que el dique seco queda fuera de servicio por dicha acción.

Acciones requeridas en forma secuencial para la alternativa única de solución.

1a. Solicitar y adquirir las refacciones, así como reparar las bbas drenaje d.s, adquirir bbas tks compuerta, el sello materiales necesarios para el cambio de sellos compuerta, pla-

ca metálica, ánodos, pintura, cables y sensores antes de poner en seco la compuerta d.s.

1b. Efectuar el cambio de sellos, renovación de placa metálica (de acuerdo de calibraciones) y protección anticorrosivo interna y externamente, así como la instalación de 20 sensores de posicionamiento poniéndola en seco con el ADI 03 y ejecutar los trabajos por departamentos de la T.M.M.

1c. Efectuar búsqueda, solicitar y adquirir equipo de instrumentación, eléctrico y electrónico de control, así como accesorios para ser instalados estando la compuerta con el punto 1b cumplido y en operaciones en d.s.

1d. Efectuar las modificaciones de los equipos obsoletos durante la operación normal de la compuerta al tener los recursos implícitos en el punto 1c a realizar por talleres de la T.M.M.

Inversión mínima requerida: \$ 15,624,000.00

Punto No. 1a \$ 7,440,000.00 (requeridos de enero a marzo/2005)

Punto No. 1b \$ Desconocido (Falta cotizar por inspección naval)

Punto No. 1c \$ 8,184,000.00 (requeridos en junio/2005)

Punto No. 1d \$ sin costo (por administración "costo fijo")

Nota: Se requiere formar un grupo sindical mixto de trabajo (los mejores de cada taller) para ejecutar el punto 1d, nombre propuesto "CMC" comisión de mantenimiento de calidad en la cual sea avalado por sindicato y empresa (reconocimiento formal), "estricto apego a las especificaciones de los planos originales"

TERMINAL MARÍTIMA MADERO

Problemáticas

Talleres

Equipos y herramientas

Instalaciones y retraso de suministro de materiales.

Capacitación

Talleres

Problemática prioridad No. 1: equipo y herramienta (obsoleta)

Causa: Falta de equipo y herramienta

Efecto: Dificultad en el desarrollo de los trabajos por el uso de herramienta y equipo inadecuado e incumplimiento en las normas de calidad por falta de equipo certificado.

Ejemplos Mantto. A., Grua Viajera y Equipo de Transporte.

Riesgo: Realizar trabajos, pérdida de horas hombre, mala calidad de los mismos.

Alternativa única de solución: Adquisición de equipos adecuados y eficientes al menor costo.

Inversión mínima requerida para los talleres del Centro de Mantenimiento Naval: \$ 33,749,150.00 (necesario a la mayor brevedad)

Talleres

Problemática prioridad No. 2: instalaciones y retraso de sum. de materiales.

Causa: Instalaciones inadecuadas y/o falta de las mismas.

Efecto: Se mojan los talleres provocando paros en la producción, deterioro de envases del área química por no existir resguardo para los materiales y el refaccionamiento en el área de carena.

Riesgo: Posibilidad de accidente por descargas eléctricas, contaminación del medio ambiente (suelo y aire), descontrol de existencias.

Alternativa única de solución: Efectuar contratos de servicio para reparación de instalaciones.

Construcción por administración.

Inversión mínima requerida para los talleres del Centro de Mantenimiento Naval: \$ 18,7000.00 (necesario a la mayor brevedad).

Talleres

Problemática prioridad No. 3: capacitación.

Causa: Capacitación y entrenamiento del personal.

Efecto: Personal de la plantilla sin conocimiento y sin habilidad para la ejecución de los trabajos.

Riesgo: Retrabajos, pérdidas hombre y calidad de los trabajos.

Alternativa única de solución: Realizar un programa de capacitación con un seguimiento del desarrollo de cada trabajador.

Capacitación por instructores internos y/o externos.

Inversión mínima requerida para los talleres del Centro de Mantenimiento Naval: \$ 180,000.00 (necesario a la mayor brevedad).

Requerimientos Mínimos

Inversión requerida para solventar carencias primarias en los talleres.

Taller	Inversión
Albañiles	\$ 1,000,000.00
Carenado y pintura	\$ 13,485,000.00
Carpintería D.S. y D.D.	\$ 300,000.00
Patio y Maniobras D.D. y D.S.	\$ 1,000,000.00
Eléctrico	\$ 239,750.00
Electrónica	\$ 560,000.00
Hojalatería y Herrería	\$ 6,500,000.00
Instrumentos de Control	\$ 673,600.00
Maquinas herramientas	\$ 530,000.00
Mecánico de piso	\$ 650,000.00
Pallería D.S.	\$ 1,300,000.00
Pallería D.D.	\$ 3,700,000.00
Refrigeración	\$ 690,800.00
Soldadura D.S. y D.D.	\$ 3,500,000.00
Transportación	\$ 16,300,000.00
Tubería	\$ 2,200,000.00
Total	\$ 52,629,150.00

Desglose por rubro.

- Equipo y herramientas, \$ 33,749,150,00.
- Instalaciones, \$ 18,700,000.00
- Capacitación, \$ 180.000.00

T.M. Madero: vista panorámica.

Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo

PLAN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA TERMINAL MARÍTIMA MADERO

Indices Productividad

Inmediatas (4 meses)

Estabilidad de:

- Históricos/Actuales
- Estándares Mínimos
- Procedimientos de Ejecución
- Metas y Objetivos

Desarrollo de los Recursos

- Aprovechamiento del actual
- Establecimiento de necesidades
- Requerimiento de Apoyo Superior
- Expectativas

Identificación Areas Oportunidad

- Debilidades del sistema actual
- Necesidades inmediatas
- Expectativas

Identificación mejoras

- Reforzar fortalezas
- Establecer Mejoras
- Compromiso con la Seguridad y Protección Ambiental
- Requerimiento de Inversión

Mediano Plazo (12 meses)

- Actualización Funciones Personal Confianza
- Rendimensionamiento de Personal (2 turnos)
- Mantto. a instalaciones y equipos
- Apertura al mercado gubernamental
- Inventarios material prioritario y recurrente
- Compromiso al cambio
- Actualización reglamento labores
- Mejoras tecnológicas
- Reestructura orgánica en Mantto.
- Actualización estándares y su control
- Restablecimiento de Administración del Mantto. Naval

Largo Plazo (+ de 12 meses)

- Renovación tecnológica en talleres
- Planeación por objetivos
- Planeación línea de negocios
- Apertura al mercado nacional
- Reestructura condiciones laborales
- Desarrollo indicadores de desempeño
- Reforzar los valores, calidad, seguridad, protección ambiental, desempeño laboral y recursos humanos

TERMINAL MARITIMA CD. MADERO

La terminal marítima Madero cuenta con dos actividades importantes:

Es un Centro de Transferencias de Productos derivados del Petróleo que se reciben y embarcan por vía marítima a otros puertos y centros de distribución.

Localizada en la margen izquierda del río Pánuco a 4 kilómetros del Golfo de México en el municipio de Cd. Madero Tamaulipas.

La terminal marítima Madero es una ubicación privilegiada para la transferencia de productos derivados del petróleo que tiene como origen o destino la refinería Francisco I Madero.

Cuenta además con toda la infraestructura necesaria para el mantenimiento de buquetanques. Somos responsables de la administración marítima en base a las recomendaciones del Código Internacional para la Seguridad a bordo de los Buques (ISM) se obliga a efectuar sus labores bajo los más estrictos estándares de Productividad Salud, Seguridad y prevención de la contaminación, evitando riesgos para los trabajadores, embarcaciones, instalaciones y para la sociedad en donde desarrolla sus labores.

“ABRE UNA PUERTA DE POSIBILIDADES PARA TU EMPRESA”

Servicio: Dique Seco.

Gracias a una visión estratégica del negocio y en busca de una integración vertical de servicios portuarios.

La terminal marítima Madero está en posibilidad de ofrecer sus servicios especializados a través de su Centro de mantenimiento naval conformado por dos importantes instalaciones:

- Dique Seco
- Dique Deponente

Dique Seco

Impresionante construcción de 250 metros de eslora, 40 metros de manga (ancho) y 15 metros de profundidad o puntal.

En esta gigantesca instalación se realizan diversas labores de mantenimiento a los B/T que están al servicio de la flota petrolera mexicana.

Este Dique Seco cuenta con un muelle tipo “T” de reparaciones a flote lo que permite ejecutar reparaciones en fase final a las embarcaciones, agilizando así las operaciones del Dique Seco.

Dique Deponente

También parte importante de nuestro centro de mantenimiento naval, tiene capacidad de atender hasta 3 embarcaciones de 850 tons. De peso muerto y menores, gracias a su operación a través de sus tres secciones independientes; en esta dique se reparan remolcadores lanchas y chalanes.

Instalaciones capaces y suficientes, sumadas al talento de nuestros operarios en sus labores, nos permiten cumplir satisfactoriamente con los requerimientos de nuestros clientes.

**¡Danos tu confianza,
queremos trabajar para ti!**

Introducción

Trabajos principales en Dique Seco

Revisión del casto en seco

Esta es un área del casco (bulbo) donde se le da limpieza de abrasivo, por personal especializado.

En las fotografías anteriores nos muestran un tipo de molusco que se adhiere al casco de la embarcación, también conocido con el nombre de crecimiento marino o conchuela, esto es debido a la falta de navegación o sea que permanece mucho tiempo fondeado, lo cual puede ser causante de esta forma de incrustación.

Esta imagen nos indica la manera de efectuar la limpieza mecánica (con rasqueta) del crecimiento marino (conchuela) en el fondo del casco de la embarcación.

Esta imagen indica que posteriormente de haber terminado la limpieza de la conchuela, se realiza el lavado con agua dulce a presión (3000 lb/pulg2) para eliminar grasa, aceite, oxido flojo, escama, delaminación, recubrimientos envejecidos y salinidad.

En la imagen aparece el personal especializado desarrollando las actividades de limpieza con chorro de abrasivo al casco de la embarcación, de acuerdo a los estándares.

Aplicación de recubrimiento

Trabajos de Sand Blast y aplicación de pintura en el casco del buque.

Trabajos en seco

Calibraciones ultrasónicas y renovación de acero del casco, inspección del eje de cola, cambio de sellos de bocina, revisión de válvulas de fondo, calibración de cadenas de anclas, rehabilitación de recubrimientos y protección catódica.

Terminación de trabajo

En esta imagen se muestra la terminación de los trabajos de aplicación de los sistemas de protección de superficie por medio de limpieza de chorro abrasivo y esquemas de recubrimientos anticorrosivos en el casco, es como entregamos una embarcación al armador para su operación y navegación.

Trabajos de renovación de acero

Trabajos de renovación de placa en cubierta castillo de proa B.T. Guadalupe Victoria II.

Inspección eje de cola, alineación y limpieza de propela y timón

Candado de la tuerca de propela

Revisión bocina

Revisión timón

Trabajos en válvulas

Válvulas de fondo

Estado de las válvulas de fondo antes y después de su rehabilitación en talleres.

Area (Apoyo técnico)

Toma de calibraciones al casco y miembros estructurales

Los apoyos técnicos es parte fundamental para el mantenimiento preventivo y correctivo, ya que se cuenta con personal certificado internacionalmente por las casas clasificadoras para la toma de espesores de placa en casco y estructura de las embarcaciones. Este apoyo lo brinda el departamento de dibujo. A continuación se presenta algunos de los trabajos que se realizan en este departamento.

Dibujo (apoyos técnicos):

1. Elaboración de dibujos y planos navales, mecánicos, industriales, civiles, eléctricos.

2. Medición de espesores de placa de embarcaciones, mediante equipo de ultrasonido por personal certificado.

3. Captura de lecturas de espesores del casco y estructura de la embarcación para su reporte y clasificación.

4. Diseño y trazo de cama de varada para las embarcaciones tanto en el Dique Seco como en el Dique Deponente.

5. Artes gráficas:

Copias heliográficas y copias en papel sepia

Engargolados de libros, entre otros.

Area especialidades

Los talleres que conforman el area de especialidades realizan trabajos generales en embarcaciones a seco, flote y tránsito a continuación estos son algunos:

• Electrónica:

Cuenta con un laboratorio de pruebas y personal homologado en equipos y sistemas de Inmarsat "A" y "B", estación de radios J.R.C. y separador oleómetros.

— Reparación y mantenimiento de equipos de ayuda a la navegación:

Radares

Ecosondas gráficas y digitales

Registadores de rumbo

Repetidores de giroscópica

Sistema de relojes	- Indicadores de potencia reactiva
Radio VHF No. 1 y 2.	- Transformadores de control
Equipo de sonido	- Arrancadores eléctricos en general
Intercomunicador	- Alumbrado en general
Alarmas de fuego y humo	- Devanado de todo tipo de motor
Sistema de gobierno	• Instrumentos de Control
— Reparación y mantenimiento de equipos de comunicación:	— Reparación y mantenimiento de equipo de instrumentación y control automático, neumático, electrónico y digital.
- Radio telefonía/receptor 500 KhZ	Salinómetros de evaporadoras
- Transmisor principal	Graviner (detector de humo en carácter de máquina principal)
- Radio transreceptor	Generadores de hipoclorito de sodio
- Llaveador automático	Sondas de nivel
Amplificador maestro de antenas para T.V.	Alarmas de alto y bajo nivel en tanques de carga
Banco de baterías y cargador de baterías	Sistema de achique Eureka
Switch de antenas TX y RX.	Sistema Nordisk de apertura y cierre de válvulas de los tanques de carga
• Taller eléctrico	Sistema electrohidráulico de propulsión Schottel
— Reparación y mantenimiento de alternadores principales y auxiliares	• Taller refrigeración
-Sincronización de alternadores	— Reparación y mantenimiento de unidades de refrigeración y aire acondicionado.
-Tablero principal	
-Transformadores de alumbrado	
- Arranque y paro de motogeneradores	
- Calibración de relevadores de potencia inversa	
- Calibración de relevadores sobre intensidad	
- Indicadores de voltaje	
- Indicadores de potencia activa	
	Area (Mecánica)
	Los talleres que conforman el area mecánica realizan trabajos generales en embarcaciones a seco, flote y tránsito.
	A continuación estos son algunos:
	• Carena y pintura:
	• Carena y limpieza con chorro abrasivo.

- Limpieza con chorro de abrasivo en interior de tanques.
- Aplicación de esquemas de recubrimientos anticorrosivos.
- Aplicación de recubrimientos anticorrosivos en interiores de espacios confinados.
- Mecánico de piso:
- Reparación y mantenimiento de sistema propulsor de buques tanques y embarcaciones menores.
- Reparación y mantenimiento de sistema de gobierno de buque tanque y embarcaciones menores.
- Reparación y mantenimiento de equipos de balaceo estático y dinámico.
- Reparación y mantenimiento de pro. Shottel.
- Reparación y mantenimiento de sistema inyección de combustible.
- Reparación y mantenimiento de sistema alimentación neumática.
- Reparación y mantenimiento de válvulas de tipo:
 - < Check de columpio
 - < Mariposa
 - < Aguja
 - < Compuerta entre otras
- Reparación y mantenimiento de sistema maniobra de cubierta y descarga.
- Máquinas herramientas:
 - Manufacturado de tuercas, tornillos, espárragos, bridas, vástagos.
 - Manufacturado de coronas y tornillos sin fin.
 - Maquinado de ejes.
- Maquinado y pulido de mangas para sellos de ejes de cola.
- Maquinado en sitio.
- Maquinado de engranes, cuñeros.
- Verificación y corrección de flexión de ejes.
- Barrenados y machueados.
- Carpintería:
 - Instalación de alfombras, linoleum, congoleum, loseta vinílica y parget.
 - Renovación de cristales en ventanas y puertas.
 - Restauración de cuartos fríos, de madera, recubrimientos con fibra de vidrio.
 - Manufactura de muebles.
 - Montaje de cancelas de aluminio.
 - Patio y maniobras:
 - Limpieza general en espacios abiertos y confinados de embarcaciones en reparación.
 - Manejo de piezas y equipos para embarques y desembarques.
 - Apoyo en transferencia de embarcaciones menores a imada del dique deponente.
 - Apoyos generales a todos los talleres y embarcaciones que soliciten maniobras en diques y muelles.
 - Maniobras de desmontaje y montaje de propela, ejes de cola e intermedio, así como palas de timón y chicoteo de cadenas de anclas.
 - Transportación:
 - Apoyo a todos los talleres y embarcaciones en transportación de materiales y equipos.
 - Maniobra de desmontaje y montaje de propela, pala de timón y ejes de cola.

- Apoyo en sopleteo y pintura de embarcación.
- Apoyo en maniobra de entrada y salida de embarcaciones a diques en reparación como en tránsito.
- Apoyo en montaje, desmontaje, traslado de piezas y equipos en embarcaciones e instalaciones.

Area (metal mecánica)

Los talleres que conforman el área metal mecánica realizan trabajos generales en embarcaciones a seco, flote y tránsito. A continuación estos son algunos:

- Pailería:
- Cambio de acero en casco y estructural en general en embarcaciones.
- Renovación de ánodos de zinc. Exteriores e interiores.
- Aflojado de piezas o accesorios pegados (rolos, manzanos, anclas, grilletes, etcétera.
- Manufactura de piezas cilíndricas.
- Rolado de placas a un mismo diámetro y a doble curvatura.
- Cambio de empaques a puertas de combate, ventilas, claboyas, etcétera.
- Renovaciones:
- Guarda cabos de eje de cola.
- Rejillas de cajas de mar.
- Soportería, accesorios en acero ASTM A-36 de la embarcación.
- Estructurales de placa y perfiles.
- Placas o curvas en acero ASTM A-33 o acero ártico de ¼" a 1" de espesor.
- Soldadura:


- Aplicación de soldadura de una junta a tope de ranura es-cuadra en posición plana.
- Aplicación de soldadura de una junta a tope de ranura en "V" en posición plana en placas de ¼" y ½".
- Aplicación de soldadura a filete de un solo cordón en posición plana.
- Aplicaciones de cordones horizontales sobre placa vertical.
- Hojalatería y herrería:
- Metalización de chumaceras.
- Soldaduras especiales proceso TIG.
- Soldadura con arco eléctrico, autógeno oxiacetileno.
- Manufactura de expansiones de 1 ½" hasta 32".
- Reparación de propelas de aleación.
- Reparación del sistema serpentines de calentamiento y tuberías del sistema hidráulico de apertura y cierre de válvulas en el interior de los tanques de carga.
- Metalización de flechas proceso Thero Dynn 2000.
- Reparación placas estructurales de aluminio.
- Tubería:
- Manufactura de tubería recta e irregular acero al carbón de ½" "hasta 24" de diámetro.
- Manufactura de tubería recta e irregular acero inoxidable y acero criogénico de ½" hasta 24" de diámetro.
- Reparación y/o cambio de muebles sanitarios.

En los costos de nuestros servicios estamos trabajando.


En el marco legal estamos trabajando para dar el servicio a terceros.

En busca de nuestra rentabilidad y apertura de mercado.»

«Pemex-Refinación Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo.



SUBDIRECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MARÍTIMO
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL Y DRAGADO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE INSPECCIÓN NAVAL



PROGRAMA GENERAL DE INSPECCIÓN EN DIQUE Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA MAYOR EJERCICIO 2005
Revisión 0, 03 de noviembre del 2004
REG-54-210-02

POR ADMINISTRACIÓN

EMBARCACIÓN	TRAF.	UT.	CASA CLASIF.	SSH	INSPECCIONES A ACREDITAR CON FECHA DE VENCIMIENTO		RECURSOS PPTALES (PESOS MNI)	EN TERMINAL MARÍTIMA				EN CENTRO DE MANTENIMIENTO NAVAL (TMM)			
					DS	TSI		ITSS	INICIA LAVADO TOS	INICIA REP.	INICIA REPAR. CANAL	ENTRA DIQUE	SALIDA DIQUE	FECHA TERMINA	DÍAS DE REP. SECO TOTAL
NUEVO PEMEX I	DERIV.	PACIF.	ABS		28-Mar-05	26-May-05	40,000,000	16-Feb-05	02-Mar-05	01-Mar-05	04-Abr-05	12-Jun-05	31-May-05	35	92
LÁZARO CÁRDENAS II	COPE	PACIF.	ABS		26-Ago-05	12-Jun-05	38,000,000	04-Abr-05	13-Jun-05	12-Jun-05	17-Jul-05	19-Sep-05	36	90	

POR CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

EMBARCACIÓN	TRAF.	UT.	CASA CLASIF.	INSPECCIONES A ACREDITAR CON FECHA DE VENCIMIENTO	RECURSOS PPTALES	EN TERMINAL MARÍTIMA				EN INSTALACIONES DE TERCEROS					
						INICIA LAVADO TOS	INICIA REP.	INICIA REPAR.	ENTRA DIQUE	SALIDA DIQUE	FECHA TERMINA	DÍAS DE REP. SECO TOTAL			


ITSS Inspección especial Intermedia de casco
 POSP Inspección pospuesta por C. Clase
 * Atendiendo trabajos de Sociedad de Clase
 IWS Inspección submarina

SS Inspección especial de casco
 TSI Inspección del eje de cola
 DS Inspección de dique seco
 N.A. Acreditó hasta el año ____

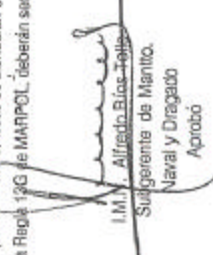
TAP Terminal Marítima Pajaritos
 TMSC Terminal Marítima Salina Cruz
 TMS Terminal Marítima Guaymas
 TMM Terminal Marítima Madero

Ambas embarcaciones en este Programa deberán también cumplir con el CAS que entra en vigor el 5 de abril del 2005. Los recursos presupuestales estimados excluyen la ejecución de la Preparación de superficies y Aplicación de recubrimientos en el interior de los tanques de lastre. La preparación de superficies y aplicación de recubrimiento en interior de los tanques de carga 7 B/E, 2 B/E y 1C para el transporte de turbotina, incrementará los recursos presupuestales estimados en \$15,000,000.00 M.N. aprox.

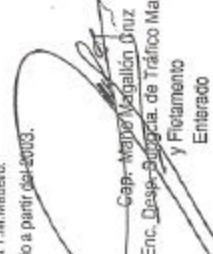
- Cualquier atraso en la entrega de la embarcación en condiciones libre de gases por parte de Operaciones a Mantto., así como condiciones climatológicas adversas modificará su posición del programa y en consecuencia su tiempo de reparación.
- Los trabajos adicionales derivados de daños ocultos y las inspecciones por Clase y Marina Mercante no se encuentran contempladas ni en tiempo ni número de ellos, por lo que éstos serán considerados y evaluados al momento que surjan.
- La estalita y trabajos previos que se pudieran efectuar en las Terminales, quedarán sujetos a contar con los contratos de servicio en forma oportuna en el tiempo solicitado. Estos contratos están sujetos a la autorización presupuestal y disposición de flujo de efectivo correspondiente al presupuesto cada ejercicio.
- En este Programa no hay embarcaciones programadas para dique de refrendos, todos se atenderán en el Celdamar de la T.M. Madero.
- Se excluye de este programa a los buques que de acuerdo a la Regla 12G de MARPOL deberán ser retirado del servicio a partir del 2003.




I.N. Perla M. Hernández Muñoz
Enc. Desp. Suplta. Islal de Inspección Naval
Propone



I.M. Alfredo Blos-Tobías
Subgerente de Mantto. Naval y Dragado
Aprobó



Cap. Major Vergalión Cruz
Enc. Desp. Suplta. de Tráfico Marítimo y Fiolamento
Enterrado



I.M.N. Oscar Pérez Figueroa
Gerente de Operación y Mantto. Marítimo
Vo. Bo.



GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MARÍTIMO
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL Y DRAGADO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE REPARACIONES NAVALES



PROGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN EN DIQUE AÑO 2005, FLOTA MENOR.
 PROPIETA DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN EN DIQUE ENVIADOS POR ZONAS

POR TERCEROS															
No.	EMBARCACIÓN	ZONA	INSPECCIÓN						FECHA ESTIMADA		TIPO DE ADJUDICACIÓN	COSTO ESTIMADO	DIQUE LUGAR	PERIODO ESTIMADO	
			SSH	SSM	DDS	EJES	AHS	AMS	INICIO LAVADO TQS.	INICIO REP.					TERMINO REP.
1	Chalán 585	GYMS							15-May-05	Jun-05	Jul-05	LPN	\$1,200,000		30 días
												\$1,200,000			

POR CONVENIO DE COLABORACION RECIPROCA															
No.	EMBARCACIÓN	ZONA	INSPECCIÓN						FECHA ESTIMADA		TIPO DE ADJUDICACIÓN	COSTO ESTIMADO	DIQUE LUGAR	PERIODO ESTIMADO	
			SSH	SSM	DOS	EJES	AHS	AMS	INICIO LAVADO TQS.	INICIO REP.					TERMINO REP.
2	Lancha CI 653	TMSC	Apr-05	Apr-05	Apr-05	Sep-04	Apr-04	Apr-04	Apr-04	Apr-04	Apr-04	Conv. Colab.	\$3,500,000	Asfimar No. 20	30 días.
3	Remolcador Px LI	TMSC	Feb-05	Feb-05	Sep-05		Feb-05	Feb-05	Feb-05	Feb-05	Feb-05	Conv. Colab.	\$1,500,000	Asfimar No. 20	20 días
4	Remolcador Px LII	TMSC	Mar-05	Mar-05	Mar-07		Mar-05	Mar-05	Mar-05	Mar-05	Mar-05	Conv. Colab.	\$1,200,000	Asfimar No. 20	20 días
5	Remolcador Px LIII	TMSC	May-05	May-05	May-05		May-04	May-04	May-04	May-04	May-04	Conv. Colab.	\$1,000,000	Asfimar No. 6	30 días
6	Empujador Pemex I	PAJ	Apr-05	Apr-05	Nov-05		Apr-04	Apr-04	Apr-04	Apr-04	Apr-04	Conv. Colab.	\$1,600,000	Asfimar No. 3	30 días.
7	Lancha Pemex 152	TMSC	Oct-07	Oct-07	Mar-05		Oct-04	Oct-04	Oct-04	Oct-04	Oct-04	Conv. Colab.	\$1,100,000	Asfimar No. 20	30 días
8	Remolcador Px LVI	GYMS	Feb-07	Feb-07	JUL-05		Feb-05	Feb-05	Feb-05	Feb-05	Feb-05	Conv. Colab.	\$1,100,000	Asfimar No. 6	30 días
9	Remolcador Px XLIV	GYMS	Jun-05	Jun-05	Jun-05		Jun-04	Jun-04	Jun-04	Jun-04	Jun-04	Conv. Colab.	\$1,450,000	Asfimar No. 6	30 días.
10	Remolcador Px XLV	PROG	Jun-07	Jun-07	Ene-05		Jun-04	Jun-04	Jun-04	Jun-04	Jun-04	Conv. Colab.	\$1,500,000	Asfimar No. 3	30 días.
11	Remolcador Px XXXV	GYMS	Nov-05	Nov-05	Nov-05		Nov-04	Nov-04	Nov-04	Nov-04	Nov-04	Conv. Colab.	\$1,850,000	Asfimar No. 6	30 días.
12	Remolcador Px XL	GYMS	Apr-06	Apr-06	Nov-05		Apr-05	Apr-05	Apr-05	Apr-05	Apr-05	Conv. Colab.	\$1,450,000	Asfimar No. 6	30 días.
												\$17,150,000			

POR ADMINISTRACIÓN		INSPECCIÓN										FECHA ESTIMADA		TIPO DE ADJUDICACIÓN	COSTO ESTIMADO	DIQUE	PERIODO ESTIMADO
No.	EMBARCACIÓN	ZONA	SSH	SSM	DDS	EJES	AHS	AMS	INICIO LAVADO TGS.	INICIO	TERMINO	ADJUDICACIÓN	ESTIMADO	LUGAR			
13	Remolcador Px L	TUXP	JUL-05	JUL-05	JUL-05		JUL-04	31-Jul-04	15-May-05	01-Jun-05	01-Jul-05	Admón. TMM	\$1,000,000.00	CelMaNav		30 días	
14	Lancha Pemax 382	TMM	Oct-05	Oct-05	Mar-07		Oct-04	Dec-04	20-Sep-05	01-Oct-05	01-Nov-05	Admón. TMM	\$900,000.00	CelMaNav		30 días	
15	Lancha Pemax 386	PAJ	Oct-07	Oct-07	Oct-05		Oct-04	Dec-04	20-Sep-05	01-Oct-05	01-Nov-05	Admón. TMM	\$800,000.00	CelMaNav		30 días	
16	Lancha Pemax 387	PAJ	Oct-07	Oct-07	Oct-05		Oct-04	Dec-04	20-Sep-05	01-Oct-05	01-Nov-05	Admón. TMM	\$800,000.00	CelMaNav		30 días	
17	Lancha Pemax 154	TUXP	JUL-06	JUL-06	Nov-05		JUL-04	JUL-04	15-Oct-05	01-Jul-05	11-Ago-05	Admón.	\$400,000.00	CelMaNav		30 días	
18	Lancha Pemax 369	TUXP							23-Jun-06	01-Jul-05	11-Ago-05	Admón.	\$400,000.00	TTX		40 días	
19	Chalán Px 000	PAJ							14-Ene-05	30-Ene-05	11-Mar-05	Admón. TMM	\$2,000,000.00	CelMaNav		40 días	
20	Lancha Pemax 365	PAJ							23-Mar-05	01-Mar-05	11-May-05	Admón.	\$800,000.00	CelMaNav		30 días	
21	Lancha CI 652	PAJ	Ago-05	Ago-05			Ago-05	Ago-05	25-Mar-05	11-Abr-05	15-Jun-05	Admón. TMM	\$5,550,000.00	TMP		60 días	
22	Chalán 678	LEPMA							12-Oct-05	27-Oct-05	17-Ene-06	Admón. TMM	\$1,700,000.00	CelMaNav		60 días	
23	Chalán 577	PROG							02-Mar-05	07-May-05	07-May-05	Admón. TMM	\$1,700,000.00	CelMaNav		65 días	
24	Chalán 583	PROG							24-Nov-04	10-Feb-05	10-Feb-05	Admón. TMM	\$1,700,000.00	CelMaNav		60 días	
25	Chalán 576	PROG							08-Ago-05	24-Ago-05	24-Oct-05	Admón. TMM	\$1,700,000.00	CelMaNav		60 días	
26	Chalán 580	PROG							31-May-05	01-Ago-05	01-Ago-05	Admón. TMM	\$1,700,000.00	CelMaNav		60 días	

NOTAS : ESTE PROGRAMA ESTA SUJETO A:

- (1)- suficiencia presupuestal en devengado y flujo y a Recortes del Presupuesto.
- (2)- La disponibilidad oportuna de Materiales y Refacciones.
- (3)- La Productividad del CEMANAV.
- (4)- Cambios en la fecha programada por fenómenos naturales.
- (5)- La demanda operativa de la Unidad en cada Terminal.
- (6)- La disponibilidad de Diques Varadero en la región.

NOTAS : ADICIONALES

Ing. Eduardo Álvarez Ruano

Suplto. Gral. Ceps. Navales
Propone

Ing. Alfredo Ríos Tello

Subgerente Manto. Naval
Aprobó

Cap. Mario Magallón Cruz

Enc. Despl. Subgerente Tráfico Marítimo
Ejecutó

Ing. Oscar Pérez Figueroa

Gerente de Operación y Manto Marítimo
Autoriza

(7)- Trabajos y actividades imprevistas, deletadas en dique, que requieran los inspectores de Manta Mercante y/o Inspecciones de Clase, que modifiquen en tiempo y costo al Programa Original.

**.- Precio al error ASTMAR afuera el día de recepción.

La Superintendencia General de adscripción deberá coordinar las estrategias, acciones alternativas y actividades proactivas al cumplimiento del Manto. Gral. e Inspección de Clase con los montos económicos indicados.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Remítase a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, también para su conocimiento.